

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE FILOSOFÍA



**CAUSAS DE LA RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN
FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL EN FRAY
BARTOLOMÉ DE LA CASAS ENTRE LOS AÑOS 1502 – 1566, (SIGLO
XVI)**

TESIS PARA OBTAR EL GRADO DE LICENCIATURA EN FILOSOFIA

Presentado por:

René Augusto Monroy Delgado

Tutor académico:

Lic. Miguel Ángel Cañaviri Robles

La Paz – Bolivia

2022

Me gusta tu Cristo. No me gustan los cristianos. Los cristianos son diferentes de su Cristo.

Gandhi

ADRADECIMIENTOS

Quiero empezar agradeciendo a mi tutor Lic. Miguel Cañaviri Robles, por el apoyo e interés en el tema y por el tiempo dedicado a corregir esta investigación filosófica documental y por sus observaciones que fueron importantes para la conclusión final.

A la Dirección de la Carrera de Filosofía y al plantel docente sin acepción alguna por todas sus enseñanzas impartidas y al Centro de Estudiantes de la Carrera, por su apoyo en los aspectos formales para la defensa de la tesis.

A mi tribunal revisor: MSc. Ivan Horoza H. y Lic. Carla Reque, por sus observaciones y por los consejos para mejorar mi trabajo.

A todos mis compañeros de curso de la carrera de filosofía, con quienes pase verdaderos momentos de reflexión filosófica en torno a diferentes temas filosóficos y por pasar conmigo tiempos de compañerismo buenos, difíciles y de alegría.

A mi familia querida y amada, mi papa, mi mama quienes desde mi niñez trazaron mi vida filosófica con su apoyo total, a todos mis hermanos y sobrinos quienes siempre estuvieron presentes para un apoyo incondicional.

A Cinthia a quien amo mucho por ser el amor de mi vida y ser la fuente de inspiración para hacer que todos mis sueños se hagan realidad, a mi hija María Raneé por ser la razón de mi existencia te amo mucho.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	iii
INTRODUCCIÓN.....	1
1. ¿QUE ESTUDIA ESTA INVESTIGACIÓN?	1
2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	5
3.1. OBJETIVOS GENERAL	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. JUSTIFICACIÓN	6
5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
5.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL	6
5.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL.....	7
CAPÍTULO 1	8
MARCO HISTÓRICO	8
CAPÍTULO 2	14
MARCO TEÓRICO	14
2.1. FUNDAMENTO TEÓRICO GENERAL	14
2.1.1. EL PENSAMIENTO EPISTEMOLÓGICO FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA	14
2.1.2. FUENTES EPISTEMOLÓGICAS DE LA FILOSOFÍA CRISTIANA MEDIEVAL	15
2.1.3. EN CUANTO AL MÉTODO	16
2.1.4. TEMAS DE FILOSOFÍA CRISTIANA MEDIEVAL	17
2.1.5. DISCONTINUIDADES.....	17
2.1.5. BULAS ALEJANDRINAS.....	18
2.1.6. ANTECEDENTES DE LAS DISPUTAS ENTRE LOS REINOS.....	19
2.1.7. CONTENIDO DE LAS BULAS ALEJANDRINAS	20
2.1.8. BULAS PAPALES ALEJANDRINAS	21
2.1.8.1. CONSECUENCIAS DE LAS BULAS ALEJANDRINAS.....	22
2.1.9. EPISTEMOLOGÍA Y RUPTURA EPISTEMOLÓGICA.....	23
2.1.9.1. RUPTURA EPISTEMOLÓGICA.....	25

2.1.10. FUNDAMENTO TEÓRICO ESPECÍFICO	27
CAPÍTULO 3	28
MARCO CONCEPTUAL	28
3.1. Carta o cartas:	28
3.2. Memorial:.....	28
3.3. Denuncia:	28
3.4. Crueldad:.....	28
3.5. Inhumano:	28
3.6. Sometimiento:.....	28
3.7. Indígena:	29
3.8. Nativo:	29
3.9. Libro:	29
3.10. Breve:.....	30
3.11. Relación:	30
3.12. Destrucción:	30
3.13. Indias:.....	30
3.14. Causas:	30
3.15. Epistemología:	30
3.16. Ruptura Epistemológica:.....	31
3.17. Orden:	31
3.18. Filosofía:	32
3.19. Filosofía Medieval:	32
3.20. Colonial:.....	32
CAPÍTULO 4	33
MARCO METODOLÓGICO	33
4.1. METODOLOGÍA	33
4.2. EL MÉTODO DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS	34
4.3. EL MÉTODO HISTÓRICO LÓGICO	36
CAPÍTULO 5	38
ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL.....	38
5.1. ORIGEN DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL (Teocentrismo).....	38

5.2. LA PATRÍSTICA	40
5.3. LA ESCOLASTICA	42
5.4. RAZÓN Y FE	43
5.5. EL RENACIMIENTO (Antropocentrismo)	45
5.6. EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIAL	50
5.7. LAS BULAS PAPALES	51
5.7.1. ETIMOLOGÍA.....	51
5.7.2. LAS BULAS PAPALES COMO ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA AÑO 1492 Y 1566 SIGLO XVI.....	51
5.7.3. PORQUE SE INSTAURO EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA	51
5.7.4. QUIENES INSTAURARON EL ORDEN FILOSÓFICO MEDIEVAL EN LA COLONIA.....	52
5.7.5. BAJO QUÉ CIRCUNSTANCIAS INSTAURARON EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA	53
5.8. ACTIVIDADES DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA.....	56
5.9. CONSECUENCIAS DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA.....	58
CAPÍTULO 6	59
EXAMEN DE LAS CARTAS Y MEMORIALES REFLEJADAS EN DENUNCIAS DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DESCRITOS EN SU LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS ENTRE LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 SIGLO XVI	59
6.1. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (nació en Sevilla, España, en 1484).....	59
6.2. BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS POR FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.....	61
CAPÍTULO 7	64
EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL Y SU RELACIÓN CON LAS CARTAS MEMORIALES REFLEJADAS EN DENUNCIAS DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DESCRITOS EN SU LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN	

DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS ENTRE LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 SIGLO XVI.....	64
7.1. LA RELACION DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL Y EL LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS	64
7.2. LA TESIS DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.....	68
CAPÍTULO 8	70
IDENTIFICAR EN EL LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS LA RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL EN LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI)	70
8.1. EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL Y EL LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS	70
8.2. ANTECEDENTES DE LA RUPTURA DEL ORDEN FILOSÓFICO MEDIEVAL EN LA COLONIA	71
8.3. RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL EN LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI)	73
8.4. CONSECUENCIAS DE LA RUPTURA EPSIEMOLOGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL EN LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI).....	74
8.5. EL CÉLEBRE DEBATE DE VALLADOLID.....	74
CAPÍTULO 9	76
LA NATURALEZA DE LA RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL ENTRE LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI).....	76
9.1. NATURALEZA DE LA RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL ENTRE LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI).....	76
CAPÍTULO 10	78
CONCLUSIONES.....	78
BIBLIOGRAFÍA	80

RESUMEN

La ruptura epistemológica del orden filosófico cristiano medieval y colonial en Fray Bartolomé De Las Casas entre los años 1502 – 1566, (siglo XVI) es un trabajo investigativo documental filosófico como disposición epistemológica para saber si fueron las cartas y memoriales de Fray Bartolomé De Las Casas reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia descritos en su libro “Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias” , en esa orientación se analiza el resultado si hubo ruptura epistemológica del orden filosófico cristiano medieval y colonial y determinar cuál es la naturaleza de ésta. La presente tesis es una contribución al campo de la epistemología de la filosofía colonial que permite identificar los cambios producidos en la constitución y desarrollo del pensamiento colonial, que trasciende la historia antigua epistemológica medieval y colonial.

Palabras clave: ruptura epistemológica, orden, filosofía cristiana medieval, colonia, indígena.

ABSTRACT

The epistemological rupture of the medieval and colonial Christian philosophical order in Fray Bartolomé De Las Casas between the years 1502 – 1566, (XVI century) is a philosophical documentary investigative work as an epistemological disposition to know if they were the letters and memorials of Fray Bartolomé De Las Casas reflected in denunciations about the inhuman cruelties to which the natives and natives in the colony were subjected described in his book "Brevísima Relación the Destruction of the Indies", the result of an ancient medieval philosophical epistemological revolution in the Spanish colony called humanist and pacifist colonial Indianist philosophy in defense of the indigenous in the colony before the Spanish monarchy and the Catholic clergy, which transcends in the ancient medieval and colonial epistemological history.

Keywords: Epistemological structure, order, medieval Christian philosophy, colony, indigenous.

“Deben vuestras Altezas determinarse a hacerlos cristianos, que creo que, si comienzan, en poco tiempo acabarán de haberlos convertido a nuestra Santa Fe multitud de pueblos, y cobrando grandes señoríos y riquezas y todos sus pueblos de la España, porque sin duda hay en estas tierras grandísimas sumas de oro”.

Cristóbal Colon

INTRODUCCIÓN

1. ¿QUE ESTUDIA ESTA INVESTIGACIÓN?

Para poder concebir la ruptura del orden filosófico cristiano medieval colonial en su progreso, en su esencia y en su importancia, se tienen que conocer sus antecedentes y sus fuentes históricas, porque la filosofía cristiana medieval Colonial no nació como una creación nueva despojada de costumbres, sino que fue un desarrollo en el ámbito histórico epistemológico y antiguo como: la patrística (agustiniana), el tomismo y el renacimiento y la colonia, en los escritos históricos medievales coloniales, los cuales podrán orientar en cómo se administraron esos principios para seguir las raíces históricas y los fundamentos del concepto pensamiento indianista colonial.

La presente tesis se propone una investigación filosófica documental de las cartas y memoriales de Fray Bartolomé De Las Casas, reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia descritos en su libro “Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias”. Como causas que ocasionaron la Ruptura Epistemológica del orden Filosófico Cristiano Medieval y Colonial entre los años 1502 – 1566 siglo XVI, describiendo el carácter (el perfil), del pensamiento de Fray Bartolomé De Las Casas, bosquejando sus líneas capitales del pensamiento y de su desenvolvimiento, mostrado en su texto “Brevísima Destrucción De Las Indias”. Para finalmente tratar de actualizar el saber clásico del pensamiento filosófico indianista cristiano medieval colonial bajo el predominio de la filosofía cristiana medieval colonial con fundamentos epistemológicos de descolonización.

En ese orden de ideas, a través de esta investigación filosófica documental se pretende revalorizar la propuesta *Filosofía indianista cristiana medieval Colonial entre los años 1502 y 1566 siglo XVI*, describiendo ese pensamiento indianista y sus características que nacen de manera irresistible en Fray Bartolomé De Las Casas que lo introducen en una situación

existencial¹ en la colonia española que origina una duda, situación límite y asombro como en este caso del descubrimiento de las nuevas indias² que para Europa significó el hallazgo de un continente con un sentido de realidad histórica tejida por el hombre (Cuervo, 2016).

Soporte histórico que produce en el estudioso de la epistemología y de la filosofía de la historia una interrogante ¿Qué significó filosóficamente el descubrimiento de las nuevas indias o nueva américa para los conquistadores europeos españoles cristianos? Interrogante que nace como problema y que el mismo debe ser descifrado y despejado desde un ejercicio filosófico de reflexión interna y personal mediante el contacto con los textos históricos de la época medieval, para una redacción argumentada, coherente y dinámica, que contenga evidencias, pistas y pruebas que permitan la capacidad de apreciar el núcleo del asunto filosófico indianista cristiano medieval colonial en cuestión hasta su conclusión. Fray Bartolomé De Las Casas, un encomendero convertido en fraile dominico influenciado por la filosofía religiosa medieval colonial, escribió el libro célebre titulado *“Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias”*, texto que contiene sus experiencias vividas en el nuevo mundo, desde el descubrimiento de las indias y sobre hechos de su vida real y cotidiana en la colonia española, los mismos que fueron narrados tomando como el origen el desarrollo del acontecer cristiano y filosófico medieval en el nuevo mundo. Publicación reveladora que fue forjada como crónicas desde los años 1502 y sustentada hasta el año 1566 año en que murió, por el Siglo XVI, que luego paso a ser considerada en aquella época por la sociedad europea como una voz de protesta contra el mal trato y genocidio del indígena, como límite del incumplimiento de parte de los conquistadores, encomenderos cristianos españoles al compromiso entre la Corona Española y las máximas autoridades de la Iglesia Católica de Europa, sentadas y declaradas en las *“Bulas Papales Alejandrinas”* donde se describían los términos para la difusión y la conversión al cristianismo de los estantes y habitantes en la colonia y la práctica exclusiva de los religiosos (frailes) sobre la evangelización del indígena en la nueva España, destreza que establecía un nuevo orden filosófico cristiano medieval colonial que simbolizaba el objetivo más trascendental y fundamental del descubrimiento y la colonización de la nueva américa,

¹ Como tal, es un concepto que deriva del existencialismo, una corriente filosófica que postulaba que el conocimiento de la realidad se fundaba en la experiencia propia del individuo con su realidad inmediata, y se proponía indagar sobre el significado de la vida.

² La conquista de América, por parte de España, no fue tarea fácil. Colón y su pequeño grupo de castellanos desembarcaron en una pequeña isla antillana bautizada, en un principio, con el nombre de La española, pensando que se encontraban en la famosa Cipango región que suponían estaba situada en la región oriental asiática.

trabajo que era obstaculizado y frustrado por los encomenderos y militares cristianos colonizadores españoles. Motivos por demás suficientes para que el Fraile De Las Casas madure sobre esta ofensa y reflexione filosóficamente en la colonia sobre estos hechos.

Por todo lo expuesto el presente trabajo investigativo filosófico documental (CAUSAS DE LA RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL EN FRAY BARTOLOMÉ DE LA CASAS ENTRE LOS AÑOS 1502 – 1566, (SIGLO XVI)), consistirá en el estudio histórico filosófico epistemológico medieval colonial antiguo; En *primera instancia* Describiremos el orden filosófico cristiano medieval en la colonia española entre los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI). *En segunda instancia* Examinaremos las cartas y memoriales reflejadas en denuncias de Fray Bartolomé de las Casas descritos en su libro Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias entre los años 1502 hasta 1566 siglo XVI. *En tercera instancia* Relacionaremos el orden filosófico cristiano medieval y colonial con las cartas memoriales reflejadas en denuncias de Fray Bartolomé de las Casas descritos en su libro Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias entre los años 1502 hasta 1566 siglo XVI. *En cuarta instancia* Identificaremos a las cartas memoriales reflejadas en denuncias de Fray Bartolomé de las Casas descritos en su libro Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias como Ruptura Epistemológica del orden filosófico cristiano medieval colonial en los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI). *En quinta instancia* Analizaremos la naturaleza de la Ruptura Epistemológica en el orden filosófico cristiano medieval y colonial entre los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI). *En sexta instancia* Concluiremos en la ruptura epistemológica del orden Filosófico Cristiano Medieval y Colonial entre los años 1502 – 1566 siglo XVI, y sus consecuencias.

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En la literatura existente, sobre el desarrollo de la filosofía cristiana medieval en la colonia, no se ha encontrado un estudio sistemático sobre los problemas de orden epistemológico en relación con las rupturas paradigmáticas que se habrían producido en el período filosófico cristiano medieval colonial. Los trabajos existentes sobre la materia son referidos al proceso de institucionalización de la Iglesia Católica, las características estructurales que definen la producción científica que se remontan al virreinato y a la fundación de las universidades en la colonia.

El orden filosófico cristiano medieval colonial impuesto por las Bulas Papales Alejandrinas, junto con las otorgadas por Papa Julio II³, fundaron las bases para la evangelización en las Indias Occidentales. Juntamente con las cartas y los memoriales de Fray Bartolomé De Las Casas entre los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI) formuladas como denuncias y consideradas como una voz de protesta contra el mal trato del indígena de parte del conquistador cristiano español. Son antecedentes o testimonios que se constituyen como escenarios para reflexionar sobre estos hechos pasados que abren la posibilidad de una investigación filosófica documental porque es ahí donde se reflejan y se generan procesos de conocimientos epistemológicos y de ruptura epistemológica filosófico cristiano medieval, instalados en la colonia. Condiciones que sirven de guía constante de estudio para el diseño de una pregunta de investigación que se la plantea de la siguiente manera:

¿Fueron las cartas y memoriales de Fray Bartolomé De Las Casas reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia descritos en su libro *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias como causas que ocasionaron la Ruptura Epistemológica del orden Filosófico Cristiano Medieval y Colonial entre los años 1502 – 1566 siglo XVI?*

Pregunta filosófica que llevará casi siempre a las cuestiones que preocupan a un filósofo, interrogante que está estrictamente relacionada entre sí por los hilos de respuesta que las conectan, y los resultados de la investigación permitirán establecer las bases teóricas para una mejor comprensión de la situación de la filosofía cristiana medieval en la colonia y contribuir al debate actual sobre qué paradigma de que filosofía llegó a las nuevas indias y que tipo de filosofía hemos heredado en el contexto colonial (las nuevas indias).

³Julio II, (1443/12/05 - 1513/02/21), Giuliano della Rovere, Papa (1503-1513), Nació el 5 de diciembre de 1443 en Albisola, Italia. En 1468 se ordenó sacerdote franciscano., cuando su tío se convirtió en el papa Sixto IV, comenzó a ejercer como obispo y cardenal. Fue en este periodo cuando tuvo tres hijas ilegítimas y acumuló una considerable fortuna. Su enemigo personal Rodrigo Borgia pasó a ser en 1492 el papa Alejandro VI, por lo que tuvo que partir como exiliado a Francia, donde permaneció hasta la muerte de Alejandro. En 1503 le nombraron Papa con el nombre de Julio II. A pesar de que el soborno fue una de las claves de su elección, el nuevo papa decretó de inmediato ilegales y sujetas a condena todas las futuras elecciones influidas por simonía. Su principal preocupación fue la reunificación y expansión de los Estados pontificios. Se unió a la Liga de Cambray (1508) contra la república de Venecia, y creó la Liga Santa contra Francia con el apoyo de Venecia y España. Gracias a su profundo interés por el arte, se construyeron muchos edificios en Roma. Proyectó la construcción de San Pedro del Vaticano, cuya primera piedra colocó él en 1506. Fue mecenas y amigo personal de maestros renacentistas como Bramante, Rafael y Miguel Ángel, a quien encargó los frescos de la Capilla Sixtina y las soberbias estatuas para su tumba papal. Estableció la guardia suiza (1506). Convocó el concilio de Letrán (1511) para contrarrestar al concilio de Pisa organizado por Luis XII de Francia. Julio II falleció en Roma el 21 de febrero de 1513. Papa de la Iglesia católica 28 de noviembre de 1503-21 de febrero de 1513 Predecesor Pío III Sucesor León X.

El objeto de estudio delineado en esta tesis no debe ser sacado de su contexto y estudiado aisladamente, porque sería emprender una investigación errónea y equivocada, ya que se correría el riesgo de una mala interpretación y confusión del conocimiento de cómo se concebía la filosofía cristiana medieval y sus características que determinaban su accionar en la colonia.

Por tanto, esta investigación sobre la filosofía cristiana medieval colonial no solo rescata el pensamiento de Fray Bartolomé De Las Casas, sino que también requiere para su repuesta la aplicación de métodos como el histórico lógico, y el de análisis y síntesis con el propósito de adquirir más conocimientos sobre la llegada de la filosofía cristiana medieval a la colonia y la ambición de poder contribuir, de alguna manera, al enriquecimiento de los conocimientos de la comunidad investigativa filosófica cristiana medieval y colonial.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. OBJETIVOS GENERAL

Analizar las cartas y memoriales de Fray Bartolomé de las casas reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia descritos en su libro Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias como causas que ocasionaron la Ruptura Epistemológica del orden Filosófico Cristiano Medieval y Colonial entre los años 1502 – 1566 (siglo XVI).

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el orden filosófico cristiano medieval en la colonia española en los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI).
- Examinar las cartas y memoriales reflejadas en denuncias de Fray Bartolomé de las Casas descritos en su libro Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias entre los años 1502 hasta 1566 siglo XVI.
- Relacionar el orden filosófico cristiano medieval y colonial con las cartas memoriales reflejadas en denuncias de Fray Bartolomé de las Casas descritos en su libro Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias entre los años 1502 hasta 1566 siglo XVI.

- Identificar a las cartas memoriales reflejadas en denuncias de Fray Bartolomé de las Casas descritos en su libro *Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias* como Ruptura Epistemológica del orden filosófico cristiano medieval colonial en los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI).
- Analizar la naturaleza de la Ruptura Epistemológica en el orden filosófico cristiano medieval y colonial entre los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI).

4. JUSTIFICACIÓN

La investigación filosófica cristiana medieval documental colonial, al plantear que entre los años 1502 al 1566, Siglo XVI se produjo la ruptura epistemológica del orden filosófico cristiano medieval en la colonia frente a la teoría epistemológica de la filosofía cristiana medieval imperante en Europa. En esa orientación, se analizará la teoría epistemológica y cómo es que se produjo esta ruptura epistemológica en el marco de la filosofía cristiana medieval colonial y cuál su la naturaleza, se constituye en una contribución al campo de la epistemología de la filosofía medieval en la colonia porque permite identificar los cambios producidos en su constitución y desarrollo del pensamiento filosófico cristiano medieval colonial, y también por sus dos componentes básicamente, *por un lado*, la ausencia de investigaciones de similares características en el que se haya propuesto una teoría de ruptura epistemológica del orden filosófico religioso medieval y colonial. *Por otro lado*, El cotejo (confrontación) de las cartas y memoriales en la colonia española entre los años 1502 - 1566, Siglo XVI, de Fray Bartolomé de las Casas, con el orden filosófico cristiano colonial impuesto por la iglesia católica y la corona española mediante las Bulas Alejandrinas, requiere en este caso de principios orientadores de ruptura epistemológica para trazar un problema investigativo y poder resolverlo por los hilos filosóficos que los conectan.

5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. DELIMITACIÓN ESPACIAL

La investigación aborda los acontecimientos que se desarrollaron en las colonias americanas, que ocasionaron rupturas epistemológicas en la filosofía cristiana medieval colonial.

5.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL

La investigación girará alrededor, de los acontecimientos que ocasionaron rupturas epistemológicas en la filosofía cristiana medieval colonial, y de lo que pasó entre los años 1502 hasta el año 1566, Siglo XVI.

CAPÍTULO 1

MARCO HISTÓRICO

Para realizar un repaso retrospectivo de la filosofía de la historia, con el propósito de realizar una investigación documental epistemológica filosófica cristiana medieval, sobre las denuncias de las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia española luego del descubrimiento de América, como causas que ocasionaron la ruptura epistemológica del orden filosófico cristiano medieval y colonial en años 1502 – 1566 siglo XVI, necesitamos conocer algunos elementos históricos lógicos documentales (hechos e ideas), que se constituyan en pruebas testificales del contexto de este fenómeno de estudio, para la maduración del mismo con el propósito de originar o convertirlo en conciencia crítica dentro de una profunda reflexión epistemológica antigua y medieval. Porque ningún problema filosófico más su teoría consistente y relevante, se sustrae si no se conocen los debates y las controversias, así como sus logros. Medios que servirán para fundamentar y consolidar la presente tesis.

El admirable hecho histórico más alto de la época denominada edad media, fue sin duda alguna el descubrimiento de América 1492⁴ de parte de Cristóbal Colón y su colonización⁵. Desde el punto de vista la investigación filosófica antigua cristiana medieval se verá que este episodio trajo consigo aportes epistemológicos y de ruptura, esto significa que el conocimiento y su

⁴ Hace algún tiempo, en uno de mis viajes a Londres, visité, como en otras ocasiones, la Librería Foyles, la más importante del Reino Unido y una de las más famosas del Mundo, pues sus fondos superan los cinco millones de volúmenes, y tuve la suerte de encontrar, husmeando, inquiriendo y hojeando libros, una edición facsímil de la carta que Cristóbal Colón dirigió a los Reyes Católicos a su regreso de su primer viaje a las Indias. Este importante documento, en el que el Almirante Mayor del Mar Océano comunica a don Fernando y a doña Isabel el descubrimiento de América, fue editado por primera vez en Barcelona por Pedro Pasa, en cuatro páginas en folio, a fines de marzo o primeros de abril de 1493, y ha estado oculto durante casi cuatro siglos a los bibliógrafos e historiadores. Pg.10, Cristóbal Colón, en la carta que comentamos, quiso dejar concretos ciertos hechos, tales como: a) la evidencia del descubrimiento, b) la fertilidad y riqueza de las islas, c) la abundancia de oro, d) la dulzura y cobardía de los indios y la facilidad de someterlos y convertirlos. En cuanto a sus impresiones sobre los nativos, dice: ... «es gente muy mansa y muy temerosa, desnudos andan... sin armas y sin ley. Tienen el habla más linda del Mundo; siempre con una sonrisa, y aman a su prójimo como a sí mismos» «A la primera isla que yo he encontrado, dice Colón en su Carta, la di el nombre de San Salvador, en memoria de Su Divina Majestad, y que los indios llamaban Guanahani (esta isla forma parte del Archipiélago de Las Lucayas y se conoce hoy con el nombre de Watling, y es territorio británico). A la segunda isla la di el nombre de Santa María de la Concepción; a la tercera, Fernandina; a la cuarta, la Isla Bella (es una errata por Isabela); a la quinta, Juana (hoy Cuba), y así di a cada una un nombre nuevo». «Cuando recorrí la isla Juana, seguí su costa al Oeste, y descubrí que la longitud de su costa me hizo pensar que debía ser tierra firme de la provincia de Catayo (quería decir una provincia de China). Seguimos adelante muchas leguas, esperando encontrar alguna ciudad, pero no vimos más que pequeñas aldeas con muchos indios». Continúa relatando su recorrido por la isla Juana (Cuba) descubriendo más tarde la española (Haití), de la que dice que «es de una gran belleza, con sierras maravillosas para grandes plantaciones y para la cría de toda clase de ganado, con muchas especias y grandes minas de oro y otros minerales». «En todas estas islas, comenta Colón, he observado el aspecto del pueblo y sus maneras de hablar, aunque ellos se entienden unos con otros, lo que es importante, por lo que yo espero que Sus Altezas determinarán sobre su conversión a nuestra Santa Fe, hacia la cual se sienten inclinados» (Ruiz & Gonzalez, 1984).

⁵ Colonización Cómo se pronuncia nombre femenino. 1 Establecimiento de un conjunto de personas en un territorio alejado de su pueblo, país o región de origen con la intención de poblarlo y explotar sus riquezas." con el descubrimiento de América y su colonización, se produjo entre Europa y el nuevo continente un interesante intercambio de cultivos". 2. Ocupación, por parte de un estado extranjero, de un territorio alejado de sus fronteras para explotarlo y dominarlo administrativa, militar y económicamente. "la colonización portuguesa de Mozambique. "Diccionario Definiciones de Oxford Languages ·

estudio constituyen una etapa necesaria para la formación de una filosofía crítica y así poder resolver sus problemas esenciales que trajo el descubrimiento del nuevo mundo: Como el de tipo militar (político), el de tipo religioso (la cruz y la espada)⁶ y el de tipo económico (los encomenderos).

Algo que llamo la atención por ejemplo fue el entrelazado de estos tres tipos reflejados en una simbolización que consistía en la cruz y la espada, símbolos que sellaban un compromiso entre la corona española y la iglesia católica convirtiéndose en los reyes católicos de España, que a la larga se iba irradiando en el transcurrir de la historia ya colonial, un ejemplo claro de la relación de estas instituciones fue la prioridad de evangelizar y la conversión a la cristiandad de los habitantes y estantes del nuevo mundo, misión que estaba a cargo de la Iglesia Católica en concomitancia con los conquistadores cristianos (militares y encomenderos españoles) compromiso que con el tiempo no podía ser cumplido por los misioneros católicos religiosos o frailes (dominicos y franciscanos) por que se vieron frustrados y preocupados el mal trato al indígena colonizado de parte de los conquistadores cristianos españoles. Un hecho que llamo la atención y que trascendió por su carácter religioso fue las denuncias de parte del fraile Antonio Montesinos⁷ del mal trato y genocidio de los indígenas del nuevo mundo por parte de los militares conquistadores cristianos y de los encomenderos españoles cristianos. Fray Antonio Montesinos⁸, se preocupó por defender a los indígenas de los encomenderos cristianos que llegaban a esclavizar a los indígenas, los mismos que se burlaban de sus obligaciones como colonizadores cristianos que dicho sistema les imponía. Montesinos difundió la palabra de Dios por encargo de fray Pedro de Córdoba⁹ y su comunidad religiosa Dominicana, en cierta ocasión

⁶ Conseguido el triunfo del descubrimiento, los Reyes Católicos no sólo movilizaron la marina frente a los intentos del Rey de Portugal, sino también la diplomacia y hasta la autoridad espiritual del Papa, Alejandro VI, quien promulgó el día 3 de mayo de 1493 una Bula concediendo a los Reyes Católicos las Indias descubiertas por Colón o las que descubrieron, como había concedido a Portugal las tierras descubiertas en parte de Africa: y el 4 de mayo de! mismo año, otra Bula no menos importante dividió el inundo por descubrir entre las Coronas de Castilla-Aragón y la de Portugal, trazando una línea de Polo a Polo a cien leguas de cualquiera de las islas conocidas como Azores y Cabo Verde. Estas Bulas alejandrinas fueron modificadas por el Tratado de Tordesillas de 7 de junio de 1494, dividiendo el globo terrestre en dos hemisferios, separados por un Meridiano que pasaba a 370 leguas de Cabo Verde.

⁷ Antonio de Montesino ingresó en la Orden de Predicadores en el Convento de San Esteban de Salamanca, donde realizó todos sus estudios. Al concluir su año de noviciado hizo su profesión como religioso dominico el 1 de julio de 1502. Posteriormente, al terminar sus estudios de teología y ya ordenado sacerdote fue asignado al Real Convento de Santos Tomás de Ávila en 1509, de reciente construcción, en compañía de fray Pedro de Córdoba, fray Bernardo de Santo Domingo, fray Tomás de Fuentes y fray Domingo Velázquez.

⁸ En 1510 formó parte del primer grupo de misioneros dominicos que se embarcaron con destino al Nuevo Mundo, tras obtener la Real Cédula con fecha de 11 de febrero de 1509, que les concedía el pase a Indias de 15 religiosos y 3 personas laicas. Este grupo pionero de dominicos presidido por fray Pedro de Córdoba estaba conformado por fray Antonio Montesino, fray Bernardo de Santo Domingo y fray Domingo de Villamayor. En el transcurso del viaje a Santo Domingo la nave Espíndola, donde viajaban los religiosos, realizó una parada en la isla de San Juan. El grupo arribó al puerto de Ozama, Santo Domingo, en la La Española, en los postreros días del mes de septiembre de 1510. En sucesivas expediciones llegaron los demás religiosos hasta completar el número de 15 frailes.

⁹ Córdoba, Pedro de. Córdoba, 1482 – Santo Domingo (República Dominicana), 4.V.1521. Dominico (OP), modelo de evangelizador y revisionista de la política española en América. Nació en la ciudad de Córdoba hacia 1482. Desde muy pronto fue inclinado al estudio, por lo que sus padres decidieron enviarle a estudiar Leyes a la Universidad de Salamanca. En aquella ciudad entró en contacto con los dominicos de

San Esteban y solicitó el hábito. Hechas las diligencias normales dentro de la Orden, con el fin de constatar sus inclinaciones, costumbres y suficiencia intelectual, se le concedió el ingreso en el año de noviciado, en 1500-1501. Concluido el año hizo su profesión religiosa e inmediatamente comenzó sus estudios de Artes y Teología. Su cronista particular, Bartolomé de las Casas, comenta: “Aprovechó mucho en las artes y filosofía y en la teología y fuera sumo letrado, si por las penitencias grandes que hacía no cobrara grande y continuo dolor de cabeza, por lo cual fue forzado templarse mucho en los estudios y quedarse con suficiente doctrina y pericia en las Sagradas Letras”. En 1508 es ordenado sacerdote en Salamanca y al año siguiente va destinado al convento de Santo Tomás de Ávila. Allí ejercerá el ministerio de la predicación, con gran provecho para sus oyentes.

En 1508 la Orden dominicana decide enviar los primeros dominicos a América. Ese pequeño grupo lo compondrán fray Pedro de Córdoba, fray Bernardo de Santo Domingo y fray Antonio Montesino. Los tres viven en Ávila en 1509. Fray Pedro, que cuenta con veintiocho años, será el superior de los tres. Caminando y solicitando su sustento viajaron de Ávila a Sevilla. Embarcados en aquel puerto, llegaron con viento próspero a Santo Domingo en el mes de septiembre de 1510. En Santo Domingo fueron acogidos por Pedro Lumberas, quien más tarde les cedería un solar de su propiedad para que construyeran su convento. Con el paso del tiempo sería un gran convento (dentro de sus claustros se fundó la primera Universidad de América en 1538), pero al principio “acomodáronse los religiosos en una choça pegada con un corral de la casa; la choça fue para ellos el gran convento de Salamanca” (López, 1615). Dormían en cadalechos de palos y por colchones, paja seca; su vestido era el hábito de jerga y una túnica de lana mal cardada; para comer tenían cazabi de raíces, berzas cocidas con ají y algún pescadillo. Ésa fue la base del célebre convento, cuna de la más tremenda lucha de España contra España.

Como superior de aquella comunidad, fueron muchas las obligaciones que hubo de asumir, pero entre todas destacan tres momentos decisivos para la historia de América. El primero ocurre en Concepción de la Vega, el 3 de noviembre de 1510. Fray Pedro de Córdoba apunta el primer esquema de metodología evangelizadora que los dominicos usarán en América: uso de las lenguas indígenas y cercanía física; un estilo de exposición comprensible a su mentalidad con numerosos ejemplos y narración progresiva; catequesis dominicales para los naturales, etc. Esta metodología se completará con las actitudes del evangelizador: captación de la benevolencia, expresiones de bondad, evangelización sin presencia de soldados españoles... Y como conclusión de esta metodología, la composición de Doctrinas. Ejemplo de todo lo indicado es la Doctrina xpiana pa instrucción de los indios, por manera de historia. Es la primera Doctrina que se compone en América y su autoría recae en Pedro de Córdoba. De ella tomarán ejemplo las numerosísimas Doctrinas compuestas, en las lenguas más dispares del continente americano y filipino, por los dominicos.

El segundo de dichos sucesos tiene su punto álgido el 21 de diciembre de 1511, pero hay que verlo en toda su amplitud. Después del sermón de Concepción, fray Pedro y sus dos compañeros comienzan a denunciar las esclavitudes a que están sometidos los naturales, y que son impedimento para la evangelización de los mismos. De forma privada y amigable trataron de llamar a conversión a los españoles; visto el escaso resultado, fray Pedro decide que hay que predicarlo públicamente y para ello encarga a fray Antonio Montesino. Él será la voz de toda la comunidad que grita: “¿Éstos no son hombres? ¿No sois obligados a amallos como a vosotros mismos?” La reacción de los españoles es inmediata, pero fray Pedro de Córdoba no se arredra y en primera persona se enfrenta a la comisión de airados conquistadores; afirma que lo predicado es verdad evangélica y que están dispuestos a mantener lo predicado, aunque les destierren.

Las consecuencias inmediatas son un segundo sermón el 28 de diciembre, aún más duro que el primero, y la consiguiente información de las autoridades a la Corte. Los valientes frailes son tratados como “enemigos” de España, de modo que fray Pedro tiene que enviar a la metrópoli a fray Antonio Montesino para que explique qué razón tenía para predicar aquello. Las consecuencias posteriores fueron la consecución de las leyes de Burgos y Valladolid; el plan de reforma iniciado por Cisneros, mediante los fallidos Comisarios Jerónimos; la actuación de Las Casas y las Leyes Nuevas, Felipe II, etc. La valentía de fray Pedro de Córdoba y sus dominicos les convirtió en unos de los primeros “voceros” de los derechos humanos (Real Academia de Historia, s/f).

El tercer acontecimiento se produce el 4 de julio de 1515: se encuentran fray Pedro de Córdoba y el clérigo encomendero Bartolomé de las Casas. Tiempo atrás, el encomendero se había encontrado con un dominico que no le quiso absolver por tener encomiendas de indios. Poco a poco, Bartolomé de las Casas va mudando de actitud. Finalmente, en 1515 pasa a comulgar con el ideario de fray Pedro. En los momentos más difíciles o de dudas, es fray Pedro quien le saca de la amargura y le anima tomando decisiones prudentes y sabias. Fray Pedro es la referencia y el magisterio para Las Casas.

Estos tres momentos serían suficientes para encumbrar a fray Pedro de Córdoba. Su corta permanencia en tierras americanas está enmarcada por otros muchos actos de singular importancia. Como evangelizador extenderá su presencia a distintas islas del Caribe y costas de Venezuela. Como defensor de los naturales, desgastó su naturaleza cruzando en tres ocasiones el Atlántico. En 1512 viajará a España y logrará la revisión de las leyes compuestas en Burgos, consiguiendo dar origen a las nuevas leyes de Valladolid. No le gustaron y por ello solicitó permiso para realizar la experiencia de evangelización sin presencia de españoles. Obtenido su propósito, viajó a Santo Domingo y, después de hacer algunos preparativos, el 4 de julio de 1515 se puso en camino hacia las costas de Píritu (Venezuela), donde estableció el primer asentamiento de dominicos en Tierra Firme, lejos de los escandalosos comportamientos de los españoles.

La segunda vez fue en 1516. Con la pretensión de “traer religiosos”, fray Pedro aprovechó la ocasión para quejarse de los oficiales de la isla española, cuya ineficacia había dado lugar al martirio de dos dominicos que había dejado en Píritu. Obtenidos los resultados que pretendía, fray Pedro vuelve en marzo o abril de 1517. Pero la confianza de fray Pedro quedó pronto defraudada por la pésima gestión de los comisarios jerónimos, nombrados por Cisneros. De ello se queja en varias cartas escritas en mayo de 1517 y dirigidas al rey Carlos V, a los regentes y a los mismos comisarios jerónimos. Pero las cartas no obtienen resultado, de modo que fray Pedro vuelve a cruzar el Atlántico en 1519. Poco tiempo pasó en España: en marzo de 1520 está de vuelta a Santo Domingo. El rigor observante de toda su vida, las siete travesías del Atlántico, los viajes por el Caribe, las caminatas por La Española y los golpes adversos que había sufrido durante su ministerio apostólico, minaron la salud de fray Pedro. Enfermo de pulmonía (“ético”, dice Las Casas), falleció el 4 de mayo de 1521 en Santo Domingo. Detrás de él quedaba un nuevo estilo de evangelización y comenzaba a cristalizar el mayor complejo de leyes y ordenaciones reales que imperio alguno en la historia completó para súbditos de sus colonias. Obras de -: Doctrina xpiana pa instrucción de los indios, por manera de historia. Compuesta por el muy reverendo padre fray Pedro de Cordova, de buena memoria, primero fundador dla Orden de los Predicadores ê las ysias del mar Océano, y por otros religiosos doctos dla misma ordê (llevada a México por Betanzos y otros dominicos), México, 1544. Bibl.: J. López, *Quarta parte de la Historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdova, 1615; A. de Remesal, *Historia general de las Indias y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, vol. I, Madrid, Francisco de Abarca, 1619 (reimp., Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 175, 1964); B. de las Casas, *Historia de las Indias*, Madrid, M. Ginesta, 1875-1876 (en *Obras Completas*, vols. III-V, Madrid, Alianza, 1994); J. Cuervo, *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, vols. I-III, Salamanca, Imprenta Católica Salmanticense, 1914-1916; D. Ramos, “El P. Córdoba y Las Casas en el plan de conquista pacífica de Tierra Firme”, en *Boletín Americanista*, 3 (1950), págs. 175-210; A. Stoudemire, *Pedro de Córdoba. Christian Doctrine*, Florida, University of Miami Press, 1970; V. Rubio, “Fecha de la llegada de los primeros frailes de la Orden de Predicadores al Nuevo Mundo”, en *Communio*, 14 (1981), págs. 111-145; R. Boria, Fr. Pedro

mientras oficiaba la ceremonia religiosa (misa), hizo las siguientes preguntas a todos los presentes textual en especial a los conquistadores cristianos (...)” **¿Estos no son hombres? ¿Con éstos no se deben guardar y cumplir los preceptos de caridad y de la justicia? ¿Estos no tenían sus tierras propias y sus señores y señoríos? ¿Estos nos han ofendido en algo? ¿La ley de Cristo, no somos obligados a predicársela y trabajar con toda diligencia de convertirlos?... Todos estáis en pecado mortal, y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes”.** Sermón de Fray Antonio. Santo Domingo, diciembre de 1511¹⁰. Una vez pasada la ceremonia religiosa que iba más dirigida a los conquistadores cristianos que a los nativos del lugar el Virrey Diego Colón¹¹, como testigo de este oficio religioso fue a hablar con fray Pedro de Córdoba al convento de los dominicos para que sea expulsado de la isla el fraile Augusto Montesinos, a no ser que se retracte la semana siguiente con un sermón más suave, que apacigüe los ánimos en la colonia española. Hecho que no ocurrió en el siguiente sermón, más al contrario divulgó a viva voz cinco principios¹² los mismos que en resumidas cuentas defendían al indígena colonizado.

de Córdoba (1482-1521), Tucumán, Unsta, 1982; M. A. Medina, Una comunidad al servicio del indio. La obra de fray Pedro de Córdoba, O.P. (1482-1521), Madrid, Instituto Pontificio de Teología, 1983; M. A. Medina (ed.), Doctrina cristiana para instrucción de los indios, Salamanca, Editorial San Esteban, 1987 (reprod. facs. de las eds. de México, 1544 y 1548). Miguel Ángel Medina Escudero, OP.

¹⁰ Biografía de Antón de Montesinos Archivado el 9 de febrero de 2011 en Wayback Machine. V Centenario del Sermón de Montesino.

¹¹ Diego Colón- 1526/02/23). Diego Colón, Noble español, Sucesor de Cristóbal Colón en el Almirantazgo, Virreinato y Gobernación de las Indias, iniciador de los denominados Pleitos Colombinos contra la Corona. Rango: Almirante, Padres: Cristóbal Colón y Felipa Muñiz Perestrelo, Cónyuge: María de Toledo, Hijos: María, Luis, Juana, Isabel, Cristóbal, Diego, Nombre: Diego Colón y Perestrelo. Diego Colón nació alrededor de 1482 en Puerto Santo, archipiélago de Madeira, Portugal. Hijo del descubridor del Nuevo Mundo, Cristóbal Colón, y la portuguesa Felipa Muñiz o Moñiz. En el año 1485, junto a su padre, llegó a Castilla. Cuando su progenitor emprendió el viaje a las indias, Diego marchó con su hermano Hernando Colón a Córdoba, donde recibieron la llegada triunfal de su padre, ya almirante. De 1494 a 1497, vivió en la corte como paje al servicio del príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos. Muerto el príncipe don Juan fue nombrado en 1498 paje de la reina doña Isabel. Durante los años siguientes residió en la corte. Desde 1502, fue encargado por su padre para reclamar insistentemente los privilegios perdidos, especialmente el Virreinato y la Gobernación. Portador, en 1506, de una carta de Cristóbal Colón para los nuevos reyes de Castilla, Juana y Felipe el Hermoso, sucesores de la reina Isabel, muerta en 1504. En el año 1508 Diego Colón reclamó a la Corona sus privilegios por vía de justicia, iniciándose lo que la historia conoce como Pleitos Colombinos. En 1508 contrajo matrimonio con doña María de Toledo, sobrina del duque de Alba, con la que tuvo seis hijos: María, Luis, Juana, Isabel, Cristóbal y Diego. En ese mismo año, fue nombrado gobernador de la isla La Española. Con toda la familia a bordo, se dirigió camino de la Gobernación de las Indias, dejó Sanlúcar de Barrameda el 3 de junio de 1509 para arribar al puerto de Santo Domingo el 9 de julio. Unos días después sobrevino un devastador huracán que destruyó casas y navíos. De 1509 a 1511, intentó poblar otras islas, como Jamaica, Cuba y Puerto Rico; hizo un repartimiento general de indios en 1510; vigiló las armadas sobre Tierra Firme; desarrolló la explotación minera y la producción agrícola y ganadera y convirtió a Santo Domingo en la capital de las Indias. El 5 de mayo de 1511, la Sentencia de Sevilla, reconoció al segundo almirante el Virreinato de las Indias. Regresó a Castilla, en 1515, para vigilar sus negocios. Permaneció en España hasta 1520. La segunda gobernación colombina duró de finales de 1520 a 1523. El enfrentamiento del virrey con la Audiencia y con otros oficiales provocó la orden del emperador de que regresara a dar cuenta de sus actos. En enero de 1524, estaba en la corte entendiendo en sus pleitos y negocios. Camino de Sevilla en pos del emperador Carlos V (Carlos I de España), enfermó y murió en la Puebla de Montalbán (Toledo), en la casa de Alonso Téllez Pacheco, el 23 de febrero de 1526. Su cuerpo fue trasladado a la cartuja de las Cuevas de Sevilla, donde reposaría hasta ser trasladado a la ciudad de Santo Domingo. Cargos, 2.º Virrey de las Indias, 1511 – 1526, Monarca, Juana I de Castilla / Carlos I de España, Predecesor, Cristóbal Colón, Sucesor, Pleitos colombinos / Luis Colon, (título trocado por el de duque de Veragua), 6.º Gobernador general del Virreinato de Indias, 1509 – 1515 Monarca Juana I de Castilla Predecesor Cristóbal Colón, (como primer virrey y gobernador general de Indias). Sucesor Tres sucesivos: Cristóbal Lebrón (1515), Luis de Figueroa (1516), Rodrigo de Figueroa (1519), Él mismo 10.º Gobernador general del Virreinato de Indias, 1520 – 1524, Monarca, Carlos I de España, Predecesor, Rodrigo de Figueroa (1519), Sucesor, Pleitos colombinos/ Gaspar de Espinosa, (como oidor-gobernador de Santo Domingo) (Busca Biografías, 1999).

¹²Que las leyes de la religión están por encima de las leyes de los particulares y del estado, que no existen diferencias raciales ante los ojos de Dios, que la esclavitud y la servidumbre son ilícitas, que se debía restituir a los indios su libertad y bienes y que se debían convertir a los indios

Cabe recalcar que Fray Antonio de Montesino, fue un misionero y fraile español. Junto a la primera comunidad de dominicos de América, también fue fiel obediente a el vicario fray Pedro de Córdoba cabeza de la representación de los Dominicos en la colonia española, Fray Augusto Montesinos se distinguió en la defensa del indígena y por las denuncias de abusos y mal trato a los mismos por parte de los colonizadores cristianos españoles en la isla La Española. **Fray Augusto Montesinos como Dominico y Fraile español fue el precursor de la conversión de Bartolomé De Las Casas de conquistador a ser el primer Fraile Dominico en la colonia y en defensor de los indios en la colonia española.**

Situar al filósofo cristiano medieval colonial Fray Bartolomé de las Casas. Resulta ser muy difícil por ser un personaje muy reñido por ser justo para unos y farsante para otros, dentro del marco histórico y filosófico cristiano medieval colonial adecuado para lograr nuestros objetivos investigativos filosóficos cristianos medievales y entender apropiadamente sus disputas e ideas, es demasiado importante para esta tesis. El año 1502 De Las Casas, llega como militar conquistador cristiano español a la nueva américa específicamente a la isla La Española en la actualidad Santo Domingo. Como conquistador de la mencionada isla, recibió tierras, oro y ciervos para el trabajo minero y agrícola. El año 1511 los misioneros de la isla La Española pidieron a los conquistadores un trato más justo para los nativos del lugar, quienes sufrían atropellos de parte de los conquistadores y encomenderos y De Las Casas que por esa época era conquistador cristiano español se oponía a dichas peticiones de los religiosos. Año que podríamos considerarlo como un antes del punto de quiebre para nuestros logros investigativos filosóficos. El año 1512 De Las Casas se ordenó sacerdote dominico¹³ y emigra a Cuba y como el único clericó de la isla, recibió un repartimiento de indígenas para el empleo de la explotación del oro y para el trabajo agrícola. El año 1514 el noble religioso abre un camino de debate y controversias en la colonia mediante cartas y memoriales, denunciando los malos tratos a los

al cristianismo con el ejemplo. Los colonos persuadieron a fray Alonso de Espinar, superior de los franciscanos de la isla, para que fuese a la corte a velar por sus intereses.

¹³ La orden de predicadores (del latín: ordo praedicatorum u O.P.), conocida también como orden dominicana y sus miembros como dominicos, es una orden mendicante de la Iglesia católica fundada por Domingo de Guzmán en Toulouse durante la cruzada albigense y confirmada por el papa Honorio III el 22 de diciembre de 1216. La orden dominica destacó en el campo de la teología y doctrina al abrigo de figuras como Alberto Magno o Tomás de Aquino. Algunos de sus miembros integraron la Inquisición medieval. La orden fundó la Escuela de Salamanca de teología, filosofía y economía. Alcanzó su mayor número de miembros durante la expansión del catolicismo en los territorios de América, África y Asia incorporados a las coronas de España y Portugal, donde se reconoce la labor de personajes como Bartolomé de las Casas por su contribución temprana a la defensa de los derechos humanos. La orden tuvo un declive en la modernidad hasta el siglo XIX, pero pudo recuperar su influencia con el impulso de teólogos como Enrique Lacordaire, participando activamente en el Concilio Vaticano II y, desde entonces, contribuyendo al desarrollo del catolicismo contemporáneo. El lema principal de la orden es "Veritas", 'Verdad' en castellano. Otros lemas son: Laudare, benedicere, praedicare ('alabar, bendecir y predicar'). Cerca de 217.000 resultados (0,50 segundos) (DBpedia español, 2000).

indígenas por ser inhumanos de parte de los encomenderos y los conquistadores cristianos españoles a quienes los excomulga y se opone frontalmente al esclavismo del indio colonizado, Fray Bartolomé De Las Casas viaja personalmente a España para reunirse con las autoridades de la corona y sentar las citadas denuncias donde la idea se centra en el español cristiano dañino y el indígena víctima del español cristiano. Acusaciones y denuncias que causaran mucho eco en el Reinado de Castilla y León,

Fray Bartolomé De Las Casas, ante el ambiente de denuncias provocado por el mismo aprovecha la oportunidad para solicitar a la corona se le otorgue el título de protector de los indígenas sin éxito, en 1516- 1517, se reúne con el cardenal Cisneros quien le insta para que inserte sus denuncias de lo que vio en las nuevas indias en memoriales. el año 1520, Fray Bartolomé De Las Casas fracasa en la conquista de la tierra continental americana. **El año 1542 el Consejo de Indias influenciado por las denuncias por parte de Fray De Las Casas suprime las encomiendas como forma de colonización.** En el año 1543 a Fray Bartolomé De Las Casas el Consejo de las Indias lo nombra Obispo de Chiapas, pero por sus exigencias morales los indígenas lo rechazan. El año 1547 el clérico regresó a España para no volver. El año 1566 muere y es nombrado por la corona española procurador de los indios.

La citada cronología histórica sobre Fray Bartolomé De Las Casas, invita y conduce a investigar caminos inéditos sobre los problemas de rupturas epistemológicas en la historia y epistemología antigua medieval emergente del post del descubrimiento de América y el orden filosófico cristiano medieval y su desarrollo en la colonia española.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTO TEÓRICO GENERAL

El marco teórico en forma general de esta investigación, plantea la identificación y el análisis de la naturaleza de la ruptura epistemológica del orden filosófico cristiano medieval y colonial en los años 1502 – 1566 siglo XVI, que fue instaurado por el Papa Alejandro VI¹⁴ a la llegada de Cristóbal Colón a América, mediante las Bulas Papales Alejandrinas en favor de los Reyes de Castilla y León.

2.1.1. EL PENSAMIENTO EPISTEMOLÓGICO FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA

La llegada de Cristóbal Colón a la nueva América trajo consigo el pensamiento filosófico cristiano medieval europeo español, que consistía en una filosofía de la edad media, con una visión nueva de ver el mundo a través del cristianismo que ponía a un ser supremo Dios y al cristianismo en el centro del mundo y por ende en la colonia. Este movimiento fue, en primer lugar, un movimiento moral y literario.

¹⁴ Alejandro VI, (1431/01/01 - 1503/08/18). Alejandro VI. Papa (1492-1503), –¡Matadlos a todos, Dios reconocerá a los suyos! Uno de los papas más controvertidos de la historia. Títulos: CCXIV sucesor de Pedro, Gran Maestro de la Suprema Orden de Cristo. Padres: Jofré de Borja y Escrivá; Isabel de Borja Cónyuge: Vannozza Cattanei Hijos: Pedro Luis de Borja, César Borgia, Juan de Borja y Cattanei, Lucrecia Borgia, Jofré Borgia, Girolama Borgia, Isabella Borgia, Juan Borgia, Laura Orsini, Rodrigo Borgia. Nombre: Roderic Llançol i de Borja. "Yo soy el Papa Alejandro VI, que tengan cuidado ellos conmigo". Alejandro VI nació el 1 de enero de 1431 en Játiva, cerca de Valencia, España. Hijo de Jofré de Borja y Escrivá e Isabel de Borja, fue adoptado por la familia de su tío materno, Alfonso Borgia (el futuro papa Calixto III). Cuando era un joven, recibió rentas eclesiásticas. Tras cursar estudios de Derecho en Bolonia, tuvo una fulgurante carrera, llegando a ser cardenal, obispo y competente administrador de la corte papal. Siendo miembro de la poderosa familia Borgia, atesoró grandes riquezas y llevó una vida repleta de placeres mundanos. Padre de cuatro hijos con una noble romana, Vanozza Catenei; los dos más famosos fueron César y Lucrecia Borgia. Durante el cónclave de 1492, a la muerte de Inocencio VIII, fue elegido papa. Llevaba 35 años como cardenal y había servido a la curia durante cinco pontificados. Cuando fue elegido pontífice los hijos de Alejandro VI eran ya crecidos: el menor Jofré contaba con 12 años, el mediano Cesar, fue inmediatamente instruido en la carrera religiosa y nombrado obispo a los 18 años, el mayor Juan, segundo duque de Gandía, casó con una prima de los Reyes Católicos, que era esposa de su medio hermano Pedro Luis, primer duque de Gandía. Lucrecia, mientras se educaba bajo la dirección de Gulia Farnesio, dama aristocrática pero quebrada. Pronto se empezó a murmurar que Gulia mantenía una amistad íntima con Alejandro VI, lo cierto es que su hermano fue nombrado cardenal y la familia Farnesio comenzó a tener fortuna. Utilizó el soborno para asegurarse las dos terceras partes de los votos necesarios. Estableció la maquinaria para la reforma de las finanzas papales; recuperó los territorios de los Estados Pontificios y buscó la unidad de la cristiandad contra los turcos otomanos. Otros hechos notables fueron la publicación de las llamadas Bulas Alejandrinas (que, a través de la denominada línea de demarcación, establecían la partición del Nuevo Mundo entre España y Portugal), y el envío de los primeros misioneros a América. En el año 1498 ordenó la ejecución del florentino Girolamo Savonarola. Aumentó las fortunas de sus hijos a través de nombramientos eclesiásticos y políticos y arreglando ventajosos matrimonios. Los aspectos positivos de su papado quedan eclipsados por la corrupción y la ambición. Alejandro VI falleció el 18 de agosto de 1503 en Roma. Papa de la Iglesia católica. 11 de agosto de 1492 - 18 de agosto de 1503. Predecesor. Inocencio VIII. Sucesor. Pío III. Ordenación. 30 de octubre de 1471. Proclamación cardenalicia. 26 de agosto de 1492 (Busca Biografías, 2006).

2.1.2. FUENTES EPISTEMOLÓGICAS DE LA FILOSOFÍA CRISTIANA MEDIEVAL

Dentro del origen de las doctrinas religiosas y las tesis filosóficas se encuentra la tesis incuestionable aristotélica, la cual generaba opiniones y discusiones a menudo junto con otras teorías como las enseñanzas de las Sagradas Escrituras¹⁵, enseñanzas cristianas medievales que consistían en lecturas de la filosofía de la historia epistemológica antigua y medieval un ejemplo de lectura fue : Aristóteles y su física, la ética nicomáquea (y a menudo de su Política). Constituyéndose las obras de Aristóteles en una atracción para su comprensión fundamental de la filosofía la misma que no disminuyó durante el Renacimiento, más al contrario genero un florecimiento de nuevas versiones, y advertencias y otras interpretaciones en base a sus obras filosóficas, tanto en latín como en lengua castellana.

Después de la Reforma (Renacimiento), un ejemplo que cabe citar es el estudio de la Ética Nicomaquea de Aristóteles por que el texto en cuestión continuó siendo el oficial para el estudio oficial de la ética en las universidades produciendo comentarios de la Ética Nicomaquea hasta finales del siglo XVII.

¹⁵ Lo que llamamos “Sagrada Escritura” – o la Biblia- es el conjunto de Escritos sagrados inspirados en la Primera Alianza y en la Nueva Alianza de Dios con los hombres. Entre los libros sagrados de la humanidad, la Biblia se distingue por el sentido de los acontecimientos históricos que ella relata: ahí descubrimos; a través de esos acontecimientos que han marcado la historia de Israel (Primera Alianza, o en el lenguaje cristiano “Antiguo Testamento”) que no es solamente el hombre que busca a Dios, sino Dios mismo que busca al hombre y hace su alianza con él.

¿Cómo se formó la Biblia cristiana?

En los primeros siglos después de Jesucristo, la Iglesia reúne ciertos escritos que ella juzga sagrados e inspirados, distinguiéndolos de otros que considera apócrifos. A finales del siglo III, varios Concilios agregan un conjunto de 27 Libros a las Sagradas Escrituras de Israel, conformando así la Biblia cristiana tal como nosotros la conocemos hoy día. Pero la Iglesia que ha reunido, canonizado, conservado y difundido la palabra de Dios en el mundo entero, a lo largo de los siglos, es también indispensable para discernir la belleza; la fuerza y el sentido profundo de las Sagradas Escrituras.

“¿Comprendes, pues, lo que lees?”

En las Actas de los Apóstoles, la conversación entre Felipe y el etíope invita a buscar esa ayuda: *“Un etíope que había ido en peregrinación a Jerusalén, al regresar leía sentado en su carro al profeta Isaías. Felipe lo escuchó y le preguntó:*

- “¿Comprendes, pues, lo que lees?”

- *“¿Y cómo podría comprender, le respondió, si no tengo a nadie que me guíe?” (Ac 8, 27s)*

Si nadie nos guía, ¿cómo podríamos comprender las Escrituras? Como los discípulos de Emaús, nosotros también necesitamos -para que nuestros ojos se abran al misterio de Cristo que ocupa el centro de las Sagradas Escrituras- de la enseñanza de la Iglesia, de su liturgia, de los Padres, de los Doctores y de los Santos que han escrutado la Palabra de Dios para discernir con la ayuda del Espíritu Santo la belleza, la fuerza y el sentido auténtico de la Biblia.

Los hechos históricos de la Primera Alianza nos remiten (1) a los de la Nueva

Por ejemplo, cuando estando Jesús en la Cruz, San Juan relata que: “uno de los soldados, le traspasó con su lanza el costado del que brotó sangre y agua” (Jn 19, 34), los Padres de la Iglesia, nos dicen que la sangre y el agua representan los sacramentos de la Iglesia, Esposa de Cristo, que nació de la costilla del Nuevo Adán sumergido en el sueño de la muerte; como en los orígenes Eva había nacido de la costilla de Adán, sumergido en un sueño misterioso.

De la misma forma, en los tiempos que preceden inmediatamente a la Encarnación, la espera del Mesías era más fuerte que nunca, ya que los historiadores mencionan a más de 100 candidatos a Mesías en el primer siglo antes de Jesucristo... La realización que Jesús hace del conjunto de los anuncios simbólicos y proféticos que fueron dados durante los siglos de la Primera Alianza, a lo largo de la historia santa de Israel, constituye una realidad en verdad sorprendente y única en el mundo. Hace falta para descubrir estas cosas, aprender a leer las Escrituras tal como fueron escritas por la Iglesia, con la ayuda del Espíritu Santo. (1) Atención, este tipo de lectura, que subraya cómo los hechos de la Primera Alianza representan los de la Nueva, no suprime su verdadera naturaleza, el acontecimiento o la realidad histórica sobre lo que realmente ocurrió en la época del Antiguo Testamento. Simplemente, con la revelación de Cristo en el Evangelio, descubrimos que el Antiguo Testamento se cumple en el Nuevo: “Yo no vine a abolir sino a cumplir”, dijo Jesús (Mat 5, 17) (Encyclopedie Mariale, 1992).

2.1.3. EN CUANTO AL MÉTODO

La correlación del teólogo Santo Tomás con las fuentes epistemológicas antiguas consistente en doctrinas y tesis filosóficas Aristotélicas que tenían un objetivo principal el de sintetizarlas en la revelación cristiana, aplicaba una metodología que consistía en estructurar muestras y pronunciamientos de los trabajos de Aristóteles. Diseñando aproximaciones entre la ideología de Santo Tomás y el *corpus aristotelicum* para que de estas surjan definiciones de las palabras y de los términos que se está examinando y concluir en notas.

Santo Tomás por el año 1268 interpretó a manera de resumen en su libro La Suma Teología, lo que él entendía del “Alma” del cual preparó su primer comentario y dice lo siguiente textual (...) “Aristóteles entiende el alma como la forma substancial o la primera causa formal intrínseca que explica la vida, el movimiento y las actividades típicas del viviente”. El alma es definida como “la primera actualidad de un cuerpo natural organizado que tiene vida en potencia.” (Dominicos, 1997, p. 258).

El segundo comentario plantea en el caso del ser humano, (...) “el alma racional es la forma substancial, cuya unión con el cuerpo resulta en la producción de los poderes vegetativos y sensitivos del ser humano. Mientras que las facultades sensitiva y vegetativa se ejercen mediante órganos corporales, la capacidad intelectual o racional es intrínsecamente separada de algún órgano y, por ende, puede subsistir al margen del cuerpo”.

Alrededor de los años 1271 y 1272, compuso su comentario de la *Ética Nicomáquea* de Aristóteles en la segunda parte de la *Suma Teología*. Ambos textos expresan en el fondo la inmensa obra teológica sobre la moral. En el comentario a la *Ética Nicomáquea*, el Santo expone que (...) “el fin último del ser humano según Aristóteles es la felicidad, y entiende la felicidad como una actividad placentera, llevada a un buen lugar gracias a la perfección de la inteligencia dentro de una sociedad gobernada por leyes justas. Esta actividad placentera debe ser lo suficientemente completa para satisfacer el deseo natural del ser humano para ser feliz” (Espinoza, 2012). En la alianza de la filosofía de Aristóteles y de la especulación metafísica de Santo Tomás, entre otros resultados, ha traído aparejado el esclarecimiento definitivo de la prolongada disputa de los católicos, pero su comentario a la *Metafísica* de Aristóteles, textual “expone su propia doctrina del ser como el principio personal que unido a la esencia constituyen a un ser real” (Sacchi, 2001, p. 37).

Santo Tomás empezó otros seis comentarios sobre las obras de Aristóteles, pero solamente concluyó dos, por lo que se sabe los otros, quedaron inconclusos. Cabe hacer notar que Santo Tomás no leía griego, pero leyó una gran variedad de traducciones de Aristóteles al latín. Mientras algunas de estas traducciones eran hechas directamente del griego, otras estaban mediadas por el árabe y por esa época existía una disputa sobre cuáles eran verdaderamente obras de Aristóteles y cuáles eran falsificadas. Con el tiempo Santo Tomás logró dominar las obras de Aristóteles del cual surgió el Tomismo Aristotélico textos que eran abordados a través de conferencias universitarias con "preguntas", que generaban debates nuevos, que examinaban los pros y los contras de determinadas posiciones o interpretaciones filosóficas, fundándose así la piedra angular del 'método escolástico'¹⁶, que hacía que los estudiantes planteen preguntas y respondan a esas preguntas y que fueran habilidosos en su trabajo que requería una difícil claridad con toda la tradición filosófica conocida. Este método de filosofía cristiana medieval siguió teniendo muchos seguidores en el renacimiento como se mencionó anteriormente.

2.1.4. TEMAS DE FILOSOFÍA CRISTIANA MEDIEVAL

Dada la notable amplitud de la filosofía de la historia y epistemología antigua aristotélica, en la filosofía cristiana medieval y renacentista era posible discutir todo tipo de cuestiones. Aristóteles había tratado directamente problemas de cómo se adquiere el conocimiento, la libertad de la voluntad, cómo se relaciona la virtud con la felicidad, la relación de los mundos lunar y sublunar. Indirectamente había estimulado el debate sobre dos puntos que preocupaban especialmente a los cristianos: la inmortalidad del alma y la eternidad del mundo. Todos ellos continuaron siendo de considerable interés para pensadores católicos, pero vemos que en algunos casos las soluciones ofrecidas fueron significativamente diferentes debido a los cambios en el panorama cultural y religioso.

2.1.5. DISCONTINUIDADES

Una vez establecida en muchos aspectos comunes la filosofía cristiana medieval y el renacimiento en la colonia, sería útil discutir ahora donde o en qué áreas se produjeron cambios.

¹⁶El escolasticismo es un sistema de aprendizaje en tres etapas: la "lectio" (lección-lectura), la "quaestio" (cuestión) y la "disputatio" (discusión-debate). Supone, entre otras riquezas, un verdadero camino para instruirse en el arte de la argumentación (Nueva Revista de Cultura, Política y Artes, 2001).

Dentro de las tendencias de continuidad en la colonia también se pueden encontrar diferencias sorprendentes. El descubrimiento del nuevo mundo causó más que una molestia en Portugal, pues según su rey Juan II de Portugal¹⁷ se había desobedecido el tratado de Alcacovas¹⁸ y Toledo. El reino de España, por su parte, argumentaba no haber violado dicho tratado, porque Cristóbal Colón no había invadido la zona marítima situada al sur de las Canarias al dirigirse a hacia el oeste. A partir de esas contrariedades acontecieron reuniones diplomáticas para poder solucionar este impase, pero sin resultados. En 1493, los Reyes Católicos acudieron al Papa Alejandro VI, para que interviniera y pusiera fin a la controversia que se había generado lo cual dio origen a la promulgación de las bulas alejandrinas.

2.1.5. BULAS ALEJANDRINAS

Las bulas alejandrinas son epístolas (escritos) promulgados por el Papa Alejandro VI. Estas surgen a partir de la petición de los reyes Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla¹⁹ y valieron

¹⁷ Juan II de Portugal, (Juan II de Avís, llamado el Príncipe Tirano o el Príncipe Perfecto; Lisboa, 1455 - Alvor, 1495) Rey de Portugal (1481-1495). Era hijo de Alfonso V de Portugal, a quien ya en plena juventud sustituyó como regente en dos ocasiones (1475 y 1477) por ausencia del monarca. Con el apoyo de la burguesía, Juan II consolidó la monarquía autoritaria y aplastó a la nobleza, a cuyos dirigentes, los duques de Braganza y de Viseo, hizo ejecutar. Juan II de Portugal, Juan II de Portugal impulsó los viajes de exploración por la costa africana. Durante su reinado tuvieron lugar las expediciones de Diogo Cam, que descubrió la desembocadura del río Congo, de Pêro da Covilhã, que recorrió diversos países árabes, y del insigne navegante Bartolomeu Dias, quien, al doblar por primera vez el cabo de Buena Esperanza, preparó la gesta de Vasco de Gama. En 1484, sin embargo, rehusó patrocinar la empresa de alcanzar las indias cruzando el Atlántico que le propuso Cristóbal Colón, cuyo empeño en el proyecto llevaría ocho años más tarde al descubrimiento de América. En 1494 firmó el Tratado de Tordesillas con Castilla, por el que sentó las bases de la colonización de Brasil. Hombre inflexible y sin escrúpulos, pero también esforzado y generoso, Juan II de Portugal fue un buen administrador y protegió la agricultura del país. Amante y defensor de las ciencias y las artes del Renacimiento, su labor en este campo, su apoyo a los descubrimientos geográficos y su actividad política le valdrían con el paso de los siglos el sobrenombre de «Príncipe Perfecto» con que lo conoce la historia, frente al de «Príncipe Tirano» con el que fue denostado por la nobleza contemporánea. Su gobierno, con facetas semejantes a las del de Luis XI de Francia, Enrique VII de Inglaterra o los Reyes Católicos en el fortalecimiento del poder de la monarquía y en las ambiciones expansionistas, supuso la entrada de Portugal en la Edad Moderna. Le sucedió en el trono su primo y cuñado Manuel I de Portugal. Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. «Biografía de Juan II de Portugal». Alfonso V de Portugal Bartolomeu Dias Vasco de Gama Cristóbal Colón descubrimiento de América Enrique VII de Inglaterra los Reyes Católicos Manuel I de Portugal (Biografías & Vida, 2004)

¹⁸ Portugal, en su calidad de principal Estado monárquico empeñado en el reconocimiento de las islas atlánticas y las costas africanas, durante la década de 1470 se vio enfrentado a una serie de problemas con España. Una vez concluida una guerra favorable a los españoles, representantes de ambos Estados firmaron un acuerdo de paz en la localidad portuguesa de Alcacovas (4 de septiembre de 1479). Luego este tratado sería ratificado en Toledo en marzo de 1480. El tratado de Alcacovas-Toledo se centraba en dos aspectos: 1) cláusulas relativas a acuerdos matrimoniales y de sucesión y 2) un acuerdo de paz perpetua entre Portugal y España. En cuanto a lo segundo, el convenio incluía algunas regulaciones en torno a la navegación por el Atlántico, de manera que no hubiese discrepancias futuras en el dominio de las rutas atlánticas. Concretamente, se adjudicó a los reyes de Portugal todas las tierras descubiertas y cuantas se hallasen en adelante "de las islas de Canaria para abajo contra Guinea", con la única excepción de las propias islas Canarias que quedaban para Castilla. De esa manera, los monarcas españoles reconocieron la supremacía portuguesa en África y se comprometieron a no enviar expediciones hacia aquellas zonas sin el consentimiento de los reyes de Portugal. El viaje por tierras africanas se hacía en caravanas. En función de la expansión europea, lo realmente importante de este tratado radica en el hecho que por primera vez las dos coronas que encabezarían este proceso tuvieron que negociar el reparto de los espacios marítimos atlánticos que se estaban abriendo. Asimismo, se sentó un precedente para futuras negociaciones entre España y Portugal, cuyo punto más alto fue el acuerdo logrado en Tordesillas en 1494 (Historia & Expansión, s/f).

¹⁹ Isabel I de Castilla - Isabel la Católica. (1451/04/22 - 1504/11/26). Reina de Castilla (1474-1504). *–Nací y moriré en Castilla.* Isabel I de Castilla, también conocida como Isabel la Católica, fue reina de Castilla desde 1474 hasta su muerte. A ella y a su esposo, Fernando II de Aragón, se les atribuye haber completado la reconquista de España. Matrimonio con Fernando de Aragón. No esperó a tener la dispensa papal para contraer matrimonio con Fernando de Aragón, lo que hace pensar que antepone los intereses del reino a cualquier otra consideración. El 19 de octubre de 1469 contrajo matrimonio con Fernando, hijo de Juan II de Aragón y de Juana Enríquez (de la casa Trastámara). Al día siguiente, como era preceptivo, el matrimonio fue debidamente consumado en la cámara nupcial ante un selecto grupo de testigos. Ambos no se conocieron hasta pocos días antes de la boda y el enlace fue pactado. El matrimonio tuvo cinco hijos. La consanguinidad de ambos cónyuges (eran primos) fue resuelta a través de una bula de dispensa pontificia firmada por el papa Calixto, bula que había sido falsificada por el obispo

para determinar los derechos sobre las tierras descubiertas y colonizadas y sobre las personas que habitaban esas tierras encontradas a partir de las expediciones de Cristóbal Colón. La palabra “bula” proviene del latín bulla. Vocablo que se refiere a objetos metálicos redondos de creación artesanal. Al inicio las bulas designaban a los medallones metálicos que colgaban del cuello de los jóvenes nobles romanos. Los mismos que también eran usados como sellos para darle autenticidad a algunos documentos y correspondencias. Los escritos que elaboraban los Papas fueron nombrados haciendo referencia al sello de plomo que exhibían. Documentos que eran atados por una cinta que representaba las iniciales de los apóstoles San Pedro y San Pablo. Los mismos que estaban separados por una cruz al medio. En su reverso, llevaba el sello del Papa vigente (actual) en ese momento se autenticaba como válido y las expedía la cancillería apostólica papal y su contenido era de cumplimiento obligatorio para el mundo dominado por el catolicismo.

2.1.6. ANTECEDENTES DE LAS DISPUTAS ENTRE LOS REINOS

El reino de Portugal y el reino de España luchaban por conquistar las rutas de los mares, y por esta razón a menudo entraban en conflicto de intereses por dominar los nuevos senderos de navegación. Esto les permitiría acceder a los productos de Oriente, específicamente en lo que llamaban la India. Fue en este ambiente en el que se desenvolvía la lucha por el poder dentro de

de Segovia. Al enterarse Enrique IV de que el matrimonio se había consumado sin su consentimiento, anuló lo pactado en Toros de Guisando y declaró a su hija Juana, La Beltraneja, como legítima y heredera del trono. Reina de Castilla. A la muerte de Enrique IV de Trastámara, el 11 de diciembre de 1474, la nobleza se agrupó en torno a ella nombrándola heredera en contra de los derechos de Juana la Beltraneja. Al día siguiente, Isabel I se autoproclamó con toda solemnidad reina de Castilla y envió cartas a las principales ciudades del reino exigiéndoles obediencia. Entabló una guerra con su sobrina Juana y el triunfo en el conflicto sucesorio coincidió con la unión dinástica de las dos coronas de Castilla y Aragón. La victoriosa Isabel exigió que su sobrina entrara como monja en el convento de las clarisas de Coímbra. Con ello, la reina pretendía garantizar a cualquier precio que su rival no tuviera descendencia. Reinado: Dueña de la corona, Isabel I ejerció por sí misma el poder y llevó al reino de Castilla a la cúspide de su prestigio. Isabel y Fernando inauguraron en España el Estado moderno. Fue con ellos cuando se finalizó la empresa medieval de la Reconquista, se inició el camino hacia la unidad territorial y surgió la monarquía autoritaria con una nueva organización interna. Se inició la reorganización legal de las Cortes de Toledo, la recopilación de las Ordenanzas Reales de Castilla (realizada por Alonso Díaz de Montalvo) y la inserción de letrados en el gobierno como grupo adicto al poder de la monarquía. La nobleza, que acató el triunfo de la guerra de Sucesión, fue también su colaboradora en el nuevo régimen, viendo consolidado su dominio económico y social y generalizada legalmente la institución del mayorazgo. Los reyes se propusieron terminar con el último bastión musulmán en Europa occidental mediante la conquista del reino Nazarí de Granada (1481-1492), al que repoblaron con más de 35.000 castellanos. Se estableció la nueva Inquisición (1478), dirigida en principio contra los conversos que judaizaban en Andalucía y extendida después por todo el reino, la expulsión de los judíos (1492), medida complementaria de la anterior, que les obligaba mediante decreto a convertirse o emigrar, y la conversión de otras minorías religiosas como los moriscos de Granada, a los que trató de atraer mediante la tolerancia y las predicaciones de fray Hernando de Talavera y, al no conseguirlo, impuso los métodos más severos del cardenal Cisneros, provocando rebeliones de 1499 a 1501, seguidas de conversiones en masa al catolicismo. Gran empeño puso igualmente en la expansión ultramarina en el Atlántico, que, iniciada con Canarias, culminaría con el descubrimiento de América (1492). Aunque después de las primeras empresas colombinas, ni ella ni su marido, que siguieron protegiendo a Cristóbal Colón, se volcaron en la empresa. Muerte: A causa de un cáncer de útero y habiendo otorgado testamento a 12 de octubre, Isabel de Castilla, La Católica, título que le había concedido el papa Alejandro VI, falleció poco antes del mediodía del 26 de noviembre de 1504, en el Palacio Real, en Medina del Campo. Fue inhumada en una sencilla sepultura en el monasterio de San Francisco de la Alhambra, el 18 de diciembre de 1504. No mucho después, sus restos, junto con los de su esposo Fernando, fueron trasladados a la Capilla Real de Granada, donde también reposan los de su hija Juana I y el marido de esta (Moreno, De la Oliva, & Moreno, 2000).

la Iglesia de la familia valenciana de los Borja, o Borgia, como sería conocida al adaptar el apellido al perfil italiano.

En el año 1444 Alfonso de Borgia²⁰ es nombrado cardenal. Borgia logra ese asenso religioso gracias a sus dotes de negociador y diplomático, y por sus conocimientos jurídicos que en gran medida le sirvió para mantener el equilibrio entre Milán, Florencia y Nápoles y también como para hacer frente común contra los turcos. Su traslado a Roma significó un paso importante para escalar al puesto más importante de Europa.

En 1455 fue nombrado Papa; quien fue conocido por el nombre de Calixto III, máximo jerarca de la iglesia católica que promulgó varias bulas papales, buscando promover las cruzadas tal como lo había hecho su antecesor Nicolás V²¹. En su corto reinado Calixto III instauró el nepotismo consecuente de la familia Borgia en Roma. Posesiona a sus familiares en importantes cargos de la Iglesia católica, nombro a su sobrino Rodrigo primero cardenal y luego vicecanciller de la Iglesia.

En un ambiente de luchas internas italianas, los Borgia servían de intermediarios y negociadores lo cual le hizo escalar sitios de poder. En 1492, en una pugna entre napolitanos, milaneses y genoveses, el cardenal Rodrigo Borgia manejó su intermediación para tratar alianzas y coronarse como pontífice. Fue el segundo papa español, cuyo legado más universal y significativo fueron las bulas alejandrinas.

2.1.7. CONTENIDO DE LAS BULAS ALEJANDRINAS

Los reinos de España y Portugal por las controversias existentes dieron lugar a la emisión y una interpretación de documentos (mapas); lo cual dio lugar a la publicación de las bulas papales tomando en cuenta la nueva realidad. El Papa, tras verificar los datos aportados por los navegantes y tomando en cuenta su amistad profunda e intereses comunes con los reyes de

²⁰Xàtiva, España, 1378 - Roma, 1458) Papa de la Iglesia católica (1455-1458). Miembro de una influyente familia originaria de Xàtiva conocida como los Borja o los **Borgia** en su rama italiana, **Alfonso** Borja fue nombrado obispo de Valencia en 1429; en 1444 obtuvo el capelo cardenalicio (Biografías & Vida, 2004).

²¹ Pietro Rainalducio, conocido como **Nicolás V** (Corvara, c. 1260 - Aviñón, 16 de octubre de 1333), fue un antipapa de la Iglesia católica, de 1328 a 1330, durante el pontificado de Juan XXII (1316-1334). **Sucesor:** Clemente VII (Primer Antipapa del Ci...**Ordenación episcopal:** 12 de mayo de 1328. **Fallecimiento:** 16 de octubre de 1333; Aviñón **Nombre:** Pietro Rainalducio. Nicolás V (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011).

Castilla y Aragón, emitió nuevos documentos pontificios las bulas alejandrinas. En estos otorgó a los Reyes españoles derechos sobre las nuevas tierras descubiertas (las nuevas indias).

2.1.8. BULAS PAPALES ALEJANDRINAS

De acuerdo al Instituto de Investigaciones Jurídicas (2011), por su naturaleza e importancia se da cita a las siguientes “bulas Alejandrinas”:

Inter Caetera I: De fecha 3 de mayo de 1493, Conocida como bula de donación. Esta bula otorga a los reyes de Castilla los derechos sobre los territorios descubiertos y por descubrir en el Nuevo Mundo. La condición era que no estuvieran bajo el dominio de otro rey cristiano. Como contraparte estaba la obligación de cristianizar a los colonizados indígenas de esos nuevos reinos.

Inter Caetera II: De 4 de mayo de 1493, Acreditada como bula de la partición. Por medio de una línea de norte a sur demarcó a los territorios en dos mitades: al oriente de la Isla Azores para los portugueses y al occidente de este meridiano para los españoles.

Eximiae devotionis: De fecha 3 de mayo de 1493, Esta bula otorgó a los reyes católicos los mismos derechos que poseían los reyes de Portugal sobre las tierras conquistadas en la ruta de las indias hacia el oriente. Sin embargo, a los españoles se los concedió sobre los territorios descubiertos o por descubrir en los territorios de la ruta de las indias hacia occidente. Es de entender que estos derechos permitían el sometimiento por la fuerza y la expropiación de los bienes de los habitantes del Nuevo Mundo.

Dudum siquidem: de fecha 20 de septiembre de 1493 Es conocida como la ampliación de la donación. Ampliación de la donación. Amplió los derechos de los reyes de España concedidos en las bulas anteriores a todos los territorios que apareciesen en oriente u occidente, viajando hacia occidente en el camino a la India.

Piis fidelium, de fecha 25 de junio de 1493, Algunos historiadores no la toman en cuenta como bula alejandrina porque se trató de una bula de tarea personal. Estuvo dirigida a fray Bernardo Boy, quien fue designado por los reyes de Castilla para la labor misionera en las nuevas tierras (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2011).

2.1.8.1. CONSECUENCIAS DE LAS BULAS ALEJANDRINAS

Las bulas papales generaron la legalidad en primer lugar de dividir el mundo entre portugueses y españoles, establecieron el dominio de los nuevos territorios descubiertos por los europeos cristianos españoles. La infidelidad de los nativos de estas tierras a los principios religiosos y legales estaba justificada. Legalizó el despojo, el sometimiento y la desaparición sistemática de la cultura y de la gran mayoría de la población originaria del continente, que sería conocido después como América. **Las bulas alejandrinas crearon una unidad universal para el Nuevo Mundo, ya que admitieron que la lengua castellana fuera el idioma común** (Mont-clés, 2010).

Como una prueba dentro de las consecuencias nombradas podemos citar la publicación de un texto: “Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias” de Fray Bartolomé de Las Casas filósofo medieval colonial, en el que se incluye a la primera mitad del siglo XVI un momento trascendental en la historia de la España cristiana. En este tiempo a finales del siglo XV y mediados del XVI, los problemas del “descubrimiento”, “conquista” y “gobierno de las Indias” únicamente podían ser afrontados con pautas ideológicas heredadas de la Edad Media. Problema que se plantea ahora desde una dimensión epistemológica; jurídica, filosófica y teológica, el del ‘poder titular’ que tienen los Reyes cristianos de Castilla y León para “el sometimiento del indígena”, ocasionándose así uno de los hechos más curiosos de la historia del mundo occidental. Ejemplos se puede evidenciar que el término, “pensamiento filosófico cristiano medieval en la colonia”, puede ser empleado en un sentido más o menos asociado a una posición en debate, en una lucha por el dominio o sometimiento del indígena, y por el nombre impuesto “colonia”.

Por todo lo expuesto, podemos suponer que para la reconstrucción de la historia epistemológica antigua y medieval colonial, algunos aportes son más valiosos o significativos que otros, para que su justificación de las perspectivas adoptadas en el presente. Para desde ahí trazar líneas epistemológicas en desarrollo y de acciones futuras, que para efectos de investigación denominaremos ruptura epistemológica en el orden filosófico cristiano medieval, a una propuesta teórica y metodológica, surgida en el campo de la colonia en los años 1502 – 1566 siglo XVI, como consecuencia de las cartas y memoriales de Fray Bartolomé de las casas reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas

y nativos en la colonia descritos en su libro *Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias*, como una crítica al orden filosófico cristiano medieval colonial.

2.1.9. EPISTEMOLOGÍA Y RUPTURA EPISTEMOLÓGICA

Para estudiar la distancia entre el orden filosófico cristiano medieval europeo español y el orden filosófico cristiano medieval colonial español entre los años 1502 – 1566 (siglo XVI), como estados de historia y epistemología antigua colonial, en el tiempo de Fray Bartolomé De Las Casas reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia descritos en el texto “*Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias*”.

Esta tesis pretende generar nuevas ideas y conocimientos en progreso a partir de la reflexión y de la argumentación racional, buscando responder cómo el ser humano se relaciona con la realidad y la existencia, con la aproximación a objetivos claros como el de encontrar la verdad de las cosas, del conocimiento y del ser, así como, el de responder cuestiones sobre el pasado, y el pensamiento actual.

Es fundamental describir el ámbito de la filosofía cristiana medieval española en Europa por su representación como mundo, y las condiciones filosóficas cristiano medievales como orden en la colonia española en las que se encontraba Fray Bartolomé De Las Casas para generar o construir conocimientos filosóficos cristianos medievales coloniales indianistas y humanistas, contextos para poder examinar donde se generó o construyó ese proceso de conocimiento porque es ahí donde Fray de Las Casas concibió una valoración de la de la filosofía cristiano medieval en la colonia y sus cambios estructurales mediante el descubrir, conocer y reflexionar sobre el mal trato al indígena en la colonia española. Para tal efecto vamos a utilizar el concepto de “ruptura epistemológica”

Para efectos de investigación la presente tesis se deslizará bajo el concepto de Ruptura Epistemológica del orden filosófico cristiano medieval y colonial entre los años 1502 – 1566 (siglo XVI), como conocimiento epistemológico filosófico cristiano medieval y su ruptura en la colonia a lo largo del análisis de las cartas y memoriales de Fray Bartolomé de las Casas. El término *Epistemología*: Es de gran utilidad para la investigación, tanto para la elección y análisis

del objeto de estudio, como para obtener la eficacia teórica, metodológica y técnica, incidiendo en lo teórico y práctico. La Epistemología surge en un momento especial de la filosofía de la historia de la ciencia occidental, a inicios del siglo XX y como efecto de la crisis de la ciencia positiva. La ciencia positiva es, a su vez, una consecuencia de la revolución científica iniciada en los siglos XVI y XVII, es un vocablo que deriva de las voces griegas, episteme que significa ciencia y logos a tratado, textualmente la epistemología es el tratado de la ciencia. La epistemología es una rama de la filosofía que estudia la naturaleza, el principio y la validez del conocimiento, es el estudio del conocimiento científico, lo cual comprende el análisis de sus conceptos más importantes tales como validez, objetividad, verdad, fiabilidad, método, teoría, hipótesis, evidencia, ley, su función es analizar los criterios que se emplean para justificar los datos científicos, considerando los factores sociales, psicológicos y hasta históricos que entran en contexto, específicamente estudia el grado de certeza del conocimiento científico de las diferentes áreas con el objetivo principal de valorar su categoría al hombre, se ocupa de analizar y sistematizar conceptos tales como los de dato empírico, verdad de hecho, hipótesis, ley científica, regla técnica, teoría, experimento, explicación, predicción, artefacto y diseño, es un principio de racionalidad aplicable a conceptos tales como conocimiento, justificación y opinión fundada. Diferencia entre la ciencia y la epistemología, la primera toma un conjunto de datos e intenta darle un significado para crear una teoría, o narrativa, mientras que la segunda (la epistemología) trata de decir si un argumento o una teoría vale o no. De la misma manera que una teoría puede ser considerada sin valor dentro de 10 o 30 años. Un sujeto epistémico es fundamentalmente crítico, cuestionador, cauto y exigente, con su propia labor y con la de otros, e l análisis epistemológico ayuda a otorgar significados a conceptos y valoriza las cuestiones procedimentales, cada situación experimental concreta se transforma en una investigación personal. Las faces de este método son:

- Definición más concreta y específica del objeto de estudio.
- Búsqueda y recopilación de información pertinente al problema, tanto en lo referente a datos de interés, como a los conocimientos existentes sobre el (bibliografía).
- Análisis y explicación de los datos

Michel Foucault ha llamado “episteme” y también “campo epistemológico” al orden inferior y, con ello, intuitivo, que demarca el campo del conocimiento, a la manera como las cosas son observadas, agrupadas, definidas. Por todo esto la episteme no es un invento humano; es más al contrario en un “punto” desde cual el hombre ubicado conoce y actúa de acuerdo con las resultantes reglas estructurales de la episteme. Por lo tanto, el estudio de una episteme o conocimiento no es una historia y puede ser estimada como un elemento estructural, como uno de los aspectos que puede asumir la idea de estructura tal como ha sido elaborada por los estructuralistas. Conjuntamente, en este sentido se ha señalado que los términos “gnoseología” y “epistemología” son estimados como sinónimos en el ámbito de la “teoría del conocimiento” pero que al introducir “epistemología” se refería la teoría del conocimiento científico, o para explicar problemas referentes al conocimiento cuyos principales ejemplos eran extraídos de las ciencias (Ferrater, 1979, p. 958).

Jean Piaget define a la epistemología como la teoría la abertura de los puntos de menor conocimiento a los puntos de un conocimiento más evolucionado, interrogándose Piaget, cómo adquiere conocimiento el sujeto ¿cómo se pasa de un nivel de conocimiento a otro? pregunta que es más por la causa y no por lo que es el conocimiento en sí” (Cortes & Gil, 1997).

Según Ceberio y Watzlawick. El vocablo epistemología proviene del griego episteme que significa conocimiento, y es una disciplina de la filosofía que se encarga de todos los elementos que tramitan la adquisición de conocimiento e investiga los materiales, límites, técnicas y la validez del mismo (Ceberio & Watzlawick, 1998).

La adquisición de conocimiento podríamos decir entonces que se basa en vivencias otorgadas por la vida misma del sujeto, en su diario vivir, pero son las constantes que se verifican en esas vivencias, en la adecuación y relación sujeto-objeto-sujeto, en la eficacia de los conceptos que broten de dicha adecuación y en la posibilidad de anunciar o aclarar ejercicios estableciendo causas o comprensiones sobre lo que realmente la epistemología establece.

2.1.9.1. RUPTURA EPISTEMOLÓGICA

La Ruptura epistemológica significa, la aceptación de un método o de una teoría nueva que imposibilitan al conocimiento el retorno a las órdenes del saber anterior.

La ruptura epistemológica es un concepto interpuesto por el filósofo y poeta Gaston Bachelard, para luego ser perfeccionado en el campo de la sociología en 1975, a raíz de un trabajo ensayista publicado por Pierre Bourdieu en Francia, Jean-Claude Chamboredon y Jean-Claude Passeron, denominado "El oficio de sociólogo". El término de "ruptura epistemológica" indica la necesidad, en la práctica de la sociología, de alcanzar una quiebre que permita ir más allá de la realidad, de las ideas en sociología. Presume, en otros conocimientos, resaltar los espacios de comunes para descubrir una "verdadera ciencia", para "tomar el objeto contra la ilusión del saber contiguo".

De acuerdo con Joan Rivera y Elena Carbonell, el concepto puesto en circulación por G. Bachelard, trata de mostrar como la ciencia presente, a partir de la relatividad y la mecánica cuántica, parte con las estructuras del sentido habitual de la ciencia anterior desmarcándose de estas sin posible reconciliación. En conclusión, la, "ruptura epistemológica" representa, la ayuda de un método o de una teoría nueva que impide al conocimiento el regreso a la organización del saber anterior. G. Bachelard, continúa diciendo que la interrupción en el paso del conocimiento o en el progreso histórico de las ciencias, exige a pensar el conocimiento igual no sólo como la historia del progreso científico sino también como una sucesión de interrupciones o brincos cognoscentes, en los que el período posterior supone una negación, crítica o vencimiento de los errores de la fase anterior. En el transcurso del conocimiento el salto se ocasiona en el paso del conocimiento inocente y ordinario al conocimiento objetivo y científico que, según Bachelard, hay que concebir como una edificación racional del objeto. En la historia del cambio científico, los brincos son los cambios revolucionarios de conocimientos, aparentes, metodologías y comprendidos que no permiten imaginar el desarrollo científico como una acumulación continuada y progresiva de conocimientos. Según Duhem, por ejemplo, hay ruptura epistemológica entre la ciencia medieval y la moderna, la mecánica clásica y la teoría de la relatividad de Einstein. A las rupturas epistemológicas se vinculan los obstáculos epistemológicos. Althusser utiliza el concepto de ruptura para la crítica de la definición humanista e historicista de Marx. La proposición de los cambios científicos de Kuhn se inspira igualmente en este mismo concepto. La idea de las rupturas o de los brincos epistemológicos, que presumen un cambio ordenado y una reorientación completa de la perspectiva con que se observa un proceso psicológico o histórico, que orienta lo manifestado sobre las disposiciones estructuralistas de Bachelard y Althusser (Rovira & Carbonell, 2006, p. 109).

En la presente tesis la pregunta que nos formulamos es si podemos aplicar el concepto de ruptura epistemológica del orden filosófico cristiano medieval y colonial entre los años 1502 – 1566 (siglo XVI), que se refiere al conocimiento filosófico cristiano medieval europeo español a lo largo del análisis de las cartas y memoriales de Fray Bartolomé de las Casas, en qué puntos, si los hay, ésta es capaz de suponer la revolución indiscutible que conduciría al nacimiento y a la consolidación de un modelo epistemológico antiguo y medieval durante los siglos posteriores.

2.1.10. FUNDAMENTO TEÓRICO ESPECÍFICO

Es fundamental describir el campo teórico específico por las condiciones en que se encontraba Fray Bartolomé De Las Casas y el escenario donde se generaron las denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia, con el propósito de sacar conclusiones generales desde la particularidad de estas acusaciones y desde una perspectiva holística²², esto es considerar el fenómeno de estudio como un todo. Variables que por sus características nos permitirán obtener más información que se relacionen con la ruptura epistemológica²³, concepto que intentara mostrar como el orden filosófico cristiano medieval rompe con sus estructuras epistemológicas en la colonia entre los años 1502 – 1566 siglo XVI y se desmarca de esta. Tesis de Ruptura Epistemológica que proporcionara mediante el uso de una metodología como medida para saber si hubo un proceso de revolución epistemológica en el orden filosófico cristiano medieval colonial.

²² **Holístico** es un adjetivo que indica que algo es relativo o pertenece al holismo. Se forma a partir del término griego ὅλος (hólos, que en español significa pertenece (Significados, 2001).

²³ La ruptura epistemológica es un concepto introducido por el filósofo y poeta Gaston Bachelard (27 de junio de 1884, Bar-sur-Aube – 1 de octubre de 1962, Paris) en Filosofía de las Ciencias (ver enlace en inglés Philosophy of Science), posteriormente desarrollado en el ámbito de la sociología en 1975, a raíz de un ensayo publicado en Francia, por Pierre Bourdieu, Jean-Claude Chamboredon y Jean-Claude Passeron, titulado "El oficio de sociólogo". El concepto de "ruptura epistemológica" alude a la necesidad, en la praxis sociológica, de alcanzar una fisura que permita ir más allá de la evidencia, de las prenociones en sociología. Supone, en otros términos, superar los espacios de tópicos y lugares comunes para hacer "verdadera ciencia", para "conquistar el objeto contra la ilusión del saber inmediato" (Bourdieu, Chamboredon, & Passeron, 2003).

CAPÍTULO 3

MARCO CONCEPTUAL

3.1. Carta o cartas: Del latín carta, una carta es un papel que porta un mensaje escrito y que, por lo general, suele introducirse dentro de un sobre para proteger su contenido. Las cartas son enviadas por un individuo a otro con la intención de transmitir un mensaje (Pérez & Merino, 2010).

3.2. Memorial: Libro o cuaderno en que se apunta o anota algo para un fin. 2. m. Papel o escrito en que se pide una merced o gracia, alegando los méritos o motivos en que se funda la solicitud (RAE, 2007).

3.3. Denuncia: Antes de proceder a analizar en profundidad el significado del término denuncia que ahora nos ocupa, tenemos que establecer que tiene su origen etimológico en el latín. Así lo demuestra el hecho de que está conformado por tres partes latinas claramente diferenciadas que lo atestiguan: el prefijo de-, que puede traducirse como “privación”; el verbo nunciare, que es sinónimo de “hacer saber”; y el sufijo -ia, que es equivalente a “cualidad”. Denuncia es la acción y efecto de denunciar (avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo, delatar). La denuncia puede realizarse ante las autoridades correspondientes (lo que implica la puesta en marcha de un mecanismo judicial) o de forma pública (sólo con valor testimonial) (RAE, 2007).

3.4. Crueldad: Se denomina crueldad a una acción cruel e inhumana que genera dolor y sufrimiento en otro ser. Por lo que representa este término derivado del latín *crudelitas* (Pérez & Merino, 2010).

3.5. Inhumano: ADJETIVO femenino inhumana. Que no se considera propio del ser humano por ser demasiado duro o difícil de soportar. un sufrimiento inhumano; lleva un ritmo de trabajo inhumano; infligían un trato inhumano a los condenados 2[persona] Que no tiene o tiene muy poca capacidad de sentir afecto, comprensión y solidaridad hacia las demás personas, ni siquiera cuando sufren. Es un ser cruel, sanguinario e inhumano (Diccionario Abierto de Español, 2010).

3.6. Sometimiento: La palabra sometimiento proviene del verbo someter y éste del latín. Deriva de submitto o summitto, submittere, summi, summissum cuyo significado es poner debajo,

subordinar, hacer ceder ante, hacer bajar, bajar. Este verbo a su vez, está formado por el prefijo sub- que significa debajo y por el verbo mitto, mittere, misi, missum cuyo significado es enviar, mandar. Para la formación del sustantivo se le añade el sufijo –miento derivado del latín mentum que indica instrumento, medio o resultado. De este modo, se puede considerar como el concepto original de este vocablo el resultado de ser puesto debajo, de ser subordinado (RAE, 2007).

3.7. Indígena: La palabra indígena procede del latín “indígena”, vocablo integrado por “indi” prefijo que indica que algo es interno, y por “gen” en el sentido de engendrar. Es por ello que indígena designa a aquel que es originario o propio de un determinado lugar. Si bien indígena e indio son términos parecidos en su conformación poseen diferente etimología, siendo indio el nombre con los que identificó Cristóbal Colón a los habitantes autóctonos de América al creer erróneamente que había arribado a la India. Es por ello que actualmente se descarte el uso de la palabra indio para designar a los que con mayor precisión son aborígenes, indígenas o pueblos originarios (Diccionario Abierto de Español, 2010).

3.8. Nativo: Del lat. natīvus. 1. adj. Perteneciente o relativo al país o lugar natal. Suelo nativo. Aires nativos. 2. adj. Nacido en un lugar determinado. Apl. a pers., u. t. c. s. 3. adj. Innato, propio y conforme a la naturaleza de cada cosa. 4. adj. Dicho de un metal o de alguna otra sustancia mineral: Que se encuentra en su mena libre de toda combinación (RAE, 2007).

3.9. Libro: Un libro es el conjunto de hojas de papel, vitela, u otra sustancia, manuscritas o impresas, colocadas en el orden en que se han de leer, y que reunidas o encuadernadas forman un volumen. Pueden contener textos, imágenes, dibujos o música. El término se denomina también a ciertos conjuntos de obras, por ejemplo, los distintos libros de la Biblia, etc. Una obra debe tener un cierto número de páginas para ser considerado como tal, por lo menos 50 páginas, y ha de constituir una unidad independiente para distinguirse de los periódicos, revistas, folletos y otros materiales impresos. Este término procede del latín líber, referida al material vegetal del que se confeccionaban los libros en la antigüedad. Se trata de un tipo de obra pintada o impresa en pergamino, vitela, hojas de papel o cualquier otro material que sea ideal para la lectura (RAE, 2007).

3.10. Breve: Del lat. brevis. 1. adj. De corta extensión o duración. 2. adj. Fon. Dicho de una vocal o de una sílaba: De menor duración que las unidades llamadas largas en las lenguas que, como el latín o el griego, presentan distinción fonológica basada en la cantidad. 3. m. Documento emitido por el papa y redactado en forma menos solemne que las bulas. 4. m. Texto de corta extensión publicado en columna o en bloque con otros semejantes (RAE, 2007).

3.11. Relación: Del lat. relatio, -ōnis. 1. f. Exposición que se hace de un hecho. 2. f. Conexión, correspondencia de algo con otra cosa. 3. f. Conexión, correspondencia, trato, comunicación de alguien con otra persona. U. m. en pl. Relaciones de parentesco, de amistad, amorosas, comerciales. 4. f. Trato de carácter amoroso. U. m. en pl. Tienen relaciones desde hace tiempo. 5. f. Lista de nombres o elementos de cualquier clase. 6. f. Informe que generalmente se hace por escrito, y se presenta ante una autoridad. 7. f. En el poema dramático, trozo largo que dice un personaje, para contar o narrar algo. 8. f. Gram. Conexión o enlace entre dos términos de una misma oración; p. ej., en la frase amor de madre hay una relación gramatical cuyos dos términos son las voces amor y madre (RAE, 2007).

3.12. Destrucción: Del lat. destructio, -ōnis. 1. f. Acción y efecto de destruir o destruirse. 2. f. Ruina, asolamiento, pérdida grande y casi irreparable. Destrucción (RAE, 2007).

3.13. Indias: indio, -día. adj.-s. De la India. De las Indias Occidentales. etnog. Díc. del individuo perteneciente a cualquiera de los pueblos aborígenes de América, descendientes de las comunidades indoeuropeas que llegaron al continente durante el segundo milenio a C (RAE, 2007).

3.14. Causas: Del lat. causa, y este calco del gr. αἰτία aitia. 1. f. Aquello que se considera como fundamento u origen de algo (RAE, 2007).

3.15. Epistemología: Michel Foucault llamo “episteme” y también “campo epistemológico” a la estructura subyacente y, con ello, inconsciente, que delimita el campo del conocimiento, los modos como los objetos son percibidos, agrupados, definidos. Por ello la episteme no es una creación humana; es más bien el “lugar” en el cual el hombre instalado y desde el cual conoce y actúa de acuerdo con las resultantes reglas estructurales de la episteme. El estudio de una episteme no es por ello una historia. La noción de episteme puede ser considerada como una

noción estructural, como uno de los aspectos que puede asumir la idea de estructura tal como ha sido elaborada por los estructuralistas. Además, en este sentido se ha indicado que los términos “gnoseología” y “epistemología” son considerados a menudo como sinónimos; en los ámbitos se trata de “teoría del conocimiento”; pero al introducir “epistemología” se describía la teoría del conocimiento científico, o para dilucidar problemas relativos al conocimiento cuyos principales ejemplos eran extraídos de las ciencias (RAE, 2007).

3.16. Ruptura Epistemológica: Según G. Bachelard, discontinuidad en el proceso del conocimiento o en el desarrollo histórico de las ciencias, que obliga a concebir el conocimiento mismo no sólo como la historia del progreso científico sino también como una sucesión de cortes o «saltos» (epistemológicos), en los que la fase posterior supone una negación, crítica o superación de los errores de la fase anterior²⁴.

3.17. Orden: Del lat. ordo, -inis. 1. m. Colocación de las cosas en el lugar que les corresponde. Era u. t. c. f. 2. m. Concierto, buena disposición de las cosas entre sí. Era u. t. c. f. 3. m. Regla o modo que se observa para hacer las cosas. Era u. t. c. f. 4. m. Serie o sucesión de las cosas. Era u. t. c. f. 5. m. Ámbito de materias o actividades en el que se enmarca alguien o algo. En el orden social. En el orden político. 6. m. Nivel o categoría que se atribuye a alguien o algo. Es un profesional de primer orden. 7. m. Relación o respecto de una cosa a otra. 8. m. En determinadas épocas, grupo o categoría social. Orden senatorial. 9. m. Arq. Cierta disposición y proporción de los cuerpos principales que componen un edificio. 10. m. Bot. y Zool. Cada uno de los grupos taxonómicos en que se dividen las clases y que se subdividen en familias. Orden de los artiodáctilos. 11. m. Geom. Calificación que se da a una línea según el grado de la ecuación que la representa. 12. m. Ling. En algunos análisis fonológicos, conjunto de fonemas de una lengua que poseen un rasgo fonético común. 13. m. Mús. Cuerda de un instrumento musical, o grupo de dos o tres cuerdas, que representan una única nota y se tocan de una sola vez. U. m. en pl. 14. m. Rel. Uno de los siete sacramentos de la Iglesia católica, que reciben los obispos, presbíteros y diáconos. Era u. t. c. f. 15. m. Rel. Cierta categoría o coro de espíritus

²⁴(27 de junio de 1884, Bar-sur-Aube – 1 de octubre de 1962, Paris) en Filosofía de las Ciencias (ver enlace en inglés Philosophy of Science), posteriormente desarrollado en el ámbito de la sociología en 1975, a raíz de un ensayo publicado en Francia, por Pierre Bourdieu, Jean-Claude Chamboredon y Jean-Claude Passeron, titulado "El oficio de sociólogo". El concepto de "ruptura epistemológica" alude a la necesidad, en la praxis sociológica, de alcanzar una fisura que permita ir más allá de la evidencia, de las preconociones en sociología. Supone, en otros términos, superar los espacios de tópicos y lugares comunes para hacer "verdadera ciencia", para "conquistar el objeto contra la ilusión del saber inmediato" (Bourdieu, Chamboredon, & Passeron, 2003).

angélicos. 16. f. Instituto religioso aprobado por el papa y cuyos individuos viven bajo las reglas establecidas por su fundador o por sus reformadores, y emiten votos solemnes. 17. f. Mandato que se debe obedecer, observar y ejecutar (RAE, 2007).

3.18. Filosofía: KARL MARX: Es la concepción del mundo, que no sólo nos permite conocer e interpretar, sino principalmente transformado a través de la praxis social. Conceptos generales de la filosofía (Slideshare, 2020).

3.19. Filosofía Medieval: Durante la Edad Media la filosofía se inspiró en el cristianismo, por el que explicaba la existencia y los fenómenos del mundo que les rodeaba. La Verdad era buscada en la Biblia, libro de máxima sabiduría revelada por Dios (especialmente en los Evangelios del Nuevo Testamento), según el cual Dios creó el mundo y a todas las criaturas. El cristianismo se convertirá, además de en una religión, en una solución para dilucidar las cuestiones más comunes en la época, cambiando el paradigma que había imperado en la filosofía de la etapa anterior, la helénica. Durante la Edad Media la filosofía bebió del cristianismo. De la Edad Medieval hemos conservado magníficas obras filosóficas que han servido no sólo como base sino también como inspiración a multitud de estudiosos en etapas posteriores. Son conocidas las interpretaciones que hacen de los anteriores sabios y las que los nuevos hacen de ellos. Recuperaron a filósofos olvidados por siglos, colocándolos en el lugar que merecían. Filosofía Medieval (Arteguias, 2020).

3.20. Colonial: *adjetivo* 1.1 De las colonias (territorios) o de su época, o relacionado con ellas. "las fronteras coloniales" 2.1. Que se produce en las colonias o que tiene las características propias de lo que se produce en las colonias. "comercio colonial" (Oxford Languages, 2017).

CAPÍTULO 4

MARCO METODOLÓGICO

4.1. METODOLOGÍA

La metodología²⁵ elegida para esta investigación filosófica documental es el nombramiento del método o los métodos que por su naturaleza del objeto de estudio: análisis de las cartas y memoriales de Fray Bartolomé de las casas reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia descritos en su libro *Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias* como causas que ocasionaron la ruptura epistemológica del orden filosófico cristiano medieval y colonial en años 1502 – 1566 ,siglo XVI. Corresponde con un conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo de la investigación a través de procedimientos específicos para cumplir con nuestros objetivos. La metodología responde al cómo se realizará en si al problema planteado. Además, abarca al diseño o al tipo de investigación, a través de los métodos: La metodología de investigación aplicable es cualitativa porque esta nos ayudara a responder cuestionamientos que no pueden ser medibles y se enfocara en obtener información de experiencias y percepciones de los participantes que interesan a la investigación. Análisis cualitativo de datos que puede ser de contenido (clasificación de datos), narrativo (revisión de las historias con base en su contexto), de discurso (análisis de la narrativa de textos), entre otros.

El proyecto de la investigación es de tipo exploratorio a fin de desarrollar alguna teoría y descriptivo, porque nos ayudara a proporcionar la descripción de algún fenómeno, también confirmatorio, lo cual involucra una prueba de hipótesis, o bien la mezcla de los tipos anteriores.

El método es requisito indispensable para la investigación y es la herramienta que ayuda a sistematizar u ordenar la investigación, asimismo coadyuva al logro de los objetivos preestablecidos

²⁵ Qué es Metodología: Como metodología se denomina la serie de métodos y técnicas de rigor científico que se aplican sistemáticamente durante un proceso de investigación para alcanzar un resultado teóricamente válido. En este sentido, la metodología funciona como el soporte conceptual que rige la manera en que aplicamos los procedimientos en una investigación. La palabra, como tal, proviene del griego μέθοδος (méthodos), que significa 'método', y el sufijo -logía, que deriva de λόγος (lógos) y traduce 'ciencia, estudio, tratado'. De allí que también sea definida como la ciencia del método. Podemos encontrar metodología en distintas áreas de estudio, como la metodología didáctica en Educación, o la jurídica en Derecho, del mismo modo como para la solución de problemas determinados podemos aplicar una serie de pasos específicos que, en suma, funcionan como una metodologí (Coelho, 2011).

4.2. EL MÉTODO DE ANÁLISIS Y SÍNTESIS

Estos dos procesos de conocimiento que son complementarios entre sí, servirán para el análisis de las cartas y memoriales de Fray Bartolomé de las Casas reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia descritos en su libro *Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias* como causas que ocasionaron la Ruptura Epistemológica del orden filosófico cristiano medieval y colonial en años 1502 – 1566 siglo XVI. El análisis consistirá en la separación de las partes de esos problemas o realidades: el orden filosófico medieval impuesto por las Bulas Papales Alejandrinas, que fundaron las bases de evangelización de las nuevas Indias Occidentales, y como para las cartas y los memoriales de Fray Bartolomé de las Casas entre los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI), consideradas como una voz de protesta en contra el mal trato del indígena de parte del militar conquistador y el encomendero cristiano español. Métodos que servirán para llegar a conocer los elementos esenciales que los conforman y las relaciones que existen entre ellos.

El método de análisis y síntesis, estudia los hechos. El análisis es una operación intelectual que separa las partes que componen un todo y la síntesis reúne las partes del todo y las convierte de nuevo en una unidad. Análisis y síntesis son opuestos entre sí, el final del análisis marca el inicio de la síntesis. Los dos procesos se encuentran reunidos en el estudio de realidades o problemas complejos. La capacidad de análisis y síntesis, nos permite conocer mejor las realidades a las que nos enfrentamos, describirlas de una mejor forma, descubrir relaciones entre sus componentes, construir nuevos conocimientos a partir de otros que ya poseíamos. Los procesos de análisis y síntesis son utilizados por el método científico para construir nuevos conocimientos y teorías. El análisis y la síntesis están relacionados con el pensamiento crítico, la capacidad de resolución de problemas, la organización y planificación, la toma de decisiones, entre otros. Todo conocimiento científico es la síntesis de muchos otros conocimientos anteriores, todos estos conocimientos previamente han sido analizados para poder incorporarlos en un nuevo todo que constituye el nuevo conocimiento.

La síntesis, narrará la constitución de un todo por la reunión de sus partes o elementos, agrupándolas y organizándolas de diversas maneras. Los procesos de análisis y síntesis obedecen en gran medida de tres elementos: a) La información y conocimientos previos que

posee el sujeto o grupo que realizara la tarea, b) La habilidad en el discernimiento de los detalles y las relaciones entre elementos propios de la realidad del objeto de estudio y de otros extraños a ella y c) Los objetivos de la tesis, que auxiliarán para establecer juicios para seleccionar la información importante y organizarla en la estructuración de la síntesis. Elementos que determinaran la variabilidad del contexto en el que se realiza el proceso de análisis y síntesis. Añadiendo que el investigados o grupo de personas que realicen el proceso de análisis y síntesis deben poseer habilidades como la curiosidad, la agudeza de percepción sensorial, la atención, la capacidad de discriminación, la lectura comprensiva y eficaz que requiere en el proceso investigativo, para tener la capacidad de análisis y síntesis.

En la lectura, estos métodos se dan en forma simultánea, lo que permite reconocer una serie de letras como ser símbolos gráficos que se integran para formar una palabra, que se constituye en un significado abstracto que es interpretado en forma sintética en nuestra mente. Los métodos de análisis y síntesis son interdependientes entre sí, el análisis nos proporciona elementos de juicio, conocimientos, información significativa y argumentos, que reunidos al realizar la síntesis nos aprueban para reconstruir el todo o construir un nuevo todo que cuando sumamos los elementos de una realidad, información o problema a nuestros conocimientos y experiencias anteriores y en un momento dado poder manejarlos como nuevos conocimientos para resolver un problema de nuestra realidad. ¿Cómo se desenvuelve el contenido de análisis y síntesis? Las capacidades de análisis y síntesis se desenvuelven a partir de la lectura, la indagación, de las discusiones grupales, de la evaluación de procesos, de las prácticas de laboratorio, de los casos y problemas entre otras actividades.

En el transcurso de la aplicación del análisis-síntesis, se pasa a establecer parte de nuestra vida diaria y también del método científico que va a ser concluyente en la toma de decisiones e interpretación de escenarios, de información e investigaciones. Existen también instrumentos que nos facilitan el análisis de una situación, de un problema o de una lectura, tales como: señalar las ideas más importantes, comparar las ideas, identificar puntos de controversia, identificar relaciones, buscar palabras claves, señalar distintos aspectos del tema que se han considerado, revisar datos, esquemas, figuras, conceptos. Entre las herramientas que permiten la síntesis y el análisis podemos destacar las siguientes: El subrayado, el resumen, los esquemas,

los cuadros comparativos, los mapas conceptuales, las fichas resumen, los mapas mentales, los glosarios de términos, y los cuadros sinópticos.

4.3. EL MÉTODO HISTÓRICO LÓGICO

El método histórico estudia la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos en el recorrido de su historia. El método lógico investiga las leyes generales del funcionamiento y desarrollo del fenómeno.

Lo histórico está relacionado con la tesis de la trayectoria real de los fenómenos y los acontecimientos que existen en una etapa o período concretos. Y lo lógico se ocupa de investigar las leyes generales del funcionamiento y desarrollo del fenómeno, estudia su esencia. Lo lógico y lo histórico se complementan y vinculan mutuamente. Para poder descubrir las leyes fundamentales de los fenómenos, el método lógico debe basarse en los datos que proporciona el método histórico, de manera que no constituya un simple razonamiento especulativo. De igual modo lo histórico no debe limitarse sólo a la simple descripción de los hechos, sino también debe descubrir la lógica objetiva del desarrollo histórico del objeto de investigación (Pérez R. G., 1996).

Vista la metodología que se utilizara, esta seguirá los siguientes pasos: *Por una parte*, Desde el punto de vista de análisis y síntesis e histórico lógico como efectos de las cartas y memoriales de Fray Bartolomé de las casas reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia descritos en su libro Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias como causas que ocasionaron la ruptura epistemológica del orden filosófico cristiano medieval y colonial entre los años 1502 – 1566 siglo XVI. *Por otro lado*, hay efectos de una revolución filosófica cristiano medieval colonial, que se describe en los sentires, pensamientos y acciones de las formas de concebir y entender la filosofía cristiana medieval en la colonia española, proponiendo un nuevo dogma religioso y de fe, que revoluciona el orden filosófico cristiano medieval colonial entendida como ruptura epistemológica.

4.4. EL METODO DIALECTICO

El método dialéctico se afirma en la concepción general, materialista dialéctica e histórica, de que todo en la naturaleza, la sociedad y el propio ser humano está conectado o interconectado, en constante pensamiento, cambio y transformación y, el conocer la esencia de las cosas y los hechos de la vida real y lo concreto, es la ruta para conseguir transformarlos y no solo contemplarlos.

CAPÍTULO 5

ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL

Para poder describir el orden filosófico medieval en la colonia española en los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI), necesariamente se tienen que basar en sus propiedades cualitativas; esto quiere decir que *primero* apoyarse en el método histórico lógico de la historia bibliográfica-documental de la filosofía cristiana medieval imperante en Europa para *luego* pasar al orden filosófico cristiano medieval en la colonia española entre años 1502 hasta 1566 (siglo XVI). Trabajo que servirá de guía por algunos elementos del método analítico y sintético ya que a través de este procederemos al análisis de algunos de los principales documentos sobre la epistemología del orden filosófico cristiano medieval imperante en España, examinando la manera cómo se promovió el conocimiento y su influencia (orden filosófico cristiano medieval colonial), con única finalidad de entender lo que sucedió epistemológicamente en la colonia española y su ruptura epistemológica.

5.1. ORIGEN DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL (Teocentrismo)

Nueva concepción del hombre, todo gira alrededor de dios, narra la filosofía de la historia²⁶ que la filosofía cristiana medieval se originó o emana por el año 476 d.c. , con la irrupción del cristianismo. El primer contacto entre cristianismo y filosofía griega (una disputa entre la fe y la razón) fue incompatible, buena parte de los apologetas cristianos²⁷ (los padre de la iglesia que buscaban la defensa de la fe religiosa) se van relacionando con la filosofía griega, porque van a tomar de los griegos, los conceptos y categorías y las teorías (vocabulario, tecnicismos,

²⁶ La filosofía de la historia es una disciplina académica que estudia las premisas teóricas que sustentan la forma en que se ha producido conocimiento histórico, buscando establecer una teoría del discurso histórico, de manera que entrecruza los postulados filosóficos con respecto a la constitución del conocimiento histórico, con el estudio de la historiografía universal.

El término aparece por primera vez en un libro de Voltaire en el siglo XVIII para referirse al estudio de la historia desde el pensamiento racional, posteriormente diversos filósofos como Vico, Hegel o Marx, entre muchos otros, desarrollarían una filosofía de la historia en la medida en que pretendían establecer una teoría sobre las leyes o principios generales que conducen el desarrollo histórico de la humanidad (Miguel, 2021).

²⁷ los primeros padres apologetas latinos Tertuliano y Minucio Félix. Estos apologetas latinos del Norte de África se enrolan en la tradición cristiana greco-oriental y sus escritos presentan muchas características comunes a las obras apologeticas griegas. Sin embargo, a diferencia de las apologetas escritas en griego, en las apologetas latinas de estos autores no se polemiza tanto con los filósofos griegos sino con autores latinos, y en esto reside la originalidad de esta literatura cristiana que comienza a desarrollarse en occidente con Tertuliano y Minucio Félix, que tomarán como base a Varrón y a Cicerón (Ames, 2008, pág. 46).

En este sentido, los africanos se enrolan en esa tradición cristiana greco-oriental y las primeras apologetas latinas presentan muchas de las características comunes a las obras apologeticas griegas. Sin embargo, también presentan algunas diferencias importantes, en especial en lo que respecta a la religión con la que se polemiza, la religión romana, pues, aunque las apologetas griegas se dirijan formalmente al emperador, la religión romana no es tema en estas obras. Además, la recepción de textos latinos por parte de autores griegos es muy limitada y, por lo tanto, a diferencia de las apologetas escritas en griego, en las apologetas latinas no se polemiza tanto con los filósofos griegos sino con autores latinos, y en esto reside la originalidad de esta literatura cristiana que comienza a desarrollarse en occidente, en la recepción y en el tratamiento de representaciones sistemáticas de la religión romana (Ames, 2008, pág. 47).

lenguaje, etc.), especialmente de las doctrinas del NEOPLATONISMO²⁸. Encuentro que permitió que se formulara en un cuerpo doctrinal cuyos conceptos fueron básicamente platónicos y esto por dos razones: *primero* porque la corriente platónica era la dominante y porque era la que ofrecía más puntos de contacto con la doctrina cristiana.

Conozcamos cuáles son estos términos y los más importantes:

- a) La tesis platónica de la existencia de otro mundo aparte del mundo sensible.
- b) La versión de Platón de que este mundo, el sensible, ha sido dispuesto a imagen y semejanza de las ideas. Mundo sensible como rastro o huella de Dios expresión permanente del cristianismo.
- c) La sabiduría platónica de la participación, según la cual, todo lo que de real hay en los seres sensibles es, en definitiva, participado de la auténtica realidad que no es otra cosa que las ideas. Al decir los apologetas el concepto de creación, los intelectuales cristianos se servirán de esta idea de participación para recalcar por medio de ella la contingencia de lo creado y su dependencia en cuanto a su ser del Creador.
- d) Los pensadores cristianos opinaron que encontraron la idea misma de creación prefigurada en el Alma de Platón.
- e) Tanto Platón (el situar la idea de bien por encima y más allá del resto de las ideas), como del Neoplatonismo (al insistir en la trascendencia del bien, de lo uno), brindaban fórmulas importantes que la filosofía cristiana supo cultivar para expresar el monoteísmo²⁹.

²⁸Cuando se piensa en neoplatonismo (en una aproximación general) se supone como un movimiento filosófico que, partiendo de las enseñanzas de Platón, acuña una manera de filosofar diferente a la inmediata anterior. Esta nueva manera marca una distinción que se pretende de hecho entre las filosofías de Platón y Plotino (así como sus herederos). En esta aproximación general, es posible describir que la categoría “neoplatonismo” designa las prácticas filosóficas de un grupo de pensadores, quienes a partir de Plotino desarrollan su especulación bajo ciertos principios claramente diferenciables del platonismo anterior. Estos principios giran alrededor de una metafísica desplegada a partir de lo Uno, jerárquicamente ordenada, que vertebra el pensamiento ético-religioso, estético, entre otros. Bajo esta denominación, los neoplatónicos parecen tener algún tipo de sistema. Esta noción de sistema² permite diferenciarlos de los platonismos anteriores y del mismo Platón. En primera instancia, el término neoplatonismo distingue la práctica filosófica de Plotino, tanto de la filosofía del propio Platón, como de los platónicos anteriores.³ Esta distinción se asocia con otros elementos, como el desarrollo del platonismo que se constituye en reacción y adjudicación de su propia historia filosófica (Rodríguez, 2015, p. 11).

²⁹ El **monoteísmo** es la **creencia de que existe un solo dios**. La palabra, como tal, se compone del prefijo *mono-*, que significa ‘único’; el vocablo griego θεός (theós), que traduce ‘dios’; y el sufijo *-ismo*, que indica ‘doctrina’. Para las doctrinas religiosas monoteístas, **Dios es el ser supremo y todopoderoso, creador del universo, principio, causa y fin último de todo**. En este sentido, el mundo, tal como lo conocemos, es inconcebible sin Dios. Como religión, el monoteísmo es profesado por las llamadas religiones de Abrahán: el judaísmo, el islamismo y el cristianismo. No obstante, otras religiones orientales, como el sijismo o el zoroastrismo son también consideradas monoteístas (Significados, 2001).

f) Platón protegió la inmortalidad del alma expresando diversos argumentos a favor de la misma en su obra “El Fedón”³⁰. Esta tesis será acogida y utilizada de buen grado por los pensadores cristianos medievales. Platón decía (...) “las almas existen desde siempre y para siempre, sufriendo sucesivas reencarnaciones”. La filosofía cristiana aceptó la inmortalidad del alma, y desecha la teoría de la preexistencia y las reencarnaciones.

g) Platón insistía textual “que el verdadero lugar y destino del alma no se encuentra en este mundo, la vida no es sino un periodo de purificación y preparación para la existencia posterior a la muerte. Concepción que sería perfectamente aprovechada también por los filósofos del cristianismo medieval.

h) Platón también expuso que a través de los mitos que “las almas son juzgadas después de la muerte y son premiadas y castigadas de acuerdo con la conducta observada a lo largo de la vida”. Concepción que sería aprovechada también por los filósofos del cristianismo medieval.

La etapa principal de la filosofía medieval se podría decir son; la patrística y la escolástica.

5.2. LA PATRÍSTICA

La Patrística es así como se denomina a este primer periodo y es en esta primera donde se inicia la defensa razonada del Cristianismo frente a los ataques de la Filosofía Pagana³¹ y por la aceptación de las verdades filosóficas que convienen con la revelación cristiana³². Primer intento

³⁰ En la ordenación de los diálogos platónicos por tetralogías que hizo el platonista Trasilo, en tiempos del emperador Tiberio, el Fedón va después de la Apología, el Critón y el Eutifrón, como cuarto diálogo, entre los que tratan de la condena y muerte de Sócrates.

En el Fedón aparecen las Ideas como causas de las cosas reales, que son por una cierta «participación» o «comunió» con ellas, o por la «presencia» de las Ideas en la realidad. Más allá de los objetos reales y mutantes existen esas Ideas, eternas y modélicas, como los prototipos de las figuras matemáticas y los ideales de las virtudes éticas; esas ideas son las realidades en sí, los fundamentos de todo lo real. Ciertamente, en el Fedón no se responde a los problemas que tal teoría suscita. (Platón vuelve sobre ellos en el Parménides, más a fondo.) Aquí se nos presenta la teoría en lo esencial. Encontramos en el Fedón, como se ha señalado, «en una forma más violenta y más tajante que en ningún otro texto platónico, un excesivo dualismo, un divorcio casi completo, entre el alma y el cuerpo» (G. M. A. Grube). Esa extremada contraposición entre alma y cuerpo es, en el diálogo, más un punto de partida que una elaboración propia. En efecto, Sócrates no se pregunta inicialmente qué es el alma, sino que parte de una concepción, admitida por sus interlocutores, de que el alma se separa o se «desembaraza» del cuerpo en el momento de la muerte. Hay, pues, una admisión infundamentada de una cierta concepción de la psychē como lo espiritual, lo racional y lo vital, frente al cuerpo, sōma recipiente sensorial y perecedero del conjunto que es el ser humano vivo. Al cuerpo se le adjudican las torpezas del conocimiento sensible y, además, los apetitos y tensiones pasionales, mientras que el alma está concebida como la parte noble del organismo. Platón, por boca de Sócrates, nos da una visión ascética de la vida del filósofo, empeñado durante toda su actividad en purificarse de lo corpóreo y en atender al bien de su alma (Librodot, 1992).

³¹ Manuel García Morente (1886-1942) fue un filósofo español que se desempeñó principalmente como profesor universitario, aunque también fue traductor al castellano de algunas obras de pensadores alemanes como Immanuel Kant (1724-1804), Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716), Edmund Husserl (1859-1938) y Oswald Spengler (1880- 1936). Escribió pocos textos, pero quizá el más conocido sea Lecciones preliminares de filosofía, que surgió luego de que impartió en 1937 un curso de filosofía en la Universidad de Tucumán, Argentina. En esa obra, García Morente sostiene que la filosofía, para ser entendida, debe ser ‘vivida’; es decir, no basta una idea o una definición de ella, se precisa una vivencia. La filosofía, agrega, es algo que el hombre hace, que ha hecho históricamente. Es entonces un hacer que surge de la inquietud y la intranquilidad; que-hacer que emana del desconocimiento, pero también del deseo de saber. Así, la filosofía emerge a partir de una insaciable curiosidad y es, ante todo, una disposición de ánimo. Ésta, vale precisar, ha de ser como la de un niño que, ignorando, se esmera en preguntar, en aprender.

³²La revelación es la **comunicación de Dios con Sus hijos**. Esta guía llega a través de varios medios según las necesidades y circunstancias de las personas, de las familias y de la Iglesia en general. Cuando el Señor revela Su voluntad a la Iglesia, Él habla por intermedio de Su profeta. Revelación | Comunicación de Dios con Sus hijos en la Tierra (St Helen's resource , 2000).

de unificar el cristianismo y la filosofía. **La Patrística** alcanza desde el siglo I hasta el siglo VIII, y se desarrolla en dos periodos: **Primer periodo de formación**, desde el siglo I hasta la celebración del Concilio de Nicea año 325³³. Periodo al que pertenecen los apologetas (padres apostólicos o primeros escritores eclesiásticos), discípulos inmediatos de los apóstoles; escritores preocupados por la protección del cristianismo. El cristianismo introduce una novedad “un ser supremo llamado Dios”³⁴ en la historia de vida del ser humano y como su creador, providente y hombre dentro de la historia, en un lugar y en un momento preciso. Constituyéndose Dios es el centro de la historia humana. Los gnósticos³⁵ o secta religiosa cuya demanda era la de conseguir un conocimiento racional a través del conocimiento de dios y que influyese la fe les llevó a la herejía. **Segundo periodo de formación**, el de los padres alejandrinos³⁶ que llevaron a cabo el primer intento de exponer metódicamente la filosofía con términos cristianos. Tiempo de apogeo, que se desarrolla desde el año 325 hasta el siglo VIII, en este periodo se distingue la patrística oriental consagrada al estudio de la existencia y atributos de Dios, y la patrística occidental en la que aparece la primera filosofía cristiana, trabajo que realizará **San Agustín**³⁷, quien ejerció una influencia decisiva hasta nuestros días.

³³ El Concilio I de Nicea es el primer Concilio Ecuménico, es decir, universal, en cuanto participaron obispos de todas las regiones donde había cristianos. Tuvo lugar cuando la Iglesia pudo disfrutar de una paz estable y disponía de libertad para reunirse abiertamente. Se desarrolló del 20 de mayo al 25 de julio del año 325. En él participaron algunos obispos que tenían en sus cuerpos las señales de los castigos que habían sufrido por mantenerse fieles en las persecuciones pasadas, que aún estaban muy recientes. El emperador Constantino, que por esas fechas aún no se había bautizado, facilitó la participación de los Obispos, poniendo a su disposición los servicios de postas imperiales para que hicieran el viaje, y ofreciéndoles hospitalidad en Nicea de Bitinia, cerca de su residencia de Nicomedia. De hecho, consideró muy oportuna esa reunión, pues, tras haber logrado con su victoria contra Licinio en el año 324 la reunificación del Imperio, también deseaba ver unida a la Iglesia, que en esos momentos estaba sacudida por la predicación de Arrio, un sacerdote que negaba la verdadera divinidad de Jesucristo. Desde el año 318 Arrio se había opuesto a su obispo Alejandro de Alejandría, y fue excomulgado en un sínodo de todos los obispos de Egipto. Arrio huyó y se fue a Nicomedia, junto a su amigo el obispo Eusebio (Varo, 1999).

³⁴ Dios es el ser supremo al que las religiones monoteístas consideran como creador del universo. Se trata de una deidad a la que diversas religiones rinden culto y alaban (Significados, 2001).

³⁵ El gnosticismo, como tal, es una doctrina con fundamentos en la filosofía y la religión, que mezcla las creencias cristiana y judaica con elementos de las tradiciones religiosas de Oriente, al mismo tiempo que comparte postulados esenciales del pensamiento filosófico de Platón (Significados, 2001).

³⁶ Muchos siglos han pasado desde que la filosofía griega se posicionó como la doctrina de pensamiento más considerada por todos los pensadores. Ahora tenemos a estos hombres (muchos considerados como santos) que se preguntan no sólo por la existencia del hombre en este mundo, sino que por la existencia del máximo ser de este mundo: Dios. Luego de la muerte de Jesús de Nazaret, unos movimientos de sabios pensadores católicos comenzaron a desarrollar teorías en cuanto a la divinidad, y el objetivo del hombre en esta tierra. Dichos pensadores nos traen un nuevo paradigma de pensamiento, junto con dar soluciones a las inquietantes preguntas del hombre. Veamos de qué se trata este período llamado "Patrística": la filosofía de los padres de la Iglesia. Patrística, la filosofía de los padres de la Iglesia (35 d. C. - 735 d. C.)

³⁷ La filosofía de San Agustín es un pensamiento cristiano de corte platónico: afirma la existencia de Ideas eternas en la mente de Dios con arreglo a las cuales fue creado el Mundo a partir de la nada. Y para explicar cómo llegamos a conocer esos modelos eternos y universales, San Agustín sostiene que es gracias a la **luz natural** que Dios ha puesto en el interior de nuestra alma en forma de Inteligencia o Razón, la cual nos permite superar la limitación de nuestro ser particular, temporal y mudable, y alcanzar la contemplación intuitiva de lo inmutable, eterno y universal, es decir, las Ideas o Causas Ejemplares de las cosas del mundo sensible. Esta es la **Teoría de la Iluminación** de San Agustín para explicar el conocimiento: Dios ha iluminado nuestra alma con la luz de la razón, gracias a la cual llegamos a conocer lo universal, es decir, las Ideas, y a Quien las tiene en su mente, es decir, a Dios mismo.

Al hablar de la **naturaleza del hombre**, San Agustín, lo mismo que Platón, considera al hombre como producto de la unión accidental de alma y cuerpo. El alma está destinada a encontrar dentro de sí misma a Dios y a dominar sobre el cuerpo. De ahí que sea el supremo principio constitutivo de la persona humana.

En cuanto a su origen: ha sido creada por Dios individualmente para cada cuerpo. Por lo que se refiere a su **teoría política**, San Agustín pone las bases de una concepción que se mantendrá durante toda la Edad Media: el agustinismo político: el Estado o Imperio debe subordinarse a la

Período donde se produjo el choque entre cristianismo y filosofía, derivando de este encuentro la filosofía cristiana³⁸. Solo en el interior del hombre se encuentra la verdad y se centra en el estudio del interior del ser humano, la verdad no proviene de los sentidos tampoco la inteligencia puede producirla porque solo esta es capaz de reconocerla no encontrarla por lo tanto las fuentes de las verdades se encuentran en Dios y en la Fe religiosa, que se convirtió en un dogma eclesiástico que era difundido en las iglesias.

5.3. LA ESCOLASTICA

Esta es una etapa (año 1100), importante para el desarrollo de la filosofía medieval, se caracteriza este periodo por justificar la fe y armonizar con la razón armonizar, ósea ajustar el conocimiento clásico de la filosofía con las fuentes de la revelación que eran las sagradas escrituras y que debería ser difundida a nivel pedagógico en la fundación y en la enseñanza en las universidades, su máximo representante fue **Santo Tomás de Aquino**³⁹. Denominado como el (tomismoaristotelico) porque es el resultado de la recapitulación de la filosofía aristotélica con el uso de la filosofía y la teológica⁴⁰ que representa el período cumbre de la Escolástica

Iglesia, pues ésta es una sociedad más perfecta que ha de proporcionar a aquél los principios políticomorales de conducta y gobierno (Fernández, s/f, p. 64).

³⁸ Durante los cinco primeros siglos de nuestra era (es decir, hasta la caída del Imperio Romano en el año 476, sg. V), aparece, se desarrolla y adquiere una fuerza cada vez mayor el CRISTIANISMO. ¿Religión o Filosofía? Es una religión que poco a poco va impregnándose de todas aquellas ideas filosóficas que le sirven, al principio, para defender su fe en un contexto cultural adverso y, más tarde, afianzarla creando una serie de sistemas filosóficos propiamente cristianos, es decir, la Filosofía Cristiana (Fernández, s/f, p. 70).

³⁹ La vida de Tomás de Aquino está dedicada íntegramente al estudio, la enseñanza y la redacción de numerosos escritos. Es posible determinar algunas etapas en su vida intelectual:

1ª. 1245-1256: Bachiller en París. Predominan las influencias neoplatónicas (a través de San Agustín), y las aristotélicas (en especial a través de su maestro Alberto Magno y de algunos comentaristas árabes). De esta época data, entre otras obras, un escrito titulado *De ente et essentia*, que es plenamente aristotélico y contiene lo esencial de la metafísica tomista.

2ª. 1256-59: Maestro en París. Periodo de gran actividad como escritor.

3ª. 1259-64: Maestro de la curia pontificia en Anagni y Orvieto. Conoce entonces al gran helenista Guillermo de Moerbeke, quien le facilita traducciones latinas de la mayor parte de las obras de Aristóteles. Periodo en el que empieza a comentar las obras del Filósofo. (=Aristóteles), comenzando por la *Ética* a Nicómaco.

4ª. 1266-1273: Maestro otra vez en París (hasta 1272) y luego en Nápoles, donde, tras una visión mística en diciembre de 1273, interrumpe definitivamente su actividad como escritor. Muere un año más tarde, en 1274. Es el periodo más original, centrado, por un lado, en comentar las obras de Aristóteles desde una óptica cristiana y, por otro, en la elaboración de una sólida Teología natural (=un saber acerca de Dios construido con la razón natural). La Universidad de París vivía un periodo de agitación debido a las disputas con los averroístas y a la pugna filosófica entre franciscanos (que defienden un pensamiento platónico-agustiano) y dominicos (que defienden el aristotelismo). A esta época pertenece la *Suma Teológica* (obra que deja inacabada) (Fernández, s/f, p. 85). Las obras de Tomás de Aquino destacan por el rigor lógico, la claridad y la coherencia.

Denotan siempre a un teólogo sistemático. El texto a comentar son los Artículos 1º, 2º y 3º de la Primera Parte de una de sus obras mayores: la *Suma Teológica*. La obra está destinada a estudiantes de Teología, y en ella se expone de modo sistemático, ordenado y didáctico todo el saber de la época acerca de Dios. La exposición se realiza según el siguiente esquema básico:

1º) Se formula la proposición o artículo a tratar.

2º) Se exponen las dificultades existentes en torno al tema.

3º) Y, por último, se dan las soluciones (Fernández, s/f, p. 86).

⁴⁰ La palabra teología es de origen griego, etimológicamente es un término compuesto por el genitivo θεος o theos que significa “dios” y el nominativo λογος o logos que expresa “estudio” “razonamiento” o “discurso”. Etimológicamente podemos definir la teología como discurso o tratado de Dios (Universidad Luterana Salvadoreña, 1997).

cristiana. Nacida en un ambiente discutible, producido por el desarrollo del averroísmo⁴¹ latino, que se irá, aplicando paulatinamente, hasta ser aprobada por las altas autoridades de la Iglesia católica.

El tomismo acepta y acopia las siguientes partes de la tesis de Aristóteles:

- La hipótesis del movimiento en términos de potencia y acto.
- La proposición del hilemorfismo (materia y forma)
- La diferencia entre sustancia y accidentes.
- La hipótesis de las cuatro causas.
- La exposición de la existencia de Dios basándose en el movimiento.
- La idea de Dios como acto puro.
- La tesis del alma como principio de vida.
- La base de que el fin último del hombre es la felicidad, así como que la felicidad consiste en la contemplación.

Santo Tomás de Aquino se aparta de la tesis de Aristóteles en lo siguiente:

- Santo Tomás de Aquino admite la creación del mundo por un ser supremo Dios, cosa que no hizo Aristóteles, que decía que Dios no creó al mundo, que el mundo es eterno, Dios es solamente el principio del movimiento del universo y el fin hacia el cual éste se orienta.
- Santo Tomás de Aquino también se aparta de Aristóteles en lo tocante a la inmortalidad del alma. En este punto retorna a Platón afirmando que el alma es inmortal.

5.4. RAZÓN Y FE

La correlación del cristianismo con la filosofía viene explícita, ya desde sus inicios, por la superioridad de la fe sobre la razón. Esta cualidad queda reflejada en el " "Creo para que pueda entender" que es una máxima de Anselmo de Canterbury ... " y del " "Creo porque es absurdo" de Tertuliano, tomada en cuenta por San Agustín y que será transmitida a lo largo de toda la

⁴¹ Averroísmo. I. m. Fil. Sistema o doctrina del filósofo hispanoárabe Averroes, y especialmente su opinión sobre la unidad del entendimiento agente en todos los seres humanos. averroísmo latino I. m. Fil. Tendencia filosófica del final de la Edad Media que interpreta el entendimiento agente de un modo impersonal y sostiene la tesis de la doble verdad, según la cual algo puede ser verdadero en filosofía y falso en teología, o a la inversa. Real Academia Española.

tradición filosófica hasta Santo Tomás de Aquino, quien replanteará la relación entre la fe y la razón, dotando a la fe de una mayor autonomía.

Santo Tomás será, en este sentido, deudor de la tradición filosófica cristiana, de carácter fundamentalmente agustiniano, aceptando el predominio de lo teológico sobre cualquier otra cuestión filosófica, así como los elementos de la fe que deben ser considerados como imprescindibles en la reflexión filosófica cristiana: el creacionismo, la inmortalidad del alma, las verdades reveladas de la Biblia y los evangelios, y otros no menos importantes que derivan de ellos, como la concepción de una historia lineal y trascendente, en oposición a la concepción cíclica de la temporalidad típica del pensamiento clásico.

Sin embargo, esa relación de dependencia de la razón con respecto a la fe será modificada sustancialmente por santo Tomás de Aquino. A lo largo del siglo XIII, se desarrolló el averroísmo que, insistió, en la teoría de la "doble verdad", según la cual habría una verdad para la teología y una verdad para la filosofía, independientes una de otra, y cada una con su propio ámbito de aplicación y de conocimiento. La verdad de la razón puede coincidir con la verdad de la fe, o no. En todo caso, siendo independientes, no debe interferir una en el terreno de la otra. Santo Tomás rechazará esta teoría, insistiendo en la existencia de una única verdad, que puede ser conocida desde la razón y desde la fe.

Sin embargo, reconoce la particularidad y la independencia de esos dos campos, por lo que cada una de ellas tendrá su objeto y método propio de conocimiento. La filosofía se ocupará del conocimiento de las verdades naturales, que pueden ser alcanzadas por la luz natural de la razón; y la teología se ocupará del conocimiento de las verdades reveladas, de las verdades que sólo puede ser conocidas mediante la luz de la revelación divina. Ello supone una modificación sustancial de la concepción tradicional (agustiniana) de las relaciones entre la razón y la fe. La filosofía, el ámbito propio de aplicación de la razón deja, en cierto sentido, de ser la "sierva" de la teología, al reconocerle un objeto y un método propio de conocimiento. No obstante, santo Tomás acepta la existencia de un terreno "común" a la filosofía y a la teología, que vendría representado por los llamados "preámbulos" de la fe (la existencia y la unidad de Dios, por ejemplo). En ese terreno, la filosofía seguiría siendo un auxiliar útil a la teología y, en ese sentido, Santo Tomás se refiere a ella todavía como la "criada" de la teología que se caracterizara

principalmente dentro del pensamiento medieval que luego fue construyéndose en el ámbito pedagógico las escuelas y las universidades (la escolástica)⁴² .

El carácter histórico filosófico cristiano medieval que hemos visto expone los principales hitos que han marcado la configuración del conocimiento en la historia que revisa la estructura y las fuentes de su conocimiento. Este estudio histórico lógico analítico sintético observa aspectos que van desde el origen de Grecia, llegando a la segunda etapa de la Filosofía Cristiana Medieval que es la que fortalece esta tesis.

5.5. EL RENACIMIENTO (Antropocentrismo)

El hombre del renacimiento es diferente al del medioevo por que busca la verdad y buscara su fe en la razón y se apoyara en la ciencia , el hombre pasa a ser el centro de todas las cosas, el *Renacimiento*⁴³ es un cambio de la mirada del mundo teológico generándose una transformación cultural y artística llevándonos también incluso al campo de las ciencias y las letras y nuevos pensamientos porque se empieza a cuestionar todo lo que dijo y predicaba la iglesia católica. Esta es una época donde se da un pequeño salto de la época medieval a inicios de edad moderna en el mundo, el renacimiento de la cultura grecorromana una especie de vuelta a lo natural y a la ciencia, que se gesta y origina en Italia (Florencia) un ejemplo de los grandes pensadores:

Guillermo de Ockham: (1285 - Múnich, Baviera, 1349) Teólogo escolástico inglés, fundador de la escuela nominalista. Este fraile franciscano estudió en la Universidad de Oxford, en la que empezó a enseñar como bachiller desde 1317; el carácter innovador de sus enseñanzas hizo que nunca se le diera el grado de doctor (razón por la que se le conoce como *el venerable principiante*) y que entrara en conflicto con la Iglesia. La filosofía nominalista parte de la crítica al racionalismo y a los conceptos universales: todo conocimiento está basado en la lógica, operando sobre la percepción sensorial de objetos individuales concretos; y no deben

⁴² Los siglos XI, XII y XIII significan el desarrollo de la Escolástica. Es un periodo de esplendor de la Filosofía, cultivada en las Escuelas (y de ahí el nombre de este periodo) en cuanto sirve de ayuda a la Teología. Sin embargo, será precisamente este cultivo de la Filosofía, al principio subordinado a la religión, lo que terminará en el siguiente periodo por independizarla del saber religioso. Los nombres más importantes de este periodo son: en la Escolástica árabe, Avicena y Averroes; en la Escolástica judía, Maimónides; y en la Escolástica cristiana, San Anselmo, San Alberto Magno y SANTO TOMÁS DE AQUINO. **El siglo XIV**, crítico en todos los sentidos del término, significa en la historia europea el final de la Edad Media, y en la historia de la filosofía la **crisis de la Escolástica**: la Filosofía se independiza de la Teología y la Fe cristiana se inclina hacia el misticismo y lo irracional (Fernández, s/f).

⁴³ El Renacimiento constituye un movimiento cultural que se inicia en Italia a finales del siglo XIV y se propaga por Europa durante los siglos XV y XVI. Desde el punto de vista filosófico, el Renacimiento señala un periodo de transición entre la Filosofía Medieval y la Filosofía Moderna. Por un lado, continúa desarrollando ciertos aspectos de la filosofía medieval, y por otro, marca una ruptura con el talante característico de la Edad Media (Fernández, s/f).

multiplicarse inútilmente los entes creando conceptos abstractos que no procedan de la experiencia (esta economía de objetos es la que luego se conoció como la navaja de Ockham).

Su teoría inductiva del conocimiento, cercana al empirismo, le llevó a una visión contingente del mundo, en la que abrió amplios espacios para la libertad. De ella resultaba el carácter meramente probable de las afirmaciones científicas y la imposibilidad de una demostración rigurosa de la ley moral e incluso de la existencia de Dios. De manera que su concepción teológica se fundamentaba en la fe en un Dios omnipotente inasequible por la razón (dando comienzo con ella la separación entre Teología y Filosofía). Más inaceptables aún para el Papado fueron sus propuestas de separación entre la Iglesia y los poderes temporales (ideas que ya habían provocado años antes la excomunión del emperador); con ellas se inició la evolución hacia un Estado laico separado de la Iglesia. Guillermo de Ockham refutó la supuesta infalibilidad de los papas y defendió que el poder de éstos debía estar limitado por el derecho natural y por la libertad de los cristianos.

NICOLÁS COPÉRNICO (1473-1543): aplicó las matemáticas al estudio de los más variados fenómenos de la naturaleza; tuvo, pues, una clara actitud pitagórica ante la realidad. Propuso un sistema astronómico heliocéntrico, en el que los planetas, incluida la Tierra, giran alrededor del Sol describiendo órbitas circulares (teoría heliocéntrica). Tal sistema, por un lado, simplificaba el complejo mecanismo astronómico de Ptolomeo, y por otro, unificaba el Cosmos por medio de las matemáticas. Se ha llamado revolución copernicana. al cambio decisivo en la visión del mundo que supuso la sustitución del sistema geocéntrico imperante dos mil años, por otro en el que la Tierra, y por tanto el hombre, ya no ocupa el centro del Universo (Noche de Estrellas, 2021).

JOHANNES KÉPLER (1571-1630): matemático y astrónomo que sustituyó el movimiento circular de los cuerpos celeste por uno elíptico. Fue un minucioso observador de los movimientos celestes, lo que le llevó a la conclusión de que es imposible predecir con exactitud el movimiento de algunos planetas si su órbita, de acuerdo con el sistema copernicano, la consideramos circular, pero que sin embargo tal dificultad desaparece si admitimos que los planetas describen una elipse con el Sol en uno de sus focos. Formuló sus tres famosas leyes matemáticas sobre el movimiento de los planetas: 1ª) Los planetas se mueven en elipses con el

Sol en uno de sus focos. 2ª) La línea imaginaria que une a un planeta en movimiento con el Sol barre áreas iguales en tiempos iguales 3ª) Los cuadrados de los periodos de revolución (tiempo que tarda un planeta en recorrer toda su órbita) de dos planetas cualesquiera son proporcionales a los cubos de sus distancias al Sol (Kepler, 1615).

GALILEO GALILEI (1564-1642): El 15 de febrero de 1564 nació, en Pisa, su primer hijo, al que puso por nombre Galileo. La familia Galilei vivió los siguientes diez años en Pisa; más tarde se trasladaría a Florencia. En 1581 Galileo se matriculó en la Universidad de Pisa, en la carrera de Medicina, la cual abandonó en 1585 sin haber obtenido ningún título. Entre 1585 y 1589 se dedicó a diversas actividades, enriqueciendo sus conocimientos en diversas áreas, predominantemente matemáticas, filosofía y literatura (Revista Ciencia, 2020).

GIORDANO BRUNO: La figura del furioso que fue escrita por Bruno en De Los Heroicos Furores (1585) nos sirve para identificar al Giordano, es decir, en su itinerante y perseguida vida lo cual hacer ver a un Bruno que va en busca de conocimiento, encontrando hostilidades, intolerancia e incomprensión a sus posturas y especulaciones filosóficas. En sus escritos, quizá polémicos algunos, vemos la figura de quien se interesa por investigar sin escatimar fatigas, pues podemos decir que en todos los lugares en que estuvo pudo publicar al menos una obra. Su muerte, también es un fiel reflejo de la actitud que asume el furioso, sin importarle morir en altas empresas a triunfar en otras de menor importancia. La vida de Bruno estuvo marcada por innumerables dificultades que tuvo que sortear desde muy temprana edad. Desde su ingreso al noviciado con los dominicos estuvo constantemente en conflicto con sus maestros por el espíritu de rebeldía que mostraba, incluso llegando a sugerir a otros compañeros novicios que quitaran las imágenes de los santos y sólo conservaran un crucifijo. Su peregrinar por varias ciudades de Europa, las disputas y hostilidades que encontró en los lugares en que estuvo, habla por sí mismo de un hombre y de sus ideas que no encontraban aceptación, quizá por lo novedoso y peligroso de las mismas. Después de haber enseñado en varias universidades europeas, donde la mayoría de ellas tenían encumbrada la figura de Aristóteles, no se le toleró ni se le brindó una estancia prolongada en la cual pudiera enseñar, exponer o desarrollar más tranquilamente su filosofía (Contreras, 2014).

GIOVANNI PICO DELLA MIRANDOLA: Existe un célebre discurso sobre la dignidad del hombre de Pico della Mirandola que ha sido considerado la máxima expresión del manifiesto

mismo del Renacimiento y en esa situación se lo asimiló durante más de quinientos años. Tanto en el extenso estudio preliminar como en las notas, la presente versión opta por un enfoque novedoso: el de la particular concepción de la filosofía implícita en su discurso. La dignidad del hombre se basa en la *libertad*, que le otorga el excepcional privilegio de forjar el propio ser. La prestancia de esa condición, a su vez, permite esperar que los humanos aspiren a tejer entre toda la paz, más allá de sus diferencias. La pieza maestra en la laboriosa edificación de esta meta es la filosofía. Su objetivo: dar con el núcleo de principios comunes que se dan en las diferencias culturales y religiosas. Giovanni Pico della Mirandola nació en 1463 en el castillo de Mirandola, de los condes de Concordia, en tierra Emiliana. Tempranamente mostró sus prodigiosas dotes intelectuales. A los 11 años fue enviado a la Universidad de Bolonia para iniciarse en el derecho canónico, siguió sus estudios en las universidades de Ferrara y Padua y en 1484 llegó a Florencia, donde se relacionó con los eruditos que frecuentaban el círculo de Lorenzo de Médici. Fue por su pedido que, años más tarde, Su discurso propone una nueva síntesis filosófico-teológica que da lugar a la armonía entre la diversidad de pueblos y religiones. El papa Inocencio VIII condena su tesis por ser “escandalosa y sospechosa de herejía”; y prohíbe, por tanto, la discusión pública de todas ellas, que era el fin buscado por Pico. Hoy, en un mundo fragmentado en el que diversas concepciones de la verdad se enfrentan con violencia, la propuesta de unión del joven filósofo muestra su vigencia. Giovanni Pico della Mirandola murió en 1494, a los 31 años (Feles Curiosus, 2019).

LA FILOSOFÍA DE FRANCISCO SUÁREZ: El regreso al aristotelismo cristiano medieval de Suárez no es medieval; es barroco y renacentista. La filosofía de Suarez que pervive y convive a su manera con el platonismo renacentista, el humanismo literario y filosófico y la caída en bloque de la física aristotélica, el prestigio de Suárez no es menor que el de Galileo o Geordano Bruno, pues en el siglo XVI conviven el copernicanismo de ambos últimos y el sistema aristotélico del primero. Entonces preguntamos ¿qué significa aquí barroco y renacentista como diferencia esencial respecto del aristotelismo medieval? Se dice barroca en su modo de proceder, en su modo de pensar, pues “no ha sido el barroco un estilo usado por los jesuitas para sus propios fines, sino que, por el contrario, debemos llegar a decir que es la experiencia de los jesuitas la que ilumina las raíces del barroco”. Los procedimientos de hacer metafísica haciendo de Aristóteles su punto de arranque y fuente fundamental de pensamiento (Mendoza, 2021).

Es importante destacar que el renacimiento se recuperan de los textos griegos y romanos puede llamarse así porque se accede directamente a todo el pensamiento antiguo (el derecho romano) y se inspira en él sin reserva tal como era por las ideas para nuevas interpretaciones para iluminar el renacimiento por ser más superiores a la edad media y por ser una idea contraria al teocentrismo de la edad media, dando lugar al antropocentrismo (el hombre como elemento principal y decisivo en la historia de la humanidad) humanismo⁴⁴, se impone por la crisis de la humanidad europea en el siglo XVI, reflejándose en la pintura por lo vistoso y maravilloso, el renacimiento defiende que hay explicación científica para la gran mayoría de los fenómenos dando lugar al pensamiento racional y lógico, en lo político se crean de los a los Estados como el de Portugal que va avanzando con el pensamiento naval que luego dio origen al descubrimiento de la brújula y luego el descubrimiento de América proporcionando una universalidad, otro ejemplo la creación del Estado español Cristiano después de una guerra (Reino de Isabel y Fernando) Castilla y Aragón donde se identifica al español y al cristianismo reino que nacionaliza el cristianismo mediante el apóstol Santiago para luego fusionarse y convertirse en un Reino Católico montado en el reino de Dios y la monarquía para defensa de Inglaterra y Francia (una alianza entre la monarquía española y la iglesia católica).

España como Reino Católico empieza con una etapa de descubrimientos por el mundo, de estos descubrimientos hubo uno en especial por el financiamiento económico de parte de la Reina Isabel el descubrimiento de la nueva América la misma que estaba constituida por una nueva civilización poderosa (las Indias). El conquistador que al entrar en contacto con estas nuevas tierras empiezan a ser descritas como las ven y como las llaman “indios” con una mirada española cristiana para luego ser escritas. España al descubrir América tiene consigo un proyecto filosófico cristiano medieval para este nuevo mundo: los indígenas del nuevo mundo tienen que ser evangelizados y cristianizados, por constituirse en un esfuerzo capital de los españoles y por la fuerza.

⁴⁴ Frente a la visión religiosa y sobrenatural del ser humano que tenía la Edad Media, el Renacimiento opone una visión naturalista del hombre, para la cual la vida humana tiene valor en sí misma y no únicamente por su origen y destino sobrenaturales. Asimismo, frente a una Filosofía al servicio de la Teología, el Renacimiento desarrolla una Filosofía libre de subordinaciones religiosas, pues confía en la capacidad de la Razón humana para alcanzar la verdad con independencia de la Fe. Esa autonomía de la Razón frente a la Fe, pone en marcha un retorno a la antigüedad. Que posibilita el surgimiento de toda una serie de corrientes filosóficas (Fernández, s/f).

5.6. EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIAL

El Nuevo Mundo fue descubierto y conquistado cuando en Europa comenzaban a consolidarse las monarquías absolutas, y la relación Iglesia-Estado se fortalecía dando pie a las grandes concesiones eclesiásticas a las coronas europeas. Como ejemplo, las Bulas Alejandrinas⁴⁵, junto con las otorgadas por Julio II, establecieron las bases para la evangelización de las Indias Occidentales y, con ello, la transformación religiosa, política, económica y social del mundo entero. Para que se pueda sustentar lo mencionado es necesario determinar, aunque de manera ligera, el papel protagónico que fueron obteniendo los papas, y cómo llegaron a ejercer un poder determinante tanto en lo espiritual como en lo terrenal y cómo su decisión afectó a un mundo en formación. Cabe mencionar que, si bien los problemas que surgieron de tipo religioso, jurídico, económico y social con el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo han sido trabajados en diversas épocas y por diferentes autores, que sigue siendo un tema relevante porque, en vez de perder actualidad, cada día se abren nuevas posibilidades para acercarnos al tema, depurando nuestros conocimientos y ahondando más en éste desde otras perspectivas.

En este caso ubicamos nuestra atención en el papel preponderante de las bulas⁴⁶ papales y su repercusión en las decisiones reales en la planificación y organización del proceso evangelizador en la Nueva España.

⁴⁵ La **bula** es un **documento pontificio**, expedido por el papa o por la Cancillería Apostólica, donde se trata de materias relacionadas con la fe, concesiones de gracias o privilegios, así como asuntos judiciales o administrativos. La palabra, como tal, proviene del latín *bullā*, que significa 'burbuja'. Las bulas se emplean para expresar diversos mandatos: ordenanzas, constituciones, juicios de la Iglesia, condenaciones, concesiones de privilegios o indulgencias, entre otras cosas. Así, las bulas podían eximir a alguien de cumplir una carga u obligación impuesta por la Iglesia, o podían conceder derechos especiales. Las bulas, como tal, se compraban con dinero, de allí que solo estuvieran al alcance de los más ricos y poderosos. Como bula, por otra parte, también se denomina el **sello de plomo** que va pendiente de ciertos documentos pontificios. Este sello representa, por un lado, las cabezas de San Pedro y San Pablo y, por el otro, lleva el nombre del papa.

En la **Antigua Roma**, la bula era un distintivo que, a manera de medalla, llevaban al cuello los hijos de las familias nobles hasta que alcanzaban la mayoría de edad y podían vestir la toga. Bulas alejandrinas que se denomina al conjunto de documentos pontificios por medio de los cuales la Santa Sede, a través del papa Alejandro VI (de allí su nombre), otorgó los reyes de Castilla y León, en 1493, el derecho a conquistar y evangelizar América, a la sazón conocida como las Indias Occidentales. Las bulas alejandrinas están constituidas por cuatro documentos: el breve *Inter caetera*, las bulas menores *Inter caetera* y *Eximiae devotionis*, y la bula *Dudum siquidem* (Significados, 2001).

⁴⁶ Una **bula** es un documento sellado con plomo sobre asuntos políticos o religiosos, en cuyo caso, si está autenticada con el sello papal, recibe el nombre de **bula papal** o **bula pontificia**. La palabra proviene del latín *bullā*, término que hace referencia a cualquier objeto redondo artificial, y en un principio se utilizaba para referirse a la medalla que portaban al cuello en la Antigua Roma, los hijos de las familias nobles hasta el momento en que vestían la toga. En las cuestiones de más importancia, siguiendo una práctica del imperio bizantino, el sello era de oro (bula áurea) (Significados, 2001).

5.7. LAS BULAS PAPALES

5.7.1. ETIMOLOGÍA.

En la edad media, la palabra bula significaba *sello*, por lo que se aplicaba también al documento en el que se realizaba la impresión. La aplicación de este término, de forma exclusiva, a los documentos papales, en oposición a los documentos de Estado que llevan el membrete real, que en esa época se consideraba un hecho moderno.

5.7.2. LAS BULAS PAPALES COMO ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA AÑO 1492 Y 1566 SIGLO XVI

La demanda en aumento de productos de consumo variado en Europa, y la respuesta de los comerciantes en la imposibilidad para poder solventar dicha demanda, origino una decisión la de no depender más de los comerciantes moros e italianos y arriesgarse a salir de la zona del Mediterráneo en búsqueda de nuevas rutas hacia el este, en la búsqueda de nuevos mercados en la India, fundando de esta manera una carrera marítima entre España y Portugal aventajando a Holanda, Francia e Inglaterra por el establecimiento de colonias⁴⁷ en territorios descubiertos y la generación de nuevas rutas de comercio bajo los términos insertos en las diferentes bulas papales como orden filosófico cristiano medieval colonial.

5.7.3. PORQUE SE INSTAURO EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA

El descubrimiento de las nuevas indias y su colonización llevó a entrar en contacto con sociedades diferentes a las que desde el primer momento calificaron de “infieles”⁴⁸. A partir del aspecto filosófico cristiano medieval esto dio pie a que las Coronas de Portugal y Castilla

⁴⁷ Colonia. Cómo se pronuncia. nombre femenino. 1. Grupo de personas de un mismo origen geográfico, de la misma etnia o religión que se instalan en un lugar distinto al suyo originario por motivos de diversa índole. "muchas de las personas que integran la colonia catalana en México llegaron al país en la época de la guerra civil española" 2. Lugar donde se establece este grupo de personas. "Cartagena fue una colonia cartaginense hasta que fue conquistada por Escipión el Africano" (Oxford Languages, 2017).

⁴⁸Hacia fines del siglo XV y principios del siglo XVI, en las dos orillas del mar de Alborán, los enemigos por excelencia de la Corona castellana eran los musulmanes, dado que su proximidad entorpecía el proceso de repoblación del recién incorporado reino de Granada, pese a los esfuerzos invertidos por la Corona en la defensa de sus costas. Los “moros de allende” eran considerados enemigos políticos de Castilla, entre otras razones por sus continuas incursiones a la costa para lograr cautivos cristianos y para transportar clandestinamente a mudéjares granadinos, moriscos después, a la otra orilla del Mediterráneo. Pero también eran enemigos ideológicos de la cristiandad, eran infieles, “enemigos de nuestra santa fe católica” y, en consecuencia, era legítimo “ir a las partes de allende y entrar en tierras de moros” para obtener buenas “presas” que reportaran beneficios. Rodríguez, Gerardo Cautivas cristianas en manos de los infieles (siglos XV-XVII)

consideraran lícito la ocupación de sus tierras resguardadas con un círculo de cristiandad⁴⁹. De este modo, los beneficios económicos y la expansión de su soberanía quedaban tapadas con una careta de religiosidad tras la cual estaba la presencia papal.

5.7.4. QUIENES INSTAURARON EL ORDEN FILOSÓFICO MEDIEVAL EN LA COLONIA

Con la intervención de la Santa Sede por medio de la concesión de bulas papales que garantizaba derechos frente a otros que fueron en su momento peticiones expresas de los monarcas portugueses y castellanos, ya que los papas difícilmente hubieran concedido tierras y derechos de no haber sido requeridas por ellos. Sin embargo, pese a haber realizado estas demandas, en realidad los monarcas no las consideraban necesarias porque, de acuerdo con el derecho de la época, el descubrimiento y la ocupación por un príncipe cristiano constituía un título suficiente de adquisición de éstas, como ya había ocurrido con las Islas Canarias⁵⁰.

Según, el cronista mayor de Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas⁵¹, textual “señalo que en la Corte de Isabel y Fernando cuando llegó la noticia del Nuevo Mundo en 1493 hubo quien opinó que no era necesario el visto bueno del pontífice, lo que expresó en su Historia General de la siguiente manera: Si bien la intervención de la autoridad romana no era considerada indispensable, sí era conveniente, ya que, por una parte, acreditaba el poder de los monarcas sobre las tierras conquistadas y, por otra, tenían el reconocimiento papal”. Esto fue evidente en abril de 1493, cuando los Reyes Católicos se vieron interesados en obtener tres bulas que les atribuyeran en las islas y tierras del Atlántico los mismos privilegios otorgados por otros papas

⁴⁹La Iglesia en la **Edad Media** fue una institución muy poderosa ya que fue una **época** profundamente religiosa. Por eso, la Iglesia católica tuvo mucha influencia sobre la sociedad y, aunque existían otros credos, en el siglo XI Europa era en gran parte cristiana (Mehalovira, s/f).

⁵⁰ **EL PREDESCUBRIMIENTO. Los primeros viajes** a las Islas Canarias debieron de realizarse hacia el **fin del siglo XIII**, o probablemente antes, y se hicieron más frecuentes a lo largo de la centuria siguiente. Estos viajes eran organizados por comerciantes, en su mayor parte, **procedentes del área mediterránea**, entre los que destacaban *genoveses, mallorquines y catalanes*, amén de castellanos y portugueses. Hacia el último tercio del siglo XIII, los **Hermanos Vivaldi**, genoveses, realizaron un viaje a estas islas con fines comerciales. Más tarde, probablemente entre 1320 y 1339, el italiano **Lancelloto Malocello** arribó a las costas de Lanzarote, isla a la que seguramente dio su nombre. También sabemos que hacia 1344 el príncipe **Luis de la Cerda**, pariente de los reyes de Castilla y Francia, solicitó –de hecho la obtuvo– del Papa Clemente VI una bula, por la que se le otorgase el **señorío de las islas Afortunadas**, junto con el pomposo título de **Príncipe de la Fortuna**, si bien por causas de tipo económico, Luis de la Cerda no pudo desplazarse a Canarias. A modo de resumen, se puede afirmar que las Canarias eran ya bien conocidas en la **segunda mitad del siglo XIV**, como lo prueba el hecho de estar representadas en los **portulanos** o cartas náuticas (portulano de Dulcert, 1339) de la famosa escuela cartográfica mallorquina-catalana y la lusa de Sagres, promovida por Enrique el Navegante (Natura & Cultura, 2007).

⁵¹ Nació en 1549 en Cuéllar, España. Murió en Madrid el 13 de mayo de 1625. Humanista destacado, fue nombrado Cronista Mayor de las Indias en febrero de 1596. Recibió para su labor preciada documentación procedente de los actores de los descubrimientos y conquistas americanos, como Bernal Díaz, Oviedo, Las Casas, Cieza de León e informes de las más importantes autoridades y personajes del Nuevo Mundo. Con ellos inició la redacción de su Historia General, de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano, más conocido con el nombre de Décadas.

a los reyes de Portugal en las tierras africanas. Dichas prerrogativas fueron dadas en virtud de su autoridad apostólica de otorgar indulgencias contra los infieles y de someterlos a la cristiandad. A lo cual hay que añadir que se les perdonaba de la prohibición de comerciar con los moros⁵².

5.7.5. BAJO QUÉ CIRCUNSTANCIAS INSTAURARON EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA

El cardenal de Valencia, Rodrigo Borja, fue electo papa el 11 de agosto de 1492 y pasó a ser conocido como Alejandro VI. Este polémico personaje mantuvo una estrecha relación con los Reyes Católicos, a quienes había favorecido en 1472, cuando era delegado papal en la península ibérica, avalando su matrimonio a pesar de ser primos hermanos y les otorgó el título de *Reyes Católicos* cuando ocupó la silla papal. Este papa concertó la concesión de la *bula Inter cafetera o de donación* por el mes de abril, aunque su fecha se retrasó hasta el 3 de mayo de 1493. En esta bula papal (documento pontificio) se les hacía donación a los soberanos católicos de las tierras e islas descubiertas navegando hacia el occidente hacia las Indias, siempre y cuando no pertenecieran a otro príncipe cristiano, con los mismos derechos y privilegios con que contaban los reyes portugueses en las suyas. En esta bula no se hace referencia a ninguna línea divisoria. La bula inicia mencionando el actividad religioso de los Reyes Católicos en la reconquista del reino de Granada de la tiranía de los sarracenos⁵³; por lo que se sienten inclinados a concederle todo aquello que ayude a que prosigan en ese propósito santo. Se señala que una vez recuperada Granada y el deseo de buscar tierras remotas donde catequizar, habían mandado a Cristóbal Colón con navíos buscando tierras remotas y desconocidas. Los mismos que encontraron tierras lejanas habitadas por gente desnuda que no come carne y creen que en “los cielos existe un solo Dios creador” y parecen adecuados para el conocimiento de Jesucristo.

La parte dispositiva de la bula papal establece: textual (...) “Se indica que, bajo pena de caer en excomunión, serían castigadas todas las personas que realizaran actividades económicas o de

⁵² Antonio de Herrera mia de la Lengua Española contempla hasta 12 entradas diferentes para la palabra "moro" (RAE, 2007). Entre las acepciones merece la pena destacar que la palabra se usa como adjetivo para referirse a todo aquel que profesa la religión islámica, pero también lo perteneciente o relativo al África septentrional que es frontera con España. Y aún podemos agudizar más el foco y llegar a la que quizás sea la definición más interesante y reveladora sobre el origen del vocablo: "moro" también es válido para referirse a las personas musulmanas que habitaron España desde el siglo VIII hasta el XV. "Moro" es también una etiqueta válida para referirse a un vino que no está agitado e incluso una forma de describir a un caballo de pelo negro (National Geographic, s/f).

⁵³ Los primeros cristianos fueron quienes denominaron bajo el apelativo de “sarracenos” a los árabes instalados, en los comienzos, en las regiones que actualmente ocupan desde Siria hasta Arabia Saudí (La Guía, 2000).

otro tipo sin el permiso expreso de los reyes o de sus herederos y que a los monarcas españoles se les concedían los mismos privilegios, gracias, libertades, inmunidades, exenciones e indultos” que se les había entregado con anterioridad a los reyes de Portugal en el continente africano. Termina el pontífice con una visión de los bienes que obtendrían: “Confíando en Aquel de quien proceden todos los bienes, imperios y dominios, esperamos que si con la ayuda del Señor continuáis con este santo y laudable trabajo en breve tiempo se conseguirá el éxito de vuestros esfuerzos con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano” (Significados, 2001).

El 3 de mayo 1493, se expidió una segunda bula llamada *Eximiae devotionis* o de privilegios, despachada en julio por la Cámara secreta católica, en la que se reprodujo la anterior bula con algunas pequeñas variantes. En ella se equiparaban los mismos títulos jurídicos en sus respectivas tierras a los reyes de Portugal y Castilla. Cabe mencionar que la donación estaba condicionada, porque *imponía la obligación de otorgar de los bienes de la Corona una dote para la manutención de los prelados⁵⁴ que sería tasada por los diocesanos⁵⁵*. De esta manera, el papa puso en manos de los reyes la administración de los bienes de la Iglesia en las Indias.

Como resultado de lo anterior, se expidió una tercera bula *Inter caetera* o de donación y de partición, en la que se omiten los privilegios, fechada el 4 de mayo del mismo año, por la que se estableció una línea divisoria en dirección norte-sur, a cien leguas al oeste de las islas Azores y de Cabo Verde, asignando el territorio del occidente de la línea de demarcación a los reyes Isabel y Fernando y las tierras al este a Juan II de Portugal. Bajo este acuerdo, Castilla conservó las Américas excepto la parte este de Brasil (Significados, 2001).

La presente bula se encuentra redactada en los siguientes términos: En esta bula no se menciona a Portugal, al que sólo se le alude en la cláusula en que se excluye de la donación las tierras al

⁵⁴ como príncipes de la Iglesia, los prelados desarrollaron un evidente interés en la promoción de su figura y el reforzamiento de un poder basado en la autoridad de la institución a la que representaban, el prestigio de sus antecesores y de su sede y su cercanía e influencia en otros poderes como el monárquico, pero también en su relación con el papado, lo que les permitió tejer intrincadas redes, de las que algunos ejemplos se estudian en el primer bloque de este volumen. Muchos estudios recientes recogen los mecanismos, incluidos los artísticos, utilizados por los prelados para conseguir estos objetivos, así como los escenarios de esta acción episcopal, entre los que se encontraban la corte regia y la curia pontificia⁷. El monarca medieval se valió de la Iglesia como fuente de legitimidad y de sus prelados como agentes, entre otras cosas en las embajadas que estudia en este volumen el Dr. Villarreal en su destino a la Curia papal, cuyas consecuencias artísticas, ejemplificadas en algunos prelados, que pudieron conocer a través de las embajadas las novedades artísticas que se estaban produciendo fuera de Castilla, nos presenta la Dra. Alonso. Por su parte, muchos de estos obispos aprovecharon la ayuda regia en su *cursus honorum* y se inspiraron en su corte para crear todo un sistema de símbolos y discursos visuales que reforzaban una imagen de poder basada en su carácter de señor territorial y cabeza de su iglesia, a través, entre otros instrumentos, de las obras de arte que encargaron (Anuario de Estudios Medievales, 2021).

⁵⁵ Los registros diocesanos de la carrera eclesiástica, sirviéndonos para ello de los libros de órdenes y colaciones de beneficios de los años más próximos a la franja cronológica seleccionada (Munsuri, 2006).

oeste de la línea de demarcación que pudieran estar en posesión, en la navidad de 1492, de “algún príncipe cristiano”. Asimismo, se indican los derechos de los portugueses en Mina de Oro y Guinea, pero no se nombran las Indias (Davenport, 1917, p. 71).

En una carta de los reyes a Colón del 4 de agosto se indicaba que (...) “ahora es venida la bula y vos enviamos un traslado de ella para que todos sepan que ninguno puede ir a aquellas tierras sin nuestra licencia, y llevadla con vos, porque si a aquella tierra, la podáis mostrar” (Lopetegui & Zubilaga, 1965, p. 44). Con esto queda clara la finalidad inmediata que tenía este documento. Relacionada con las bulas anteriores, el 25 de junio de 1493 fue concedida por Alejandro VI a fray Bernardo Boy, vicario de la orden de los Mínimos en España, la bula menor, otorgándole amplias facultades espirituales, por lo que los Reyes Católicos lo ordenan viajar al Nuevo Mundo para encabezar la evangelización. *Se le autoriza a administrar los sacramentos, edificar y bendecir iglesias o casas religiosas, dispensar ayunos y vigiliass, aun absolver pecados reservados a la Santa Sede.* En la otra parte del mundo, la línea de demarcación quedó imprecisa en la India, donde ambos gobernantes pretendían llegar. Para resolver esta cuestión, los monarcas españoles, mientras mantenían pláticas con los portugueses, obtuvieron una nueva bula, la ampliación de dominio o donación, del 26 de septiembre de 1493, por la cual se les concedían las tierras que descubrieran al este, oeste y sur de la India sobre las que otro príncipe cristiano no tuviera posesión. Es probable que en la solicitud de esta bula estuviera involucrado Colón, quien creía haber llegado a las Indias orientales, y con ella se garantizaría la no intervención de los portugueses en las tierras recién descubiertas. Con este documento se revocaban todas las donaciones otorgadas a Portugal y se excluía a todos los súbditos de otras casas reinantes de explorar, navegar o pescar en esas partes sin el permiso expreso de la Corona española. Así, a este grupo de cartas pontificias otorgadas por Alejandro VI entre mayo y septiembre de 1493 se les denomina Bulas Alejandrinas. Cabe mencionar que estas concesiones fueron hechas a título personal a los reyes Isabel y Fernando y, a petición de ellos, incorporadas las tierras a la Corona de Castilla sin compartirlas con Aragón.

Otro elemento a resaltar es el carácter específico religioso de estos documentos, ya que con ellos se estableció la obligación de catequizar a los indios, lo cual no había sido impuesto a los portugueses. Estas bulas Alejandrinas fueron muy favorables a Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, excluyeron a Juan II de Portugal de las empresas americanas. Situación por la cual este

monarca se dirigió al papa a través de su cardenal de Lisboa, Jorge, obispo de Albano. Como consecuencia, se acordó pactar nuevas condiciones en el Tratado de Tordesillas del 7 de junio de 1494. En este documento se planteaba que los límites estuviesen a 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, que ni entonces ni después pudieron ser establecidos por motivos técnicos. Tampoco la demarcación de la India anunciada en la bula Dudum siguidem llegó a realizarse debido a que los portugueses arribaron a esas partes mucho antes que los castellanos encontrando la situación estabilizada.

5.8. ACTIVIDADES DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA

En agosto de 1494 zarpó Colón en su segundo viaje, con mil quinientos hombres, entre los cuales iba el fraile benedictino **Juan Boyl**, acompañado de otros religiosos y clérigos seculares reclutados en Sevilla. Sin embargo, esta misión no prosperó porque el fraile tuvo constantes disgustos con Colón a causa de la manera en que eran tratados los indígenas; por tal razón, regresó la mayoría de estos frailes a España en diciembre del mismo año. Boyl, por su parte, excomulgó al almirante, y a los dos años regresó a España.

En la isla La Española, hoy Santo Domingo, sólo permanecieron tres legos franciscanos: Juan Tizín, Juan de la Deule y el monje catalán Jerónimo Ramón Pané. En 1495, los Reyes Católicos ordenaron que pasaran misioneros a evangelizar a los indígenas del Nuevo Mundo, con lo que franciscanos, dominicos y mercedarios comenzaron su labor catequizando a los niños y edificando iglesias en las Antillas. El 16 de diciembre de 1501, el papa concedió la perpetuidad de los diezmos de las Indias mediante la bula *Eximiae devotionis sinceritas*: Este Tratado de Tordesillas requería ser confirmado por la Santa Sede a través del papa Alejandro VI, quien no pudo hacerlo porque murió, aparentemente envenenado, el 18 de agosto de 1503. Lo sucedió Pío III, quien falleció después de 26 días de pontificado.

Hubo que esperar a que fuera elegido un nuevo papa, Julio II, en el cónclave más corto de la historia. El tratado tiene la característica de haber contado con peritos españoles y portugueses que asesoraron en lo técnico a los diplomáticos, y quedó reafirmado en la bula *Eaque pro bono pacis* del 24 de enero de 1563, promovida por el rey Manuel de Portugal. El 28 de julio de 1508, Julio II, por la bula *Universalis Ecclesiae Regiminis* (...) “concedió a los reyes de España el

patronato universal de todas las iglesias de las Indias; se trata de una concesión como no había existido nunca entonces en el Derecho canónico” (Salinas, 2004, p. 51). La importancia de esta bula radica en que a partir de ese momento el rey gozaría del privilegio de que “no se nombrase ninguna dignidad eclesiástica en América sin la previa presentación de un candidato idóneo por su parte” (Salinas, 2004, p. 52). Los reyes, a su vez, “confiaron a las órdenes religiosas la conquista espiritual del territorio, legitimando su actuación mediante dos bulas papales: la Alias Felicis dada por León X el 25 de abril de 1521 y la Exponis Nobis Nuper de Adriano VI otorgada el 10 de mayo de 1522”. Ambas proporcionaban la autoridad apostólica (...) “donde no hubiere obispos o se hallaran a más de dos jornadas, salvo en aquellos ministerios que exigían consagración episcopal” (Espinosa, 2005, p. 249). La última bula relacionada con este tema, conocida como Procelsae devotionis, tiene fecha del 3 de noviembre de 1514 y fue otorgada por León X. Durante ese año, el papa tuvo conocimiento de los recientes descubrimientos portugueses por medio de algunos presentes de las tierras descubiertas que le hizo llegar el rey Manuel. Como respuesta, el pontífice redactó esa bula de 45 páginas en las que ratificó todos los derechos sobre las tierras orientales que beneficiaban a Portugal.

En 1516, acompañando a las tropas de Hernán Cortés iban algunos (...) “capellanes castrenses, al servicio pastoral de los soldados, de modo que el primer anuncio del Evangelio a los indios fue realizado más bien por el mismo Cortés y sus capitanes y soldados, aunque fuera en forma muy elemental, mientras llegaban frailes misioneros” (Iraburo, s/f, p. 99). Entre ellos llegaron “el mercedario Bartolomé de Olmedo, capellán de Cortés, el clérigo Juan Díaz, que fue cronista, después otro mercedario, Juan de las Varillas, y dos franciscanos, fray Pedro Melgarejo y fray Diego Altamirano, primo de Cortés” (Iraburo, s/f, p. 99).

El 27 de abril de 1522 salieron del convento franciscano de Gante tres religiosos con destino al Nuevo Mundo; ellos eran fray Juan de Tecto (Juan de Toict o Johan Dekkers), fray Juan de Aora o Ayora (Johan Van der Auwera) y el lego Pedro de Gante (Pedro de Mura, Peter Van del Moere, de Moor o de Muer). Llegaron a la Villa Rica de la Veracruz el 13 de agosto de 1523 donde fueron recibidos por Cortés, quien de inmediato los envió a Texcoco. De esta manera sencilla se inició el proceso formal de evangelización en la Nueva España, con tres frailes franciscanos flamencos, de los cuales dos, Juan de Aora y Juan de Tecto, murieron durante la malograda expedición de Cortés a las Hibueras. Solo quedó Gante, quien aprendió la lengua e inició la

primera escuela. Posteriormente llegarían dos franciscanos más a España, fray Juan Clapión y fray Francisco de los Ángeles, a quien Leon X le había dado amplias facultades, como ya se mencionó, por medio de la bula Alias Felicis del 25 de abril de 1521 para realizar la tarea de evangelizar. A través de la Bula Omnimoda, del 9 de mayo de 1522, el papa Adriano VI decidió que los franciscanos fueran los primeros misioneros en la Nueva España. Así, el ministro general de la obra franciscana, Francisco de los Ángeles, ordenó a fray Martín de Valencia que convocara a doce frailes españoles para llevar a cabo la evangelización en la Nueva España. Además del propio Martín de Valencia, fueron elegidos Toribio de Benavente (Motolinia), Martín de Jesús (o de la Coruña), Francisco de Soto, Antonio de Ciudad Rodrigo, Juan Suárez, Luis de Fuensalida, García de Cisneros, Francisco Jiménez, Juan de Ribas y los dos legos Andrés de Córdoba y Juan de Palos, quienes llegaron al Nuevo Mundo en 1524 (Iraburo, s/f, p. 99).

5.9. CONSECUENCIAS DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL EN LA COLONIA

Gracias a las bulas papales se creó el marco legal para establecer el dominio de los nuevos territorios encontrados por los europeos. Estaban justificadas en la infidelidad de los nativos de estas tierras a los principios religiosos y legales, se permitió moralmente la aceptación del genocidio de los habitantes originarios. Legalizó el despojo, el sometimiento y la desaparición sistemática de la cultura y de la gran mayoría de la población originaria del continente, que sería conocido después como América. El acuerdo de Tordesillas se basó en el contenido de las bulas papales conocidas como Alejandrinas y otros documentos. Por medio de este tratado se definió un límite geográfico establecido. El mismo asumió una línea imaginaria trazada de polo a polo 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde. Esto le permitió a Portugal la posesión de lo que es hoy en día Brasil.

Aunque las bulas alejandrinas suponen el inicio de uno de los mayores genocidios que ha presenciado la humanidad denunciados mediante cartas y memoriales por el fraile Bartolomé De Las Casas descritos en su libro brevísima relación de la destrucción de las indias entre los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI), creándose también una unidad continental para el Nuevo Mundo, ya que se permitió a la lengua castellana como idioma común en la colonia.

CAPÍTULO 6

EXAMEN DE LAS CARTAS Y MEMORIALES REFLEJADAS EN DENUNCIAS DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DESCRITOS EN SU LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS ENTRE LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 SIGLO XVI

6.1. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS (nació en Sevilla, España, en 1484)

El año 1502, se embarca por primera vez hacia el Nuevo Mundo Bartolomé De Las Casas, en compañía de su padre el comerciante Pedro De Las Casas en la expedición de Nicolás de Ovando, por los años 1503-1505. De Las Casas, participa en diversas expediciones de conquista en Isla La Española, recibiendo una encomienda de indios como pago por sus servicios el año 1506-1507. En 1512, en la isla de La Española (hoy Santo Domingo), se ordenó sacerdote. Fue capellán en la expedición que conquistó Cuba (1513), donde renuncia públicamente a la encomienda que posee en Cuba y empieza sus actividades en el bando de los indigenistas. El año 1515. En la isla las españolas juntamente con los dominicos redactan, un memorial de denuncias dirigido a Fernando el Católico y viajando a España con la intención de entregárselo. El año 1516. Se le confiere el título de “protector de indios” por orden del cardenal Jiménez de Cisneros. El año 1517. Vuelve a la Isla La Española. Se enfrenta con los monjes jerónimos enviados por el cardenal Cisneros como gobernadores. Entre los años 1520-1521. Carlos V le dota de una porción de la costa venezolana para que inicie ensayos de colonización pacífica, sin intromisión de soldados, pero el ensayo fracasa porque los indígenas de la costa estaban en ofensiva en contra de los españoles y retorna a la Isla La Española. El año 1523. Se retira al claustro de los dominicos de la Isla La Española y empieza la escritura de la Historia de las Indias e inicia los estudios de filosofía y teología, de acuerdo con la naturaleza de la orden dominica. El año 1529. Sale de su claustro en el convento dominico y recomienza una etapa de intensa acción política. El año 1536, consigue colonizar apaciguadamente (en Paz) la región de Tezulutlán, en Guatemala, por medio de la sugestión y la visita y escribe el tratado de cómo conquistar a los indios y como convertirlos a la verdadera religión. El año 1542, presenta ante el rey Carlos V y al Consejo de Indias el texto denominado *“Brevísima relación de la destrucción de las Indias”*.

De acuerdo a esta cronología de vida de Fray Bartolomé De Las Casas De Las Casas, se puede distinguir que estos periodos fueron probablemente los de mayor intensidad y de evolución del pensamiento del dominico y como consecuencia de estos pasajes genera una crónica de la más variada actividad de su vida en las nuevas indias, ante *la admiración y el asombro* de los hechos de injusticias de parte de los conquistadores militares y encomenderos cristianos españoles hacia los indígenas y por la progresiva extinción de éstos. Antecedentes que sirvieron para auto nombrándose defensor de los indígenas y para reflexionar sobre la situación del indígena en la colonia bajo una mirada teológica, filosófica y jurídica. Como inicio de su campaña en defensa de los derechos humanos de los indios y para su no desaparición de la colonia, renuncia a *la encomienda* que le había concedido el gobernador de Cuba y como ejemplo y es más denuncia a dicha institución castellana por ser esta la que ejerce la esclavitud en forma encubierta hacia los indios. De Las Casas apela a su argumento diciendo que la evangelización es la única forma que puede justificar la presencia española en América (Fernández & Tamaro, 2004).

Ante tal situación Fray Bartolomé de las Casas, con el propósito de ser atendido en sus denuncias de mal trato al indígena en las nuevas indias, emprendió con una serie de publicaciones intelectuales como ser escritos críticos sobre la vida en la colonia, entre los que sobresale su libro *“Brevisima relación de la destrucción de las Indias”*, texto que contiene alegatos o fundamentos epistemológicos de la protección del indígena en la colonia en su condición de religioso generando procesos de conocimiento como reflejo de la realidad; desde la llegada a la isla “La Española”, hoy República Dominicana. Comunicados o cartas que caracterizan la acumulación y exactitud de sus relatos en tiempo y en espacio, pensando una valoración de la encomienda como encomienda frente al indígena en las nuevas indias, reflexión que lo sitúa en un campo de estudio específico. Denuncias y memoriales que serán consideradas como una voz de crítica filosófica en contra de las consecuencias de lo dispuesto e insertado en las Bulas Alejandrinas sobre la evangelización y conversión del indígena al cristianismo en la colonia española.

6.2. BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS POR FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.

El libro “Brevísima relación de la destrucción de las Indias” de Fray Bartolomé de las Casas, es fruto de sus vivencias en las indias como fiel testigo del mal trato al indígena y contra las crueldades inhumanas cometidas por los conquistadores militares encomenderos cristianos españoles en la colonia en contra de los indígenas colonizados, desde una perspectiva indianista ofrece bases sólidas de humanismo para la evangelización del indígena levantando la bandera de la paz. El argumento está dimensionado o dividido metódicamente en tres partes: en la *primera parte*, se hallan dos textos redactados entre los años 1541 hasta 1542 y publicado en Sevilla en 1552: De Las Casas empieza el memorial con una nota preliminar de antecedentes que explica las circunstancias que rodearon el espíritu u origen y la publicación de la obra con un “Prólogo” dedicado al príncipe Felipe futuro rey Felipe II en el que fraile de Las Casas le pide que ponga freno a los daños que originan sus vasallos cristianos en América o nuevas indias y que se ocupe del bienestar de los indígenas; luego, viene una corta pero significativa introducción al memorial (titulada “La destrucción de las Indias”), en la cual describe algunas claves primordiales para percibir la caracterización de los indígenas y de los españoles.

El contenido se ordena a partir de lo histórico, epistemológico, lógico dialectico antiguo medieval y colonial. Histórico por qué es presentado como una historia del descubrimiento y la conquista de América por constituirse en el punto de entrada a la conquista de las nuevas indias y el de la filosofía cristiana medieval con una misión específica la evangelización y conversión al cristianismo. Define un tema epistemológico específico muy concreto: El mal trato al indígena y las crueldades inhumanas cometidas por los conquistadores militares encomenderos cristianos españoles en la colonia, desde una perspectiva filosófica indianista con bases sólidas de humanismo para la evangelización del indígena levantando la bandera de la paz.

De Las Casas se presenta como testigo presencial de los hechos en las nuevas indias y empieza a describir cincuenta años de conquista cruel y sistemática para el indígena. Reúne en cada capítulo una región, marcando la ruta del continente americano desde la perspectiva cronológica de la conquista, desde la Isla La Española, para luego pasar sistemáticamente a las islas mayores del Caribe a Nueva Granada. En cada capítulo se sintetizan los hechos inhumanos a los cuales eran sometidos los indígenas, donde se acusa y se denuncia al conquistador cristiano español,

como un único responsable y expone ejemplos: En la Isla La Española, En la Isla de Cuba, en Centroamérica, en la Nueva España, en Jalisco, en Guatemala, en Venezuela, en la Florida. Existen diferentes responsables notoriamente individualizados, pero donde no mencionan nombres, pero si identificado solo con sobrenombres explícitos “un cruel tirano”, “un instrumento del furor divino”, proporcionando una opinión, el de pensar que la conquista se les atribuye a todos los españoles. A este suceso se suma la descripción de la población indígena como existencia epistemológica que el indígena no era tan salvaje como se creía, y la identifica como gente humana racionalmente organizada políticamente desde un punto lógico el más feliz e inocente de todo el universo.

El texto significa un compendio único en el género literario por las ideas epistemológicas progresistas de defensa del indígena bajo un método dialectico de negación ser racional, que se funda en el amor al prójimo, al valorar y comprobar que lo que pudo ser una misión de conversión cristiana, por el conocimiento y amor a Cristo, que fue alterada por la codicia, la crueldad y la ambición, sin término de tiempo, de explotación y de trabajos forzados a los que se somete a los indígenas naturales de la colonia española del mundo nuevo, convirtiendo aquella supuesta evangelización en un suceso, dominante y totalmente apartado de los principios filosóficos cristianos medievales europeos españoles, ya que por estas implicaciones nunca se practicó hacia la conversión a la fe ni se obró con solidaridad entre seres humanos del antiguo mundo y el nuevo mundo, situando un verdadero conjunto de puntos convincentes, extraídos de la filosofía cristiana medieval (pares de oposiciones), ángel-demonio, oveja-lobo, bueno-malo, inocente-malvado, por sólo citar algunos ejemplos sobresalientes, donde estructura la personalización de los nativos como “mansas ovejas”, seres buenos y pacíficos, y de los conquistadores españoles cristianos como “lobos feroces”. Se lee en el texto implícitamente una minuciosa descripción de principios filosóficos cristianos coloniales en los episodios de crueldad protagonizados por los conquistadores, en forma tan cruda y realista con un tono más moderno de crónicas y sucesos de; secuestros, mutilaciones, torturas, intimidaciones y violaciones, masacres, quemas públicas, cacerías con perros, asesinatos selectivos, etc., hechos que constituyen en el mayor genocidio de la historia humana.

Finalmente, De Las Casas presenta en el epílogo del libro, un pedazo de carta enviada por un obispo de Cartagena a su persona para su divulgación y publicación, misiva escrita bajo una

metodología de narración temporal, bajo un lenguaje directo, detallando algunas de las múltiples acciones de violencia perpetradas por los europeos cristianos españoles durante la exploración de los territorios de Las Antillas, la Tierra Firme, la Nueva Granada, el Río de la Plata y los reinos de México y del Perú. Relaciones de hechos, pensadas por el obispo como secuencias narrativas independientes constituidas por pequeñas series de micro relatos en las cuales predominan cuadros aterradores de las masacres consumadas por famosos conquistadores donde también se refiere a estos famosos personajes por sus sobrenombres “tiranos”.

CAPÍTULO 7

EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL Y SU RELACIÓN CON LAS CARTAS MEMORIALES REFLEJADAS EN DENUNCIAS DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS DESCRITOS EN SU LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS ENTRE LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 SIGLO XVI

7.1. LA RELACION DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL Y EL LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS

El libro *brevísima relación de la destrucción de las indias* no puede entender sin conocer el más famoso hecho histórico de la humanidad ocurrido el año 1492, el “descubrimiento de américa” por Cristóbal Colón, porque este auténtico descubrimiento presume el cambio demográfico y pedagógico más profundo de la historia de humanidad, y la isla de Guanahani también se la considera importante porque se constituye en la puerta de ingreso del orden filosófico cristiano medieval, para luego legalizar dicho acontecimiento mediante la extensión de un poder a la Corona española inserto y descrito en la bula Papal “*Bula Inter Caetera*”, bajo el compromiso de evangelizar a todos sus habitantes (indios), infieles (no creyentes), para sumarlos a la fe cristiana y al sometimiento del poder de la Iglesia Católica apostólica y Romana, y a la corona española, en concordancia con la Bula *Sublimis Deus*, decrita en el libro *brevísima relación de la destrucción de las indias* de Fray Bartolomé de las Casas:

(...)“El Dios sublime amó tanto la raza humana que creó al hombre de tal manera que pudiera participar no solamente del bien que gozan otras criaturas, sino que lo dotó de la capacidad de alcanzar al Dios Supremo (y) que no es creíble que exista alguien que, poseyendo el suficiente entendimiento para desear la fe, esté despojado de la más necesaria facultad para obtenerla (por ello) en virtud de nuestra autoridad apostólica, nos definimos y declaramos por las presentes cartas que dichos indios deben ser convertidos a la fe de Jesucristo, por medio de la palabra divina y con el ejemplo de una buena y santa vida. Paulo III. Bula *Sublimis Deus*, 1536. (Murcia, 2015, p. 123)

Documentos claves citados por el Fraile Bartolomé De Las Casas, como medios de prueba que justifica los abusos cometidos sobre la población indígena, que precisa, la excusa del español cristiano de que era necesario bajo la potestad divina de enseñarles la doctrina católica a los indios “salvajes” que describían.

Recordemos que Fray Bartolomé de las Casas tomo una posición contraria a la barbarie cometida contra los aborígenes en la isla de la española, que actualmente comparten **Haití y República Dominicana**.

En 1511, de las Casas fue encargado por los ocho miembros de la Orden de los Dominicos de transmitir el llamado Sermón de Adviento, que decía:

(...) Para dároslo a conocer me he subido yo aquí, que yo soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla, y por tanto me conviene que, con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis; la cual voz será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura y más espantable y peligrosa que jamás pensasteis oír [...] Todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes, que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muertes y estragos nunca oídos habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan oprimidos y fatigados, sin darles de comer y curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan a su Dios y criador, y sean bautizados, oigan misa y guarden las fiestas y los domingos? ¿Estos, no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? ¿Esto no entendéis, esto no sentís? ¿Cómo estáis en esta profundidad, de sueño tan letárgico, dormidos? Tened por cierto que, en el estado en que estáis, no os podéis más salvar, que los moros y turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo (Real Academia de la Historia, 2019)

De Las Casas como primer Dominico estudiosos de la fe católica en la colonia se desarrolló en el saber filosófico cristiano medieval colonial y en la práctica de este saber, lo cual hace que el dominico implícitamente en base a estos conocimientos pueda teorizar y generar un cuerpo de pensamiento filosófico indianista. que rechazaban la tesis de que “los naturales en las Indias eran bestias” y, además, conforme a la tesis Aristotélica, también eran “Esclavos por naturaleza”, (Aristóteles, 323 A.C) es decir, la población originaria de América descubierta por Colón, eran como criaturas infantiles de tan escaso entendimiento, que había que tratarlos como menores de edad a perpetuidad, es decir para toda la vida.

De Las Casas mediante un método dialectico de negación (Parménides) defendió y fundamento la igualdad de aquellos seres humanos a los que Dios, según sostiene el dominico, (...) “habían sido puestos en América, su propio mundo, en el orden natural que aquel había determinado, y del que, había sido abrupta y violentamente interrumpido por una conducta que constituyó un pecado, conforme a la ley cristiana” (Real Academia de la Historia, 2019).

Esta explicación de la vida en pecado, es la que De Las Casas señala en la Historia de la destrucción de Las Indias, afirmando que había sido, la conducta del europeo cristiano español, “una obra de pecado, un atentado de cristianos renegados en contra del orden natural en que se encontraban aquellos seres, a quienes llama “gentes de estas partes. (Real Academia de la Historia, 2019)”.

De Las Casas, con un perfil de filósofo de las Indias, fue sumamente virtuoso y objetivo y explicativo en el análisis, veraz y cuidadoso de los testimonios en el maltrato a los indígenas y en la elaboración de los documentos, al extremo que como hemos visto en el análisis de su texto se puede decir que es apreciable el saber implícito (teoría indigenista) que trasmite el filósofo indigenista colonial convencido de lo que afirma, De Las Casas, en sus escritos de las historias del descubrimiento y conquista, rememora una verdad como un templo, de las afirmaciones, en el sentido de que lo que quedó al final, fue ni más ni menos que la desgraciada, desgarradora, cruel, injusta y cruelmente salvaje destrucción de Las Indias.

De Las Casas trata apasionadamente de explicar por qué tiene el deber de teorizar específicamente los hechos históricos de Las Indias, por él contemplados (...) “algunos que, en espacio de cincuenta a más años, por mis ojos he visto hacer y acaecer en estas Indias, estando

presente en diversos puntos, reinos, provincias y tierras nobles y también las que son públicas y notorias” (Real Académia de la Historia, 2019).

El conocimiento de lo que acontecía en la colonia tocado como sus historias también se refiere a otro objeto de dominio u otro teorizar que toma en si el otro teorizar, que toma en si el primero como sujeto (...) “cuan culpados serán y también reos, por culpar a unos y relegar de culpas a otros, en contra de la verdad y la justicia, por los daños que tales mentiras y omisiones de verdad se causan a particulares y también a los reyes y a los reinos”. Agrega De Las Casas, en un esfuerzo por destacar que sus crónicas serán siempre la verdad, que lo mueve a escribir la historia de Las Indias “la grande y última necesidad de que por muchos años a toda España llegue la verdad, sobre la forma en que se manejaron los negocios acerca del territorio que conforma Las Indias”. De Las Casas Aboga también por “enviar y dar a conocer a toda España la verdadera noticia de verdad que es el padecimiento, los daños, las calamidades, las despoblaciones de reinos, las injusticias con aquellos indios, los inxpiables pecados que se han cometido, cuanta ceguera de conciencias, y tan lamentables perjuicios que hay que lamentar en todo lo que ha dicho sobre lo sucedido en estas Indias (Real Académia de la Historia, 2019)”.

Dando como resultado este nuevo teorizar que resulta un nuevo pensamiento filosófico indianista saber de otro orden, un saber que tiene otro saber por objeto (el indígena) que pasa a ser considerado de primer orden.

De Las Casas continúa afirmando (...) “nunca se podrán numerar, nunca podrán ni estimar, nunca lamentar, según se debería, hasta el final y espantoso día del juicio final por Dios (Real Académia de la Historia, 2019)”.

De Las Casas critica lo que otros, falsos cronistas, han escrito sobre lo que acontece en Las Indias y dice:

(...) Con harto perjuicio de la verdad, ocupados en la sequedad estéril e infructuosa de lo superficial, sin penetrar en lo que es esencial en los hechos que relatan”. Continúa diciendo, (...) “que esa mentira sembrando la semilla que produce cizaña mortífera, y conciencia perversa, al grado que, por esa causa la misma fe católica y las cristianas costumbres han producido irreparable detrimento, tanto en los naturales de Las Indias,

como en los mismos cristianos venidos de España”. Sigue (...) “La causa de todos estos males es, la ignorancia del principal fin del descubrimiento de aquellas gentes y aquellas tierras, según la Divina Providencia, que era la conversión y salud de estas ánimas, y que, frente a éste, el primer motivo y razón, del descubrimiento, todo lo demás, todo lo temporal, necesariamente debía ser pospuesto, ordenado y dirigido (Real Academia de la Historia, 2019, p. 219)

De las Casas También se refiere a que se ha pecado con aquel trato infamante en contra de seres humanos indefensos, porque se ignoró la dignidad de aquellas criaturas racionales. Cita De Las Casas, en sus duras palabras contra aquel Estado de Las Indias, principios universales cristianos, y dignísimos personajes como el mismo San Agustín, para declarar:

“Que cualquier ser humano, por ignorante o primitivo que pareciera ser, como aquellos indios, sí conocían la palabra de Dios, por bárbaros y brutales que fuesen, siempre producen frutos razonables, en fin, que no hay nación alguna ni la puede haber, que no pueda ser atraída y reducida a una conveniente virtud cristiana” (Real Academia de la Historia, 2019, p. 234).

A pesar de las denuncias de Fray Bartolomé de las Casas y la Orden de los Dominicos, los reyes católicos y sus sucesores promovieron la evangelización y constituyeron una “Garantía Real” sobre la institución religiosa, asegurando así la remuneración del clero, la construcción de iglesias, catedrales, conventos y hospitales. El clero recibía en muchos casos el tributo obligatorio del indígena y disponía de haciendas trabajadas por esclavos indígenas y negros, estos últimos traídos desde África luego de la extinción parcial o total de los nativos de las colonias.

7.2. LA TESIS DE FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

La tesis principal de Fray Bartolomé De Las Casas, como consecuencia de la descripción dialéctica y la explicación lógica racional de defensa de los indígenas, desde el punto de la negación rechaza la tesis de que “los naturales en las Indias eran bestias”, partiendo del concepto filosófico de “*hombre*” (*Ser vivo que tiene capacidad para razonar, hablar y fabricar objetos que le son útiles; desde el punto de vista zoológico, es un animal mamífero del orden de los primates, suborden de los antropoides, género Homo y especie Homo sapiens*).“el

hombre es un ser racional, definición sustraída de la historia de la filosofía antigua griega, grecorromana y especialmente, del humanismo desarrollado en el renacimiento, proponiendo una pasificación para la evangelización del indígena, con un tinte de político orador y escritor de sus experiencias como ex encomendero y clérigo testifical en las nuevas indias.

Tal como se acaba de ver, tanto la Bula Papal (*Bula Inter Caetera*), que representa el orden filosófico cristiano medieval colonial para la conquista, la evangelización y la expansión de la lengua española, emitida a consecuencia del descubriendo de américa, y el libro de Fray Bartolomé De Las Casas “Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias” que contiene un pensamiento filosófico indianista evolucionista “*el indio es un ser racional*”, de defensa de los indígenas en la colonia de los actos crueles e inhumanos de parte de los conquistadores encomenderos cristianos españoles, relacionándose claramente en los siguiente putos:

- 1) En la correlación filosófica con un contenido de perfiles;
 - a) griego. b) Grecorromano. c) Religioso d) Humano.
- 2) En el contenido histórico de la filosofía misma en las nuevas indias (método dialectico).
- 3) Con tendencia a la universalidad, y hacia una orientación hacia la totalidad de la colonia.
- 4) La actitud filosófica del filósofo indianista ante la totalidad de la colonia es una actitud intelectual, es una actitud del pensamiento.
- 5) El filósofo indianista frecuente conocer, de saber. Propia del filósofo un espíritu cognoscente. Como notas esenciales, la filosofía indianista se presenta, según esto:
Primera hacia una orientación la colonia; *segunda*, el carácter lógico, epistemológico, dialecto, de esta orientación.

Aquí hemos considerado las distintas vías, por su relación filosófica histórica epistemología antigua medieval y colonial no separadamente. Con la finalidad de comprender a través de la contemplación holista la evolución histórica epistemológica de la filosofía colonial en sus atributos principales.

CAPÍTULO 8

IDENTIFICAR EN EL LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS LA RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL EN LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI)

Identificar la rruptura epistemológica en el orden filosófico cristiano medieval colonial en el texto “Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias” publicado por Fray Bartolomé De Las Casas Publicado el año 1552, nos remite a la presunción que entre los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI) se produjo la ruptura epistemológica frente a la teoría filosófica cristiana medieval española dominante en europea y en la colonia. En esa ubicación, analizaremos el texto mencionado que no es nada menos que el contenido de las cartas en cuestión formulándonos una pregunta ¿Hay ruptura epistemológica en el orden filosófico cristiano medieval en la colonia en los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI) a consecuencia del libro “Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias”? Para tal efecto identificaremos en el contenido del texto mencionado para responder a la pregunta que nos hacemos respecto al problema señalado.

8.1. EL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL Y EL LIBRO BREVÍSIMA RELACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS INDIAS

El análisis de los mandatos que se emplean para justificar los datos históricos del encuentro entre la teoría a filosofía cristiana medieval colonial de la fe cristiana (dogmática) y la teoría indianista (filosofía) de defensa del indígena por el trato inhumano que sufría por el conquistador cristiano español, como fue advertida en los anteriores capítulos se debió a una crisis existencial (corriente filosófica y literaria orientada al análisis de la existencia humana), de parte de Fray Bartolomé De Las Casas. A consecuencia de estos compromisos de orden filosófico cristiano medieval colonial impuesto mediante diferentes bulas papales después del descubrimiento de américa por Cristóbal Colon, se da lugar a que se produzca el primer documento con tendencia epistemológica de las Nuevas Indias, elaborado sumariamente a partir del año 1541-42, para ser publicado el año 1546 por el fraile dominico Bartolomé De Las Casas. Denominado “Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias”: es un libro con serios contenidos de

filosofía crítica, ideología que se pone en contra del orden cristiano medieval establecido en la colonia, como resultado de sus vivencias bien estructuradas en las nuevas indias (colonia española) y que, en la cotidianidad, primero como conquistador encomendero, para luego pasar a convertirse en a fraile dominico, para después pasar a ser marcado como defensor de los indígenas por denunciar el maltrato inhumano al indígena natural de las indias de parte del conquistador español cristiano (militar español) y el encomendero; maltrato inhumano al indígena como norma constantemente que genera en el fraile De Las Casas una reflexión y asombro para realizar una relación de sentimiento y pensamiento entre el nativo del lugar el indígena para originar conceptos filosóficos críticos con la posibilidad de predecir o interpretar acciones estableciendo causas o comprensiones sobre lo que realmente estaba pasando (epistemológicamente), ocupándose de estudiar la naturaleza de la crisis filosófica cristiana, el origen y la validez, sobre análisis del problema de la conversión al cristianismo y la difusión de la fe cristiana en tiempo y espacio en la isla “La Española” en el nuevo mundo, para alcanzar la oportunidad teórica, y práctica crítica, para generar una reflexión crítica, y teoría de la tragedia del indígena en la colonia para convertir, esa posición personal en ser indianista y para luego pensar como indianista, pensamiento que se funda en el amor al prójimo, por el conocimiento y amor a Cristo, ante el hecho de la conquista de las nuevas indias pudo haber sido una misión de fe y razón, tarea que se transformó en la codicia, la crueldad y la ambición, sociedad sin término de tiempo, de explotación y de trabajos forzados a los que eran sometidos los indígenas naturales de la colonia española del mundo nuevo, convirtiendo aquella supuesta evangelización en un suceso, dominante y totalmente apartado de los principios cristianos, en los que nunca apareció ni se practicó, la solidaridad entre seres humanos.

8.2. ANTECEDENTES DE LA RUPTURA DEL ORDEN FILOSÓFICO MEDIEVAL EN LA COLONIA

Las leyes de burgos; estas leyes fueron aprobadas el 27 de diciembre de 1512 a denuncia de Fray Antonio de Montesinos por el trato inhumano que los conquistadores daban a los indios y que sería el punto de partida para debatir la legalidad del repartimiento y la condición de los indios bajo el dominio del conquistador español cristiano, por una junta especial de teólogos y juristas en Burgos, para su posterior publicación. Las leyes de Burgos contenían 7 principios de buen gobierno y 35 ordenanzas, basados todos en proteger y humanizar al indígena.

Históricamente la ley de Burgos fueron las primeras leyes de la Realeza Hispánica, con un ámbito de aplicación en las Indias con el fin de reorganizar la conquista. Las mismas que llevaban la firma de Fernando El Católico, ley que concluía la discusión del porque el rey de España tenía justos títulos de dominio sobre el continente americano y el indio colonizado tenía la naturaleza jurídica de hombre libre con todos los derechos de propiedad, y que no podía ser explotado, pero como súbdito debía trabajar y estar sometido en de la Corona Española. La presente ley otorgo el inicio de una disputa original sobre derechos humanos, en pleno siglo XVI y que posteriormente el reinado de Castilla se constituiría en un foco de evolución de la teoría filosófica indianista.

Fray Bartolomé De Las Casas consideró el llamado a proteger a los indios, al escuchar los sermones religiosos de fray Antonio de Montesinos en la isla la española, dominico que denunciaba el trato brutal que los conquistadores suministraban a los indios y que sería el punto de inicio para discutir la legalidad del encomendero y la condición de los indios bajo el dominio del español conquistador cristiano. De Las Casas, en 1512, en la isla de La Española (hoy Santo Domingo), se ordenó sacerdote. Fue capellán en la expedición que conquistó Cuba (1513), donde renuncia públicamente a la encomienda que posee en Cuba y empieza sus actividades en el bando de los indigenistas.

El año 1515. En la isla las españolas juntamente con los dominicos redactan, un memorial de denuncias dirigido a Fernando el Católico y viajando a España con la intención de entregárselo. El año 1516. Se le confiere el título de “protector de indios” por orden del cardenal Jiménez de Cisneros.

El año 1517. Vuelve a la Isla La Española. Se enfrenta con los monjes jerónimos enviados por el cardenal Cisneros como gobernadores.

Entre los años 1520-1521. Carlos V le dota de una porción de la costa venezolana para que inicie ensayos de colonización pacífica, sin intromisión de soldados, pero el ensayo fracasa porque los indígenas de la costa estaban en ofensiva en contra de los españoles y retorna a la Isla La Española.

El año 1523. Se retira al claustro de los dominicos de la Isla La Española y empieza la escritura de la Historia de las Indias e inicia los estudios de filosofía y teología, de acuerdo con la naturaleza de la orden dominica. El año 1529. Sale de su claustro en el convento dominico y

recomienza una etapa de intensa acción política. El año 1536, consigue colonizar apaciguadamente (en Paz) la región de Tezulutlán, en Guatemala, por medio de la sugestión y la visita y escribe el tratado de cómo conquistar a los indios y como convertirlos a la verdadera religión.

Argumento obligado de reflexión para la corona española y las autoridades católicas por los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI), para que reaccionen y reencausen la conquista bajo una teoría filosófica indianista. Pensamiento que altero orden filosófico cristiano medieval en la colonia, que ya no fue el mismo porque a partir de este cuerpo de ideas y conocimientos de Fray Bartolomé De Las Casas descritos en su libro Brevísima relación de la destrucción de las indias, por los siguientes extremos

8.3. RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL EN LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI)

La noción de "**ruptura epistemológica del orden filosófico cristiano medieval colonial en los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI)**" apunta a la necesidad, de descubrir una fisura la cual nos permita ir más allá de la evidencia y de las ideas epistemológicas.

La filosófica cristiana medieval colonial (dogmática persuasiva) tiene un carácter peculiar, no es una historia filosófica acumulativa, ni progresa linealmente como hemos visto, sino que se ofrece como una crisis de grietas que son descritas y explicadas dialécticamente de una manera demostrativa en una historia de pedidos y denuncias que fue trabajada sumariamente en el manuscrito (libro) "Brevísima relación de la destrucción de las indias", de Fray Bartolomé De Las Casas con un contenido de espíritu *filosófico indianista* con bases sólidas epistemológicas demostraron que el indio es "**hombre**" (*Ser vivo que tiene capacidad para razonar, hablar y fabricar objetos que le son útiles; desde el punto de vista zoológico, es un animal mamífero del orden de los primates, suborden de los antropoides, género Homo y especie Homo sapiens*). "**el hombre es un ser racional**, y que era más humano y cristiano que el español cristiano colonizador.

8.4. CONSECUENCIAS DE LA RUPTURA EPISTEMOLOGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL COLONIAL EN LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI)

Las ideas indianista que comprende la *Filosofía Indianista* de De Las Casas reflejadas en sus diferentes denuncias, tuvieron eco en el reinado español, ya que por el año 1540 a consecuencia de su filosofía se desató otro debate sobre los títulos con los que España ejercía el dominio sobre las Indias y que por la misma fecha nazcan como consecuencia el surgimiento y la adopción de las llamadas Leyes Nuevas Indianas (1542-43), de las que resultaron la resolución de algunos puntos de vista: 1) la consideración de los indios como hombres libres y que no podían ser esclavizados ni sometidos a trabajos penosos. 2) la prohibición de crear nuevas encomiendas, disolviendo de inmediato las de eclesiásticos y oficiales reales. basado en el *ius naturale* romano y en la ética aristotélico-escolástica, y en las teorías de Pico della Mirandola que, indica las muestras que pueden hacer posible la transformación de la vida personal, posición sin la cual no es posible la generación de un cambio en la sociedad para lograr un clima de resignación y convivencia pacífica. Que van en contra del dogmatismo religioso de FE (todo es dios y nada fuera de dios). de las que el Fray Bartolomé De Las Casas dominico ha sido considerado su inspirador.

8.5. EL CÉLEBRE DEBATE DE VALLADOLID

Entre los años 1550 y 1551 se realiza la destacada discusión de Valladolid, con una intención la de ofrecer una base teológica y de derecho para resolver cómo se debía proceder en los descubrimientos, las conquistas y la población de las Indias. Convirtiéndose esta en un célebre debate que se realizó en un colegio de Valladolid denominado Colegio de San Gregorio de Valladolid, llegando a enfrentar dos formas antagónicas de concebir la conquista de América. A la citada reunión asistieron letrados, juristas y teólogos, donde se destacó la presencia del fraile dominico Bartolomé de las Casas, de la tertulia surgieron dos planteamientos con posiciones adversas a confrontar, *una* la de Juan Ginés de Sepúlveda, que defendía el sometimiento de los indígenas por que la conquista de parte de los españoles se adecuaba a derecho dada su supremacía, frente a la *segunda* que consistía en la tesis de Bartolomé de las Casas, que sostenía la existencia de la capacidad racional de los indios y abogaba por sus derechos frente al poder que ejercían los conquistadores para despojarlos de sus bienes. En este

punto debemos resaltar que el mencionado debate no tuvo una resolución final, pero sí influyó y señaló el camino para futuras normas que la Corona dictó a lo largo del siglo XVI con el objetivo de frenar los abusos sobre los indígenas, podemos añadir otros efectos del citado debate que consistía en la consolidación y la posesión del nombre de Fray Bartolomé De Las Casas como filoso cristiano medieval colonial convertido en indianista por protector de Indios en las indias, y el hecho de considerar el acreditado debate de Valladolid como "un espacio para tratar los derechos del hombre" que se extendería en los siglos futuros, otro efecto fue la promulgación por los años 1550 a consecuencia de la reunión de Valladolid se estableció el Requerimiento Indiano. El mismo que debía leerse a los indios antes de empezar cualquier empresa de conquista y que contenían unas instrucciones normativas de 1556, requisito principal el de tomar primeramente una actitud pacífica y religiosa hacia los pueblos de América aún no conquistados.

Procedimientos que en su totalidad son medidas que beneficiaron al indígena en la colonia que exigen los derechos de los nativos y limitaba severamente el poder de la corona cristiana española, conocimientos que demuestran la existencia de una *ruptura del orden continuo de la filosofía cristiana colonial* por su alteración en determinados momentos, debido al surgimiento de un pensamiento filosófico indianista gracias a las cartas y memoriales de Fray Bartolomé de las casas reflejadas en denuncias sobre las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas y nativos en la colonia descritos en su libro "Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias", generando un método o una teoría nueva que imposibilitan al conocimiento el retorno a las estructuras del saber anterior. Un valor que aparece de una manera nueva y sin sentido más allá del dogma de la fe cristiana, una nueva representación cuyas emergencias no se pueden extirpar de la historia epistemología antigua medieval colonial, que puede servir como el hilo conductor o guía para poder determinar qué tipo de filosofía llegó a la colonia y que tipo de filosofía se produjo en las nuevas indias y cual su naturaleza.

CAPÍTULO 9

LA NATURALEZA DE LA RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL ENTRE LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI).

La filosofía cristiana medieval europea española ha pasado, desde su constitución y desarrollo, por varias etapas (problemas filosóficos y epistemológicos), la Patrística la escolástica y el Renacimiento que por su esencia de conocimientos. Procesos epistemológicos que tienen sus particularidades regionales, es así que se han producido desarrollos intelectuales europeos y coloniales cada uno de ellos con sus representantes, corrientes y propuestas, como en este caso el de la constitución y desarrollo de la filosofía indianista cristiana medieval colonial que tiene como bases teóricas epistemológicas desarrolladas en España y Europa a través de la historia bajo la denominación a través de la historia como “Filosofía cristiana medieval” bajo conocimientos filosóficos descritos en (La ciudad de Dios, la suma teología, el Renacimiento) (Dominicos, s/f). El presente capítulo se centrará en lo que hemos denominado la naturaleza de ruptura epistemológica en el orden filosófico cristiano medieval en la colonia.

9.1. NATURALEZA DE LA RUPTURA EPISTEMOLÓGICA DEL ORDEN FILOSÓFICO CRISTIANO MEDIEVAL Y COLONIAL ENTRE LOS AÑOS 1502 HASTA 1566 (SIGLO XVI).

Fray Bartolomé De Las Casas basado en los problemas epistemológicos existentes entre el orden filosófico cristiano medieval y los conocimientos adquiridos como dominico y auto didacta, se ve conmovido por los abusos de los colonos españoles cristianos hacia los indígenas y por la gradual extinción de éstos en las indias, ***Insistió en la evangelización del indígena como única justificación*** (Dominicos, s/f), razón por la cual emprendió desde entonces una campaña para defender los derechos humanos de los indios; basado en los conocimientos adquiridos durante el estudio de fe cristiana persuasiva como los **Diez Mandamientos**⁵⁶, considerados por el

⁵⁶ I) Amarás a Dios por sobre todas las cosas.
II) No tomarás el Nombre de Dios en vano.
III) Santificarás las fiestas en nombre de Dios.
IV) Honrarás a tu padre y a tu madre.
V) No matarás.
VI) No cometerás actos impuros.
VII) No robarás.

cristianismo como el germen de la bandera que enarbola con tanta dignidad el Fraile Bartolomé De Las Casas que está dirigida a la protección del indígena que no conto jamás, con ninguna oportunidad para hacer realidad una efectiva defensa de su vida, su existencia, ante un español cristiano conquistador privilegiado en todos los aspectos importantes y decisivos para una confrontación, hecho que a título personal De Las Casas como testigo presencial de una lucha desigual, injusta, abusiva, cruel, sangrienta y al final genocida, que por sus efectos produce en consecuencia en el clero De Las Casas, una lucha sin descanso y sin tregua, con bases filosóficas sólidas indianistas *EPISTEMOLOGICAS*, Recuperando a Grecia más los textos religiosos y renacentistas serán el mejor maestro y los viajes: porque suponen un encuentro con el conocimiento, con saberes nuevos.

Históricamente, la filosofía y el Renacimiento fueron y son una de las piezas fundamentales en el pensamiento Filosófico Indianista que muestra *que el indio es un ser racional y sujeto de derechos planteado en el libro “Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias” de Fray Bartolomé De Las Casas*, se constituye en una fuerza de cambio para la ruptura epistemológica del orden filosófico medieval y colonial entre los años 1502 hasta 1566 (siglo XVI). Ocasionalmente el surgimiento de una profunda huella por las ideas indianistas y humanísticas, determinaron una nueva concepción de indio en la colonia y en el mundo.

De Las Casas se enfrentó solo ante la Corona de Castilla y De León, representantes auténticos de la Fe cristiana en la colonia, mediante sus fuerzas armadas (militares) encomenderos Cristianos Españoles, contienda de la cual terminó con un éxito total para esa época, desde el punto de vista de dar su especial testimonio de aquella lucha injusta y desigual, subrayando la calidad humana de las víctimas y la representación salvaje del victimario. Culminando su papel crítico como misionero en el nuevo mundo señalando la falta de legitimidad para España en su papel de dominador colonial y de explotación de los pueblos originarios.

VIII) No darás falso testimonio ni mentirás.

IX) No consentirás pensamientos ni deseos impuros.

X) No codiciarás los bienes ajenos.

CAPÍTULO 10

CONCLUSIONES

Por todo lo expuesto se puede decir que Fray Bartolomé De Las Casas supo contextualizar en su obra “Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias” las crueldades inhumanas a las cuales eran sometidos los indígenas en las Nuevas Indias, para tomar una posición indianista en la colonia española que hay que respetarla por su ideal *indianista* de lucha incansable en defensa de los indígenas desde una nueva perspectiva *filosófica indianista*, desde una metodología dialéctica como principios bajo la bandera de la pacificación.

Fray Bartolomé De Las Casas no es un personaje cualquiera para no tomarlo en cuenta, más al contrario De Las Casas trasciende en la historia por el discurso filosófico indianista que esta inserto en su obra “Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias” y por la contextualización del orden filosófico cristiano medieval en la colonia impuesto por las bulas alejandrinas y las consecuencias de estas que son reflejadas en denuncias y memoriales desde los años 1502 hasta 1556 con atisbos de ruptura epistemológica de la cual realizamos las siguientes valoraciones:

10.1. PRIMERA CONCLUSIÓN

Que a consecuencia del descubrimiento de américa y el respaldado por las bulas alejandrinas que disponían los términos para la conquista de las nuevas indias y de la conversión del indígena al cristianismo y a la Fe cristiana, y el incumplimiento y ejecución de parte del militar, encomendero cristiano español, ocasiono denuncias y memoriales con contenido filosófico indianista en defensa del indígena inserta en la obra “Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias”.

10.2. SEGUNDA CONCLUSIÓN

Que la obra de fray Bartolomé de las casas “Brevísima Relación De La Destrucción De Las Indias”, con un contenido filosófico indianista sobre el mal trato inhumano y muerte al indígena ocasiona una ruptura epistemológica en el orden filosófico cristiano medieval colonia mediante la tesis: el indio es “*hombre*” (*Ser vivo que tiene capacidad para razonar, hablar y fabricar*

objetos que le son útiles; desde el punto de vista zoológico, es un animal mamífero del orden de los primates, suborden de los antropoides, género Homo y especie Homo sapiens). "el hombre es un ser racional, y que era más humano y cristiano que el español cristiano colonizador y con derechos, que demuestran y confirman el reencausé y la evolución los principios epistemológicos de colonización.

10.3. TERCERA CONCLUSIÓN

A consecuencia de la nueva teoría *filosofía indianista* de Fray Bartolomé De Las Casas, se disponen cambios jurídicos mediante las nuevas leyes indianas y el debate de Valladolid para los militares (conquistadores, encomenderos, y religiosos españoles que ocasionan un quiebre el dogma de Fe religiosa, beneficiando al indígena que imposibilitan al retorno orden Filosófico Cristiano Medieval y Colonial.

10.4. CUARTA CONCLUSIÓN

Que los años 1502 – 1566 (siglo XVI), en que vivía el viejo mundo europeo en cuanto a filosofía cristiana medieval y su difusión en la colonia, influyo para la apertura natural y la evolución epistemológica de una nueva teoría *filosófica indianista* con influencias dinámicas de filosofía griega antigua, filosofía cristiana medieval y colonial y las renacentistas y descolonizadoras que contienen bases sólidas filosóficas con dimensiones religiosas, humanísticas, jurídicas y políticas que expuso Fray Bartolomé De Las Casas en su obra “Brevisima Relación De La Destrucción De Las Indias”, da lugar a nuevos modelos funcionalistas para determinar la identidad filosófica que puede servir como el hilo conductor o guía para poder saber qué tipo de filosofía llevo a las nuevas indias y que tipo de filosofía hemos heredado e indirectamente poner en debate el termino indio o indianista conceptualizado por Fray Bartolomé De Las Casas.

BIBLIOGRAFÍA

- Ames, M. C. (2008). *La Apología y el Diálogo en los primeros apologistas latinos: Tertuliano y Minucio Félix*. Córdoba: Instituto de Estudios Clásicos.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. C., & Passeron, C. (2003). *El oficio de sociólogo*. Madrid: Siglo XXI.
- Ceberio, M., & Watzlawick, P. (1998). *La Construcción del Universo*. Barcelona: Herder.
- Contreras, J. M. (2014). Giordano Bruno. El Furioso. *Revista de Filosofía y Letras*, 1-21.
- Cortes, F., & Gil, M. (1997). *El Constructivismo Genético y las Ciencias Sociales*. Barcelona - España: Gedisa.
- Cuervo, Á. B. (2016). La conquista y colonización española de América. *Revista de Historia Digital*, 1695-6214.
- Davenport, F. G. (1917). *European Treaties Bearing on the History of the United States and its Dependencias to 1648*. Ed. Frances Gardiner Davenport. Washington: Carnegie Institution of Washington.
- Dominicos. (s/f). *Los dominicos u Orden de Predicadores*. Obtenido de Los dominicos u Orden de Predicadores es una orden religiosa de la Iglesia Católica fundada por Santo Domingo de Guzmán
- Espinosa, S. G. (2005). *Las órdenes religiosas en la evangelización del Nuevo Mundo*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior.
- Fernández, V. S. (s/f). *Historia de la Filosofía*. Instituto de Educación Secundaria "León Felipe de Benavente".
- Ferrater, M. (1979). *Diccionario de Filosofía*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Lopetegui, O. L., & Zubilaga, F. (1965). *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX*. Madrid - España: Biblioteca de Autores Cristianos.
- López, J. (1615). *Cuarta parte de la Historia general de Santo Domingo y la Orden de Predicadores*. Cordova: Biblioteca de Autores.
- Munsuri, R. M. (2006). *Perspectiva socio-económica del Clero Secular en la Valencia del siglo XV*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Murcia, P. J. (2015). *La ética en los tiempos de esperanza. En la mentira de los males de la caja de Pandora o de la verdad sobre la esperanza como cura*. Ediciones USTA.
- Pérez, R. G. (1996). *Metodología de la investigación educacional*. Cuba: Pueblo y Educación.

- Rodríguez, T. (2015). *¿Basta con desechar la categoría "Neoplatismo" para rehabilitar a los neoplatónicos?* México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad de Iztapalapa.
- Rovira, J., & Carbonell, E. (2006). *¿Hubo ruptura epistemológica en la ciencia del siglo XIV?* Quaderns d'Italià 11.
- Ruiz, & Gonzalez, D. E. (1984). *Ante el V Centenario del descubrimiento de América: Importante carta de Cristóbal Colón a los Reyes Católicos anunciando el descubrimiento del Nuevo Mundo.* Institución Fernán González.
- Sacchi, M. E. (2001). *Santo Tomás de Aquino: la exégesis de la metafísica y la refutación del nominalismo.* Argentina: Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Filosofía y Letras.
- Salinas, A. C. (2004). *Relaciones entre el poder temporal y el poder espiritual en la historia. Lecciones de derecho eclesiástico del Estado de Chile.* Valparaíso - Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.

WEB GRAFÍA

- Anuario de Estudios Medievales. (2021). *Introducción. Los prelados bajomedievales ibéricos y su patronazgo artístico en contexto.* Obtenido de <https://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales/article/view/1238>
- Arteguias. (2020). *Cultural Medieval: Filosofía medieval.* Obtenido de <https://www.arteguias.com/filosofiamedieval.htm>
- Biografías, & Vida. (2004). *La enciclopedia biográfica en línea: Biografía Juan II el perfecto.* Obtenido de https://www.biografiasyvidas.com/biografia/j/juan_ii_el_perfecto.htm
- Busca Biografías. (1999). *Diego Colón.* Obtenido de <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/5638/Diego%20Colon>
- Busca Biografías. (10 de octubre de 2006). *Alejandro VI.* Obtenido de <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/4327/Alejandro%20VI>
- Coelho, F. (2011). *Significado de metodología.* Obtenido de <https://www.significados.com/metodologia/>
- DBpedia español. (2000). *Orden de los predicadores.* Obtenido de https://es.dbpedia.org/page/Orden_de_Predicadores
- Diccionario Abierto de Español. (2010). *Significado de Inhumano.* Obtenido de <https://www.significadode.org/inhumanos.htm>
- Dominicos. (1997). *Contempla la palabra.* Obtenido de <https://www.dominicos.org/>

- Encyclopedie Mariale. (1992). *Maria de Nazareth*. Obtenido de <https://www.mariedenazareth.com/>
- Espinoza, B. D. (17 de diciembre de 2012). *Santo Tomás y Aristóteles: Comentario a la Ética Nicomáquea*. Obtenido de <https://www.carlosllanocatedra.org/blog-filosofia/santo-tomas-y-aristoteles>
- Feles Curiosus. (8 de enero de 2019). *Comentario del Discurso sobre la dignidad del hombre (fragmento de la primera parte)*. Obtenido de <https://felescuriosus.wordpress.com/2019/08/01/comentario-del-discurso-sobre-la-dignidad-del-hombre-de-pico-della-mirandola/>
- Fernández, T., & Tamaro, E. (2004). *Biografía de Fray Bartolomé de Las Casas*. Obtenido de <https://www.biografiasyvidas.com/biografia>
- Historia, & Expansión. (s/f). *El tratado de Alcovas - Toledo 2501*. Obtenido de http://www7.uc.cl/sw_educ/historia/expansion/HTML/p2501.html
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2011). *Sistema de Productividad Académica*. Obtenido de padiij@unam.m.
- Iraburo, J. M. (s/f). *Los primeros franciscanos en México*. Obtenido de <http://hispanidad.tripod.com/hechos.htm>.
- Kepler, J. (1615). *Historia de la ciencia*. Obtenido de <https://historiadelaciencia-mnieto.uniandes.edu.co>.
- La Guía. (2000). *Historia*. Obtenido de <https://www.laguia2000.com>
- Librodot. (1992). *Platón Fedón*. Obtenido de <http://ww1.librodot.com/>
- Mehalovira. (s/f). *En busca del tesoro*. Obtenido de <https://mehalovira.jimdofree.com>.
- Mendoza, J. M. (21 de febrero de 2021). *Francisco Suárez, ¿un científico renacentista? Estado de la cuestión en términos de aproximación bibliográfica*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-14682020000200004
- Miguel, D. (septiembre de 2021). *Filosofía de la historia*. Obtenido de <https://significado.com/filosofia-historia>
- Mont-clés. (2010). *Amerika. Mémoires, identités, territoires*. Obtenido de <https://journals.openedition.org/amerika/>
- Moreno, M., De la Oliva, C., & Moreno, E. (4 de abril de 2000). *Isabel Castilla - Isabel la Católica*. Obtenido de <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/676/Isabel%20I%20de%20Castilla%20-%20Isabel%20la%20Catolica>

- Moreno, V., Ramírez, M., De la Oliva, C., & Moreno, E. (julio de 2011). *Biografía de Julio II*. Obtenido de <http://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/4207/Julio%2011>
- National Geographic. (s/f). *Moro*. Obtenido de <https://www.nationalgeographic.es>.
- Natura, & Cultura. (2007). *Gran Enciclopedia Virtual de las Islas Canarias, imprescindible para la cultura y la educación*. Obtenido de <https://www.gevic.net>.
- Nieto, O. M. (26 de octubre de 2010). *Historia y Ciencia*. Obtenido de <https://historiadela-ciencia-mnieto.uniandes.edu.co>
- Noche de Estrellas. (2021). *Armonía y Revolución*. Obtenido de <https://www.nochedelasestrellas.org.mx/>
- Nueva Revista de Cultura, Política y Artes. (2001). *El escolasticismo*. Obtenido de <https://www.nuevarevista.net/>
- Oxford Languages. (2017). *Diccionario de Oxford Languages*. Obtenido de <https://languages.oup.com/google-dictionary-es/>
- Pérez, P. J., & Merino, M. (2010). *Definiciones*. Obtenido de <https://definicion.de/carta/>.
- RAE. (2007). *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es>.
- Real Academia de Historia. (s/f). *Pedro de Cordoba*. Obtenido de <https://dbe.rah.es/biografias/34281/pedro-de-cordoba>
- Real Academia de la Historia. (2019). *Diccionario bibliográfico español*. Obtenido de <https://www.google.com/search?q=https%3A%2F%2Fwww.rae.es+.&aq=chrome..69i57j69i58.1029j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Revista Ciencia. (2020). *Ciencia: Novedades científicas*. Obtenido de <https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/>
- Salamanca, V. C. (junio de 2015). *Bartolomé De Las Casas. Breve Relación de la destrucción de las Indias (1527- 1559)*. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/topoi/a/LrW4dFXyB84DNFZbQqp5JJ/?lang=es>
- Significados. (2001). *Conceptos y definiciones*. Obtenido de <https://www.significados.com>
- Slideshare. (2020). *Definición de Filosofía*. Obtenido de <https://www.slideshare.net/espanol>
- St Helen's resource . (2000). *Church of Jesus Christ*. Obtenido de <https://www.churchofjesuschrist.org> > topics > revelation
- Universidad Luterana Salvadoreña. (1997). *Teología*. Obtenido de <https://uls.edu.sv> > sitioweb > component > item > 1223-c
- Varo, F. (1999). *Teología*. Obtenido de [ww.opusdei.org](http://www.opusdei.org)